

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



SESIÓN ORDINARIA N°107-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes doce de mayo del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidenta Municipal: Lucila Barrantes Rivas

Regidores Propietarios: Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Oscar Ramos Herra, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora y Kimberly López Campos.

Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes con justificación: Los Síndicos Katherine Bustamante Dittel, Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Edgar Ballestero Solano y Natalia López Porras.

Ausentes: La Regidora Inés Méndez Gamboa y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Roberto Brenes Zamora y Cesar Mora Brenes.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos la Síndica Marjorie Mora Brenes se retira de la Sesión Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Funcionarios:** Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
2 Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
3 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

4

5 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

6

7

ARTÍCULO I

8

Lectura y Aprobación del Orden del día.

9

10 - **Entonación Himno Nacional**

11 ARTÍCULO I

12 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

13 - Acta Sesión Ordinaria N°106-2026 del martes 05 de mayo del 2026

14 ARTÍCULO II

15 Dictámenes de Comisiones Municipales

16 ARTÍCULO III

17 Mociones

18 ARTÍCULO IV

19 Informe de Correspondencia

20 ARTÍCULO V

21 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

22 ARTÍCULO VI

23 Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

24 ARTÍCULO VII

25 Informes de Regidores y Síndicos

26 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

27

28

ARTÍCULO II

29

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

30

31

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El señor Alcalde nos va a estar
2 acompañando dentro de un espacio de tiempo, ahorita anda como me dijo él, justifíqueme
3 un espacio de tiempo porque ando en las calles viendo algunas situaciones de carreteras, dice
4 que él no se queda tranquilo si no está supervisando, ustedes lo conocen bien y saben el
5 temperamento que tiene el señor Alcalde para que los trabajos queden de la mejor manera
6 posible, entonces igualmente agradecerles hoy la participación en este Concejo Municipal y
7 esperemos que sea de bastante satisfacción para todo el cantón Turrialbeño. -----

8

9 - **Acta Sesión Ordinaria N°106-2026 del martes 05 de mayo del 2026**

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
12 Ordinaria N°106-2026 del martes 05 de mayo del 2026. -----

13

14 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Quería referirme al tema que habíamos quedado pendiente
15 en el Acta anterior, de lo que era la conformación de la COMUDAM, si teníamos alguna
16 observación de parte de la Presidencia. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, sí, nada más llamar
19 al señor Asesor, si se encuentra por acá, don Carlos Calvo, tal vez don Carlos Calvo para
20 que nos dé el criterio jurídico de si hubo o no hubo modificación con respecto a esta
21 Comisión, igualmente antes de continuar, recordarles que hoy están las Comisiones
22 Especiales, para ser ya hoy compuestas respectivamente con cada uno de los Síndicos y
23 Regidores que se encuentran por acá. -----

24

25 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** En efecto pues esta Comisión
26 habría sufrido una reforma, por lo cual es importante y necesario debido a esta última, que
27 se nombre un Síndico en su conformación, entonces este Concejo Municipal deberá tomarlo
28 en consideración para hacer el nombramiento y que está ya quede ajustada a derecho,
29 considerando también la primera Vicealcaldía, que incluso en la misma norma cita que debe
30 ser nombrada e incorporada dentro de esta. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Asesor,
2 entonces tomaremos en cuenta la recomendación que nos da el señor Asesor para componer
3 está Comisión la próxima semana, para que quede compuesta respectivamente como tiene
4 que ser, como él lo indica tiene que haber un Síndico, no es necesario que se componga solo
5 de Síndicos, o solo de Regidores y la Vicealcaldía parte de la asesoría de la conformación
6 de esta Comisión, entonces la próxima semana ya traeríamos la conformación completa, no
7 sé si los que me están pidiendo la palabra es para el mismo tema, okey, tal vez me dejan el
8 espacio para los que si van a hablar del tema y vuelvan a presionarlo para darles oportunidad
9 apenas. -----

10

11 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Yo agradecerle al Asesor a don Carlos, tengo una pequeña
12 pregunta nada más, bueno, primero recomendarle y con todo el respeto del mundo, yo sé que
13 es una potestad suya señor Presidente, pero creo que si el compañero Steller debe estar en
14 esa Comisión, puesto que yo estuve en la Comisión con él, en la Comisión anterior y fungió
15 como un gran Presidente y me parece que tiene la experiencia y basta para eso, pero como
16 le digo, es una decisión propia suya Presidente, nada más era una recomendación y lo otro
17 es que al señor Asesor que si tiene que estar un Síndico o pueden haber Síndicos en la
18 Comisión, es que le entendí que dijo un Síndico, o pueden haber Síndicos, no sé si me puede
19 aclarar esa duda, gracias y buenas tardes, que mis palabras queden en Actas. -----

20

21 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** La normativa lo que nos pide es
22 1, de ahí en adelante la conformación pues la establece el propio Concejo e igual sus
23 integrantes, puede ser que el Presidente determine que la va a integrar el que la venia
24 integrando anteriormente y darle continuidad o puede nombrar en su lugar a otro miembro.

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, pueden ser más, pueden ser más
27 de 1, mínimo 1 y muchísimas gracias don Kevin igual por las consultas y al señor Asesor
28 por aclararlas. -----

29

30 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Si, nada más señor Presidente para solicitarle que en
31 consideración si se tome en cuenta que ojala que la persona que nombre dentro de esta

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Comisión tenga conocimiento tanto en el tema Adulto Mayor, como el tema de
2 Discapacidad, dado que esta Comisión tiene todavía muchos proyectos que viene trabajando
3 y ya están muy encaminados y necesitamos que en este periodo de 2 años que es lo que nos
4 queda poderlos dar ya por lo menos por finalizados, entonces si tomar esa consideración, se
5 lo agradecería bastante. -----

6

7 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En cuanto a este tema, efectivamente como lo dice el señor
8 Asesor, la COMUDAM podrá ser conformada por Regidores propietarios, suplentes,
9 Síndicos propietarios y la primera Vicealcaldía o Intendencia y bajo las especificaciones que
10 acaba de decir don Carlos está en lo correcto, pueden conformar Síndicos, pero yo, mi
11 consulta hacia don Carlos va que el Artículo 49 fue reformado el 24 de octubre del 2024 y
12 en el cual se establece que las Comisiones Permanentes, las 10, deberán estar conformadas
13 por Regidores propietarios y suplentes y las mismas se procurara de que estén conformadas
14 por las 5 fracciones, bueno, por las fracciones representadas en el Concejo, en este caso en
15 algunas Comisiones no todas las fracciones están incluidas, los hay miembros de 2 en las
16 fracciones o así, en ese caso que me puede decir don Carlos. -----

17

18 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Gracias señor Regidor por su
19 consulta, el tema del nombramientos de las Comisiones es potestativo del Presidente y
20 discrecional a este, sobre la proporción en la que se deben nombrar se procurara que la
21 integren todas las fracciones, sin embargo, no es esencial que la integren todas, hace unos
22 periodos atrás, unos años atrás de hecho se interpuso un recurso de amparo contra este
23 Gobierno Local que me toco responder ante la Sala Constitucional por el mismo tema,
24 porque se había considerado por parte de un Regidor que no se le había integrado su fracción
25 como lo indicaba el Código Municipal, el recurso de amparo fue declarado sin lugar porque
26 la Sala considero de que era en proporción y era discrecional al nombramiento del Presidente
27 Municipal, es más el Presidente Municipal en ese entonces era don Arturo Rodríguez
28 Morales y nos tocó defender ese recurso de amparo en la Sala, sí en efecto fue declarado sin
29 lugar la interposición por lo mismo, es discreción del señor Presidente y no es un requisito
30 sine qua non de que estén todas, simplemente la proporcionalidad. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Asesor, es del
2 mismo tema don Deivid, don Ronald es del mismo tema, no, no es del mismo tema. -----

3
4 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Nada más ya como para ir cerrando con esto, si quiero
5 decirles que algo que si es importante a la hora de conformar una Comisión es que las
6 personas que la integren si tengan esa afinidad y esa convicción de poder asistir a cada una
7 de las reuniones que lo requieren, para que no queden como una Comisión que quedo ahí
8 inerte nada más y no haya trabajado, porque en materia de Discapacidad y Adulto Mayor el
9 cantón ha venido tomando bastantes iniciativas, entre eso ha firmado convenios de ciudades
10 amigables, ciudades compasivas, entre otros y es importante que a nivel político también lo
11 manejemos de una manera de que solamente no quede en el papel, sino que quede a la acción,
12 entonces ahí es importante tomar en consideración esto, ahora otra de las cosas es que
13 actualmente Turrialba no cuenta con lo que es una red de cuidado y es importante a través de
14 que cómo iniciamos la red de cuidado, a través de la política, si no tenemos una política
15 cantonal de vejez y envejecimiento y una política de discapacidad, no podemos iniciar con
16 este otro proceso y no solamente, sino que también tenemos que vernos en el proceso de la
17 integración que este cantón necesita a lo que es el SINCA, entonces por ahí es donde tenemos
18 que tener en consideración que quienes estén ahí en realidad si tomen muy serio este tema,
19 dado que a nivel poblacional sabemos que la pirámide ha sufrido una inversión y actualmente
20 tenemos más personas Adultas Mayores, que personas jóvenes y así como en situación de
21 Discapacidad, recordemos que una discapacidad la puede sufrir cualquiera de los que están
22 en sus hogares o acá mismo, entonces es importante que consideremos todo esto. -----

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vea, cuando hace 2 años hicimos las
25 Comisiones yo trate de que fuera direccionado hacia eso, un ejemplo de ello Gobierno y
26 Administración, por ejemplo, por dar un ejemplo, antes yo pedía oportunidad en
27 Accesibilidad por mi experiencia como Terapeuta Físico y con este tipo de población, ahora
28 ni siquiera intervengo, a mí me interesa que los demás también aprendan verdad, creo que
29 don Marco tiene una vasta experiencia, tal vez don Deivid no la tenía pero la adquirió en
30 estos 2 años y me parece que hay compañeros que también pueden tener esa experiencia,
31 hay otros compañeros que son muy buenos, por ejemplo, lo puedo decir sin ningún tipo de

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 miramiento, don Antonio, quién más que él en la parte de agropecuarios y don Antonio me
2 dijo, ya no quiero estar en Agropecuarios y yo se lo respeto y colocamos a otra persona que
3 ahorita van a escuchar que también tiene mucha experiencia en agropecuarios y mi idea es
4 esa, que ojalá los compañeros, igual, es que no quiero decir para no matar las sorpresas, pero
5 hay algunos que me pidieron "x" Comisiones y yo trate de complacer hasta donde pude y
6 que formaran parte de, yo creo que se van a crear equipos interesantes y tal vez nunca
7 trabajaron juntos, ahora tal vez lo van a poder hacer y van a poder conocer a compañeros
8 más a fondo, que esas son otras situaciones importantes, pero si tomé en cuenta eso en un
9 principio, tal vez viendo la sensibilidad y la experiencia que tenían en "x" o "y" Comisión,
10 para poderlos colocar, otro ejemplo, a don Roger lo recargué con todo lo que era tipo de
11 construcción por decirlo así, lo puse en Obras Públicas y lo puse en Vivienda, en aquel
12 momento y ahora don Roger en Vivienda dice que se le estaba complicando, porque también
13 tenemos que saber que hay compañeros que por trabajo, a mí me pasa, se nos complica asistir
14 a veces a las Comisiones, y o sea lo que uno menos quiere es quedar mal con el cantón, que
15 por eso estamos aquí, hay otras personas que más bien uno le podría dar todas las Comisiones
16 porque no falta a ninguna, como don Raúl, entonces es interesante, los que tienen tiempo y
17 espacio le sacaban provecho muchas veces y otros por trabajo se les dificulta, pero no es que
18 uno crea que no tienen la capacidad, para mí todo mundo tiene la capacidad acá, otro
19 ejemplo, que como no es Regidor no lo puedo colocar ahí, pero yo lo tuviera ahí sépanlo, a
20 ojos cerrados, que es a don Ronald, ahí lo tuviera en Gobierno y Administración también,
21 no se puede porque es Síndico, no nos deja la Ley, pero me parece que haría un trabajo muy
22 interesante acompañando a los compañeros que ya lo vienen haciendo muy bien y así
23 reiteradamente en diferentes situaciones, igual van a venir Comisiones, van a venir más
24 Comisiones Especiales de diferentes temas que yo esperarías que cuando se nombren, si se
25 nombran, ojalá me digan que sí, porque también ustedes tienen derecho a decir no puedo
26 participar por "x" o "y" razón, se les toma la palabra, esto es democrático, pero si esperarías,
27 van a haber más Comisiones Especiales porque como sabemos vienen muchos proyectos
28 para Turrialba y esperarías que ojalá tengan esa participación bastante fructífera. -----

29

30 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Un par de cositas señor Presidente, bueno, en primera instancia
31 quiero agradecer en las Comisiones que yo quedé, si, tal vez vale el momento para recordar

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 que yo le había pedido por favor si me podía incluir en Hacienda, pero bueno, mi nombre
2 por alguna razón no quedó ahí y es digamos, del partido nuestro yo creo que son los que nos
3 quedamos sin estar en dicha Comisión, pero usted sus razones tendrá y yo se las respeto, la
4 otra cosa es, esta es para don Carlos, a qué se refiere, porque me queda la duda, o sea en el
5 contexto no entiendo, el término proporción en lo que es la conformación de las Comisiones,
6 a qué se refiere si me lo puede explicar por favor, gracias, que mis palabras consten en Actas.

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, ven que
9 bonito cuando se tratan las cosas con respeto como lo acaba de hacer doña Grace, tal vez
10 respeta la decisión, no la comparte, pero la respeta y me lo hace saber a su manera y veremos
11 a ver cómo podemos en algún momento subsanar el tema y don Carlos le damos la palabra
12 para que tal vez le responda a doña Grace. -----

13

14 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Gracias doña Grace, en ese
15 entonces la Sala no nos definió la palabra proporción matemáticamente, sin embargo, si
16 recuerdo que habíamos hecho una división y habían quedado por ejemplo una fracción que
17 fue la del recurrente, en ese momento era la Fracción del Partido Acción Ciudadana si mal
18 no recuerdo y ellos estaban en un promedio, es decir de 10 comisiones por ejemplo estaban
19 en 7, 6 Comisiones, exactamente, no se hizo por una sola o sino que se hace por la totalidad
20 de las Comisiones que se conforman, entonces no es que va a estar únicamente en 1, porque
21 ahí sí habría evidentemente una desproporcionalidad, si son 10 comisiones y la metemos en
22 1, no hay una proporcionalidad, sin embargo, siempre y cuando tenga participación en más
23 de la mitad, ciertamente me parecería que el Presidente lo está haciendo de forma correcta.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos, si, más
26 o menos por ahí doña Grace, sí, sí, digamos que es como en volumen verdad, las 10
27 comisiones y tal vez como hacer una división de quiénes y cómo y también contar la cantidad
28 de Regidores que hay por fracción, algo por el estilo me imagino, ahora hay que tomar en
29 cuenta ciertas cosas, yo esto lo hable el otro día con don Marco, que yo le hice una consulta
30 ahí un poco personalizada con el asunto de las Comisiones, a mí me gusta hablar
31 indistintamente de la fracción, si yo tengo que hablarlo con un compañero lo hago y yo ese

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 día lo hablé con don Marco y don Marco me dijo algo similar y yo me puse a pensar que a
2 veces es difícil, digamos, somos 5 fracciones y si es una Comisión de 3, desde ahí como
3 quien dijo Chibolo “cambea” la cosa, entonces creo que hasta eso hay que tomar en cuenta,
4 si hay Comisión de 7, de 5 o de 3, si son de 3, en la teoría es más fácil reunirse porque son
5 menos y la reunión se hace más rápido también verdad, pero a veces con solo que falten 2
6 ya se fue, entonces esa es otra problemática, don Kevin me lo hizo saber con la Comisión de
7 Turismo y entonces yo le dije quiere quedarse con 3, por lo que estaba pasando y me dijo
8 no, yo la quiero de 5 y yo le dije a don Kevin que estaba haciendo buen trabajo en la
9 Comisión de Turismo que me gustaría que continuara, entonces él me aporó incluso las
10 personas para tomarle en cuenta y creo que así es como hemos tratado de trabajar, hay otras
11 que ahorita en las especiales aumentaron también, porque creo que con 3 no se estaba
12 haciendo el trabajo que necesitábamos, entonces las aumentamos a 5, entonces por ahí como
13 les digo unas sorpresitas, yo creo que eso sería el tema verdad, entonces quedamos que para
14 la próxima semana vamos a traer algo más concreto con lo que es la COMUDAM, tomando
15 en cuenta los comentarios de todos los compañeros y pasamos de tema con don Ronald,
16 ahora sí. -----

17

18 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo voy hacer referencia al espacio de don Carlos, porque
19 como a veces es tan corto ese espacio, no nos queda y nos queda no más que hacerlo en la
20 reunión siguiente, en la Sesión siguiente, lo que quiero es agradecer a don Carlos y a todos
21 los funcionarios municipales porque ya inició lo que es el arreglo, el asfaltado de uno de los
22 cuadrantes de Santa Teresita, que lleva hacia el colegio, está quedando un trabajo lindísimo
23 ahí, como todos los trabajos que ha hecho la Municipalidad en Santa Teresita y allá donde
24 usted verdad en San Joaquín también, buen trabajo y por otra parte también porque en este
25 mismo momento se va a abordar en la parte del trabajo de caminos el lastreado de lo que es
26 el camino del Cementerio de Santa Teresita y lo que es el barrio de Dulce Nombre en las
27 partes más críticas, también disculparme con don Carlos y también con el Concejo porque
28 en estos días no he podido acompañar a don Carlos a las invitaciones que le hacen a las
29 comunidades de Santa Teresita, porque en esta semana estoy cuidando a mi mamá, una
30 niñera solo llega en las tardes a acompañarme para yo poder venir aquí, pero no lo pude
31 acompañar ayer a El Cas, hoy que estuvo en La Orieta, un día de estos lo invitaron a La

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Fuente a unos partidos de fútbol y la gente está quedando muy satisfecha, eso sí quiero
2 contarle a ustedes y que también se sepa, está quedando muy contenta porque primero se les
3 está viendo como una forma humanizante, humanizadora y aparte de eso se está llegando a
4 la necesidad de comunidades que en realidad nunca han sido atendidos sus caminos y en un
5 sentido más amplio sus necesidades, aunque don Carlos no esté aquí se le agradece desde la
6 Sindicatura del Distrito de Santa Tere. -----

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Ronald,
9 bueno, como me dijo el señor Alcalde en cualquier momento llega por aquí, en las carreras
10 que anda, máxime con situaciones como las del puente, que ahora hicieron saber varios
11 compañeros y más otras carreteras que son de cargo municipal, entonces él anda con los
12 compañeros de la Unidad Técnica viendo a ver cómo están quedando los trabajos, no es lo
13 mismo estar en la oficina, que andar en la calle y eso creo que la mayoría lo sabemos,
14 entonces dijo que se iba a retrasar un poquito, pero que iba a llegar en algún momento a la
15 Sesión, entonces que lo justificáramos por ese lapso de tiempo y tal vez nos traiga noticias
16 bonitas de esto que anda haciendo en carretera, no sé compañeros si alguien más quería decir
17 algo o aportar algo más, que dicha que veo a Rosi por ahí. Los Regidores que estén de
18 acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°106-2026 del martes 05 de mayo del
19 2026, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
20 mentira, sí, sí, tiene razón don Marco, es que andamos bastante acelerados, me volvió a ver
21 don Marco y me volvió a ver don Arturo al mismo tiempo. -----

22
23 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó la Regidora Mora Quirós en lugar**
24 **de la Regidora Méndez Gamboa que no se encuentra en la Sesión).**

25
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más corroborar que doña
27 Zoraida es ahorita la Regidora Propietaria del Partido Liberación Nacional, por la ausencia
28 de doña Inés y creo que nada más falta ella de los Regidores y en cuanto a los Síndicos
29 Katherine no pudo venir por una situación laboral, doña Natalia por situación laboral, don
30 Orlando por una situación de salud, don Edgar también por una situación de salud, esperamos
31 que siga mejor igualmente, no lo volvimos a justificar, pero que no piense que nos olvidamos

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 de él, porque lo tenemos en oración todavía verdad don Rogelio, que le mandamos un
2 saludito si nos está escuchando y si no nos está escuchando en algún momento por ahí nos
3 veremos Dios primero y no sé quién más justificación, yo creo verdad nada más de momento.

4

5

ARTÍCULO III

6

Dictámenes de Comisiones Municipales

7

8

1. Dictamen de la Comisión Municipal Especial para el proyecto de creación de un
9 bulvar urbano, recreativo y comercial.

10

11

COMISIÓN: PROYECTO BULEVAR NUEVA ZONA COMERCIAL

12

DICTAMEN DE COMISIÓN

13

14

Fecha: 28 de abril de 2026

15

Lugar: Sala de Comisiones, Municipalidad de Turrialba

16

Hora: 6:00 p.m.

17

18

ASISTENTES:

19

Regidor Octavio Arce

20

Regidora Lucila Barrantes

21

Jorge Vargas, Cámara de Comercio

22

Luis Alvarado, Cámara de Comercio

23

Kathya Estrada, Cámara de Comercio

24

25

26

ASUNTO:

27

Análisis de la viabilidad para la construcción de un bulvar en la nueva zona comercial del
28 cantón de Turrialba.

29

30

CONSIDERANDO:

31

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 PRIMERO: Que el señor Jorge Vargas, en representación de la Cámara de Comercio, expuso
2 de manera general la propuesta del proyecto de construcción de un bulevar en la nueva zona
3 comercial del cantón.

4

5 SEGUNDO: Que dicho proyecto busca promover el desarrollo económico local, fortalecer
6 la actividad comercial y contribuir al embellecimiento urbano de Turrialba.

7

8 TERCERO: Que durante la sesión se analizaron aspectos preliminares relacionados con la
9 viabilidad del proyecto, incluyendo la situación de los terrenos y posibles mecanismos de
10 financiamiento.

11

12 CUARTO: Que se considera necesario contar con información técnica por parte del
13 departamento de Junta Vial, particularmente en relación con la titularidad de los terrenos y
14 la factibilidad de intervención.

15

16 QUINTO: Que se planteó la posibilidad de gestionar alianzas estratégicas con el sector
17 privado, así como explorar opciones de cooperación internacional, incluyendo el apoyo de
18 embajadas.

19

20 SEXTO: Que se valoró la conveniencia de establecer un posible convenio de colaboración
21 con el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), con el fin de analizar el uso de
22 terrenos que puedan contribuir al desarrollo del proyecto.

23

24 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

25 PRIMERO: Solicitar al Departamento de Junta Vial, en la persona del Ing. Julio César Mora,
26 un informe técnico que determine:

27 a) La condición jurídica de los terrenos involucrados (propiedad municipal u otra).

28 b) La viabilidad técnica para la construcción del bulevar en la zona propuesta.

29

30 SEGUNDO: Autorizar a los regidores Octavio Arce y Lucila Barrantes para dar seguimiento
31 a la gestión de información técnica ante las instancias correspondientes.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 TERCERO: Posibilidad de que Administración Municipal explore y pueda colaborar con
2 alternativas de financiamiento para el desarrollo del proyecto, incluyendo alianzas público-
3 privadas y cooperación internacional.

4

5 CUARTO: Valorar la posibilidad de establecer un convenio de cooperación con el Instituto
6 Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), orientado al aprovechamiento de terrenos que
7 puedan ser utilizados en el desarrollo del proyecto.

8

9 QUINTO: Mantener en estudio el proyecto hasta contar con los insumos técnicos, legales y
10 financieros necesarios para la toma de decisiones informadas.

11

12 ACUERDO FIRME.

13

14 **F) Reg. Octavio Arce Obando**

15 **Reg. Lucila Barrantes Rivas**

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más que también forma parte
18 don Roger, pero no estuvo presente, con justificación, porque como ustedes saben no estaba
19 en el país, entonces igualmente en la próxima reunión lo esperamos don Roger, me parece
20 que igual a como lo hablamos con los compañeros de la Cámara de Comercio es un trabajo
21 que se las trae, que va a mejorar mucho en cuanto a la percepción del pueblo en una zona,
22 ellos igualmente están con la finalidad de que ojalá también se pueda desarrollar no solo en
23 esa zona, sino en varias zonas de Turrialba y me parecería lindísimo, así igualmente como
24 con el Comité Cívico que está tratando de utilizar, o que se puedan utilizar las tierras que
25 están cerca de la UCR, verdad es así, por ahí, ese bulevar que va ahí hacia abajo lindísimo,
26 me parece que quedaría como anillo al dedo y más otros proyectos verdad, que yo creo que
27 el señor Alcalde por ahí en algún momento si lo logra va a explotar bastante esa zona, pero
28 como le decía el otro día a los compañeros de la Cámara de Comercio, es vacilón porque las
29 áreas de comidas como que se están abriendo, una en esa zona por el Colegio IET y la otra
30 como hacia al Parquecito La Dominica, hay bastantes zonas de comida también, entonces en
31 aquel momento yo les dije que tal vez se podía hacer hacia abajo y tal vez otro bulevarcito

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 hacia arriba, que son como áreas de comida, pero bueno, son sueños, hay que ver los
2 objetivos verdad al final y esperando que ojalá Turrialba se vea bastante afectada pero de
3 forma positiva por decirlo así, no sé doña Lucila si quería decir algo más con respecto,
4 igualmente el saludo para los compañeros de la Cámara de Comercio que yo sé que están
5 con la camisa bien puesta con este proyecto. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
6 este dictamen de comisión de Comisión Especial del Bulevar por favor levantar su mano, 7
7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes. -----
9

10 **ACUERDO 1:**

11 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial para el proyecto de
12 creación de un bulevar urbano, recreativo y comercial. Transcribese cada punto a quien
13 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para las personas que nos ven y nos
16 escuchan a veces yo le llamo un poquito la atención a los compañeros cuando no levantan la
17 mano por segunda vez, pero es que vieran como hay que leer aquí verdad, que no es que
18 piensen que estamos en otras, por ejemplo, doña Grace está leyendo el Acta y también hay
19 Informe de Correspondencia, entonces hay que estar como en 2 o 3 cositas al mismo tiempo,
20 para que no es que piensen que los compañeros no están metidos en la Sesión también,
21 porque se puede prestar para mal intensiones, o malas interpretaciones. -----
22

23 **2. Dictamen firmado por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta**
24 **Municipal.**
25

26 **CRITERIO SOBRE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°25.472 “LEY DE ESTATUTO**
27 **DE LA PERSONA TRABAJADORA DE LAS ARTES Y LA CULTURA”**
28

29 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se emite
30 criterio respecto al expediente legislativo N°25.472, “Ley de Estatuto de la Persona
31 Trabajadora de las Artes y la Cultura”.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 El proyecto busca reconocer y fortalecer los derechos laborales y sociales de las personas
2 trabajadoras del sector artístico y cultural, mediante un marco jurídico que atienda las
3 particularidades de esta actividad, promoviendo mayores garantías, acceso a protección
4 social, económico y a la identidad de las comunidades.

5

6 Asimismo, se estima importante que durante la discusión legislativa se valore la viabilidad
7 operativa y financiera del proyecto, así como mecanismos que aseguren igualdad de
8 oportunidades para artistas y gestores culturales de zonas rurales, indígenas y alejadas.

9

10 En términos generales, el criterio es favorable al espíritu y objetivos del proyecto de ley, por
11 cuanto procura mejorar las condiciones de un sector históricamente vulnerable y de gran
12 relevancia para el país.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
15 en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Lucila por favor levantar su mano, 7
16 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
17 presentes. -----

18

19 **ACUERDO 2:**

20 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
21 Municipal. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto
22 de Ley 25.472. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **3. Dictamen firmado por el Regidor Roger Bell Arrieta**

25

26 Reciban un cordial saludo, a solicitud de este honorable Concejo emitimos informe con
27 respecto a:

28

29 **ASUNTO: Consulta – Exp. 24 995**

30

31

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 REFORMA DE LA LEY N°8683, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL
2 FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, PARA FORTALECER LA
3 GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL

4
5 Se reforman los artículos 1, 7, 9, 11, 14, 15 y 17 de la Ley N°8683, del 19 de noviembre de
6 2008.

7
8 **Propósito del Proyecto.**

9 Crea un impuesto directo a favor de las Municipalidades y el Gobierno Central. Este
10 impuesto recaerá sobre el valor de los bienes inmuebles de uso habitacional, que sean
11 utilizados en forma habitual, ocasional o de recreo; incluye tanto las instalaciones fijas como
12 las permanentes.

13
14 **Aspectos que la ley propone:**

15
16 a) Los ingresos provenientes de este impuesto serán distribuidos de la siguiente manera: El
17 cuarenta por ciento (40%) de lo recaudado por cada municipalidad deberá destinarse para
18 financiar programas de remodelación, ampliación, mejoras y terminación de viviendas de
19 familias en condición de vulnerabilidad o ingresos medios dentro de su jurisdicción cantonal.
20 Las municipalidades podrán disponer para gastos administrativos hasta de un diez por ciento
21 (10%) del monto que les corresponda por concepto de este tributo.

22
23 b) El restante sesenta por ciento (60%) de los ingresos provenientes de este impuesto serán
24 destinados al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para financiar el Fondo del
25 Bono Colectivo, para inversión en infraestructura social y comunitaria, de conformidad con
26 lo definido en el artículo 65 A de la Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la
27 Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda), de 13 de noviembre
28 de 1986. El BANHVI no podrá utilizar más de un siete por ciento (7%) de la totalidad de los
29 recursos de este impuesto en gastos administrativos.

30
31 **Criterio.**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Con base en lo expuesto y todo lo que contiene el expediente de esta propuesta, considerando
2 la situación actual de nuestro Cantón y el País en general, pero sobre todo considerando a
3 los pequeños emprendedores que cuentan con estancia habitacional con la cual están
4 comenzando a generar algunos ingresos y tener que aplicarles este nuevo impuesto no me
5 parece que sea lo mejor para la economía de este cantón, además esto generaría trabajo extra
6 para la Administración Municipal la cual tendría que redoblar esfuerzos para recaudar estos
7 impuestos por medio de sus inspectores municipales. También tener en cuenta que podría
8 generar en alguna medida corrupción o beneficios a terceros que quieran solicitar este tipo
9 de ayuda.

10

11 Por tanto, mi criterio es que, **NO** estoy de acuerdo con este Proyecto de Ley.

12

13 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Sí compañeros, mi criterio sobre este proyecto es desfavorable,
14 no sé si le pudieron poner un poquito de atención a todo lo que está pidiendo pues el señor
15 Diputado, o los señores Diputados en ese proyecto de ley, que al menos de mi parte no me
16 parece, crear un impuesto a las personas que están de alguna manera sobreviviendo con algún
17 tipo llámese cabaña, o alguna casita que alquilan en el campo y cargarles un impuesto y tras
18 de eso la Municipalidad convertirse en el recaudador del Estado, tener que tener inspectores
19 para que vayan a las zonas donde están estas cabañas, o viviendas verdad, no me parece,
20 aparte de que propone que lo que recaude la Municipalidad que sería un 40% de lo que
21 recaude le quedaría a la Municipalidad, de ahí tendría que destinarlo a dar ayudas a las
22 personas de escasos recursos, que me parece bien, pero el problema es que también eso
23 genera, podría de alguna manera generar, sí claro, un clientelismo acá que creo que con la
24 política desde los tiempos actuales no va con esta Municipalidad, por lo tanto, mi criterio es
25 ese, no me parece que sea un buen proyecto, por lo tanto lo termine de forma negativa. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por la explicación
28 don Roger y creo que tal vez les quedó claro verdad compañeros ya, ahora sí, con la
29 intervención que acaba de hacer don Roger Bell. Los Regidores que estén de acuerdo en
30 apoyar la propuesta de don Roger Bell por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
31 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **ACUERDO 3:**

2 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Roger Bell Arrieta. Se transcribe a la
3 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.995. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **4. Dictamen firmado por la Síndica Crisia Valverde Salmerón**

7

8 En atención al ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente 25.452; "LEY PARA
9 MODERNIZAR EL CONCEPTO DE BOSQUE MEDIANTE LA REFORMA Y ADICIÓN
10 DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY FORESTAL N°7575 DEL 13 DE FEBRERO DE
11 1996", refiero el criterio a la consulta enviada por Comisiones Legislativas IV.

12

13 Consideraciones:

14

15 El proyecto del ley pretende actualizar el concepto jurídico de "bosque" contenido en la Ley
16 Forestal N°7575, incorporando criterios ecológicos, funcionales y de biodiversidad acordes
17 con los avances científicos y los compromisos ambientales asumidos por Costa Rica en
18 materia de conservación y cambio climático.

19

20 La iniciativa responde a la necesidad de superar una definición basada principalmente en
21 parámetros estructurales -densidad arbórea, cobertura de extensión para adoptar una visión
22 ecosistémica que reconozca la complejidad biológica y funcional de los bosques naturales.

23 El proyecto incorpora elementos modernos de la ecología forestal tales como; regeneración
24 natural, diversidad biológica, conectividad ecológica, resiliencia del ecosistema e
25 interacción entre especies.

26

27 Esto favorece el enfoque ecosistémico de la legislación ambiental costarricense y armoniza
28 la normativa con estándares internacionales utilizados por organismos con la FAO, el
29 Convenio sobre Diversidad Biológica y la UICN.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Uno de los aportes más relevantes es evitar que plantaciones forestales homogéneas o
2 monocultivos agroindustriales sean considerados “bosques” bajo la misma categoría de
3 protección jurídica.

4

5 El proyecto fortalece: la protección de ecosistemas naturales, la restauración ecológica, la
6 conectividad biológica y la gestión sostenible del territorio.

7

8 Criterio:

9 Una definición más precisa del concepto de bosque puede reducir conflictos administrativos
10 y judiciales relacionados con cambio de uso de suelo, permisos de aprovechamiento forestal,
11 clasificación de terrenos y pagos por servicios ambientales.

12

13 Al incorporar conceptos ecológicos complejos como “resiliencia” o “funcionalidad
14 ecológica”, podría surgir incertidumbre en la aplicación práctica de la ley si no se establecen
15 criterios técnicos claros, metodologías de evaluación y reglamentos específicos.

16

17 Algunos sectores productivos podrían considerar que la nueva definición limita actividades
18 económicas, restringe el aprovechamiento de terrenos o reduce incentivos vinculados a
19 plantaciones forestales comerciales.

20

21 La reforma podría requerir ajustes complementarios en: reglamentos forestales, normativas
22 de SINAC, políticas de PSA, catastros ambientales y procedimientos de evaluación ambiental.

23 El proyecto constituye una reforma ambientalmente positiva y técnicamente justificada,
24 orientada a modernizar la legislación forestal costarricense conforme a criterios científicos
25 contemporáneos.

26

27 Su principal fortaleza radica en reconocer que un bosque no debe definirse únicamente por
28 la presencia de árboles, sino por la existencia de procesos ecológicos complejos y
29 biodiversidad funcional.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 En términos generales, el proyecto representa un avance importante en la protección de los
2 ecosistemas forestales y en el fortalecimiento del modelo ambiental costarricense.

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy buen trabajo de doña Crisia
5 Milena, le puso bastante amor a este proyecto de ley, no sé si quiere decir algo más, no
6 puede, bueno muchísimas gracias igual por este proyecto de ley doña Crisia. Los Regidores
7 que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Crisia Valverde
8 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
9 favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 4:**
12 Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Crisia Valverde Salmerón. Se transcribe a la
13 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.452. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **5. Dictamen firmado por la Regidora Grace Gómez Gómez**

17

18 **Expediente No. 25033**

19

20 Criterio

21 Resumen: el proyecto busca crear un seguro ambiental obligatorio en Costa Rica.

22 Funciona como herramienta preventiva, reparadora y disuasoria para daños al ambiente. En
23 palabras simples este proyecto obliga a las empresas a pagar un seguro de realizar un
24 proyecto que pueda contaminar ríos, cortar árboles o en general hacer un daño significativo
25 a la naturaleza.

26

27 Mi criterio sería a favor por las siguientes razones:

28 1. Esto incentivaría a las empresas a evitar los derrames incendios o tala de árboles.

29 2. Alinearía a Costa Rica con los países OCDE que ya usan seguros ambientales.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias, sin comentarios
2 doña Grace, perfecto, clarísimo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este
3 proyecto de ley presentado por doña Grace Gómez por favor levantar su mano, 7 votos a
4 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

5

6 **ACUERDO 5:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Grace Gómez Gómez. Se transcribe a la
8 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.033. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **6. Dictamen firmado por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal**

12

13 **Proyecto de Reforma a la Ley de Concesión de Obras Públicas (Ley 7762)**

14

15 Posición a favor del proyecto de reforma a la Ley de Concesión de Obras Públicas

16

17 Quienes respaldan este proyecto consideran que Costa Rica necesita modernizar
18 urgentemente su modelo de infraestructura pública y acelerar la ejecución de obras que
19 durante años han enfrentado atrasos por falta de recursos, burocracia y limitaciones fiscales.

20

21 La propuesta permitiría que empresas privadas financien, desarrollen y operen proyectos de
22 infraestructura y servicios públicos sin que el Estado tenga que invertir recursos económicos
23 directos ni aumentar la deuda pública.

24

25 Entre los aspectos positivos que destacan los defensores del proyecto se encuentran:

26

* Mayor rapidez en la construcción de obras públicas.

27

* Atracción de inversión privada nacional e internacional.

28

* Modernización tecnológica permanente en los servicios públicos.

29

* Transferencia de riesgos financieros y operativos al sector privado.

30

* Mejor mantenimiento y continuidad de las obras concesionadas.

31

* Menor presión sobre las finanzas del Estado.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 * Posibilidad de desarrollar infraestructura estratégica sin depender completamente del
2 presupuesto público.

3

4 Además, el proyecto mantiene mecanismos de supervisión estatal, fiscalización y regulación,
5 así como evaluaciones técnicas y financieras para cada iniciativa.

6

7 Otro punto que resaltan quienes apoyan la iniciativa es que Costa Rica requiere nuevas
8 herramientas para competir regionalmente en infraestructura, tecnología y eficiencia de
9 servicios públicos, especialmente en momentos donde las limitaciones presupuestarias
10 dificultan grandes inversiones estatales.

11

12 Desde esta visión, la reforma representa una alternativa para impulsar el desarrollo
13 económico, generar empleo y modernizar servicios públicos mediante esquemas de
14 cooperación entre el Estado y la empresa privada.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno nos tocó ese proyecto y bueno
17 creo que está clarísimo lo que es el trabajo público – privado que como sabemos yo creo que
18 va a ser como la tendencia de un tiempo de acá en adelante verdad, vamos a tener que crear
19 ese tipo de alianzas para sacar proyectos como la obra pública, eso sería en resumen verdad,
20 para no hacer mucho enredo con el tema. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
21 este proyecto de ley presentado por Octavio Arce por favor levantar su mano, 7 votos a favor
22 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 6:**

25 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Octavio Arce Obando - Presidente
26 Municipal. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto
27 de Ley 25.454. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Voy hacer más proyectos
30 seguidamente don Arturo, yo sé que a usted le gusta que yo presente proyectos de ley, sí, ahí
31 haremos algunos en conjunto también. -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **7. Dictamen firmado por el Síndico Carlos Calderón Montero**

2

3

CRITERIO

4 Proyecto de Ley Expediente N°25477 “Ley para crear la segunda viceintendencia distrital y
5 regular la suplencia en los Concejos Municipales de Distrito”

6

7 En atención a la consulta realizada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos
8 Municipales de la Asamblea Legislativa, este Síndico emite criterio técnico positivo respecto
9 al Expediente Legislativo N°25477.

10

11 Tras el análisis del proyecto, se considera que la iniciativa fortalece la gestión y la
12 continuidad administrativa de los Concejos Municipales de Distrito, al establecer una
13 estructura más sólida para la sustitución y suplencia de autoridades distritales.

14

15 La creación de una segunda viceintendencia distrital contribuiría a mejorar la coordinación
16 institucional, la capacidad de respuesta ante ausencias temporales o definitivas y la eficiencia
17 en la toma de decisiones locales.

18

19 Asimismo, la regulación expresa de las suplencias brinda mayor seguridad jurídica, claridad
20 procedimental y estabilidad administrativa, evitando vacíos de autoridad que puedan afectar
21 la prestación de servicios y la representación ciudadana.

22

23 Desde la perspectiva municipal, el proyecto resulta acorde con los principios de
24 descentralización, fortalecimiento del régimen municipal y modernización de la
25 administración pública local, permitiendo una mejor continuidad operativa y gobernanza
26 territorial.

27

28 Por lo anterior, se recomienda la aprobación del Expediente Legislativo N°25477, al
29 estimarse que sus disposiciones generan beneficios para la organización y el funcionamiento
30 de los gobiernos locales y de los Concejos Municipales de Distrito.

31

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Carlos Calderón por favor levantar su
3 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes. -----

5
6 **ACUERDO 7:**
7 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Carlos Calderón Montero. Se transcribe a la
8 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.477. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 **8. Dictamen firmado por la Síndica Solange Madriz Chaves**

12
13 Respuesta a consulta Expediente Dictaminado 24.678
14 Creación de Régimen Especial de Incentivos a las Actividades Productivas de Valorización
15 de Residuos.

- 16
17 1. Tiene que existir un régimen especial de incentivos para promover la innovación
18 ambiental para tener control de los procesos productivos.
19 2. Es necesario la creación de mayor cantidad de empleos
20 3. Es muy cierto que se debe disminuir la dependencia extranjera sobre la importación.
21 4. Que se cumpla a cabalidad los requisitos para ser beneficiarios del régimen especial de
22 incentivos
23 5. Que el control y fiscalización sea una medida de control para llevar a una supervisión y
24 ejecución bajo la ley para todos.

25
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
27 en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Solange por favor levantar su mano, 7
28 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
29 presentes. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 ACUERDO 8:

2 Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Solange Madriz Chaves. Se transcribe a la
3 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.678. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6

ARTÍCULO IV

7

Mociones

8

- 9 1. **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta**
10 **Municipal y Raúl Gómez Salvatierra, acogida por los Regidores Roger Bell**
11 **Arrieta, Alexander Flores Madriz, Grace Gómez Gómez, Antonio Medina Solís**
12 **y el Síndico Oscar Ramos Herra.**

13

14 Se presenta ante este Concejo Municipal la siguiente moción con el propósito de felicitar y
15 reconocer a la Dra. Helen Villanueva Vargas Directora del Liceo de Roca Quemada Distrito
16 de Chirripó por sus 19 años de servicio dedicados a la educación y formación de jóvenes en
17 zona indígena.

18

19 Asimismo, se reconoce el honor de haber recibido el Premio Mauro Fernández Acuña,
20 máxima distinción otorgada por el Ministerio de Educación Pública a educadores de
21 excelencia, como reflejo de su compromiso, liderazgo y vocación en favor de la educación
22 costarricense.

23

24 Por tanto, se solicita al Concejo Municipal brindar un merecido reconocimiento y extender
25 una felicitación pública por tan importante logro, ejemplo de entrega y excelencia
26 profesional.

27

28 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Desde que nos dimos cuenta creo que todos nos sentimos
29 muy orgullosos de que una Educadora del Distrito de Chirripó haya recibido el mayor
30 galardón que puede otorgar el MEP y ya se ha explicado las virtudes de esta Educadora que
31 es la Directora del Liceo Rural de Roca Quemada, creo que para el Distrito de Chirripó, es

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 un honor que una Educadora Indígena haya ganado este premio, porque representa
2 verdaderamente los valores de los Educadores y su entrega hacia su labor docente, así que
3 yo agradezco que esta moción sea tomada en cuenta para rendirle un justo homenaje a esta
4 Educadora aquí en este Concejo Municipal y que sirva de ejemplo para todos los Educadores
5 no solo del cantón si no del país, de que haciendo una buena labor a conciencia y con la ética
6 profesional que caracteriza a los Educadores es que se hace labor en una zona tan vulnerable
7 por ejemplo que es el Distrito de Chirripó, así que para ella una felicitación muy grande y
8 espero que se tome el acuerdo para hacerle el merecido homenaje que ella se hizo acreedora
9 y que merece, gracias.-----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, bastante
12 bonita esta moción, ahorita comentamos un poquito más. -----

13

14 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** No puedo dejar pasar por alto felicitar a las personas que
15 propusieron esta tan excelente moción, yo conocí en el tiempo que era activo, Educador
16 activo, conocí a doña Helen en Roca Quemada como Directora, una excelente profesional,
17 los que conocemos la zona de Chirripó sabemos lo difícil en aquel entonces en el año 2015-
18 13 hacia atrás, lo que era llegar a Roca Quemada, ahí era ir a pie 3 horas en cuadraciclo y
19 esas cosillas, un carro solo doble podía entrar ahí por la cuesta del elefante, y sabíamos la
20 calidad, ella estuvo estrenado infraestructuras nuevas en Roca Quemada, muy lindas sí que
21 llegaron desde una propuesta realizada por ellos, entonces también yo apoyo esa moción,
22 como Síndico y reconozco la labor de esa excelente Directora, y yo pienso que todo
23 Turrialba, no solo el sector Educativo tiene que estar alegre, tiene que estar contento porque
24 salió de una zona Indígena de difícil acceso como dice don Raúl una zona vulnerable, salió
25 un premio tan honorífico para esta distinguida Directora de Secundaria, en esa zona tan
26 difícil, tan vulnerable como lo es Chirripó – Roca Quemada, gracias don Octavio por el
27 espacio.-----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Mucho gusto más bien don Ronald,
30 me gusta cuando hablan los expertos en el tema verdad, plano educación aquí tenemos varios
31 expertos. -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Marco Tulio Núñez Camacho:** Me parece excelente la moción, creo que si le debemos
2 dar un reconocimiento a doña Helen realmente estuvo el fin de semana viendo un poco sobre
3 el porqué se le dio el premio Mauro Fernández, el máximo galardón que se le puede dar a
4 un Educador en Costa Rica y yo creo que doña Helen demuestra que los Educadores trabajan
5 más que por una profesión, por vocación, sus proyectos involucran residencias para los
6 estudiantes que se trasladan desde largo, transporte, para que puedan llegar la centro
7 educativo entre otros, pero si me parece importantísimo que le demos un merecido
8 reconocimiento, Educadores como ellos son los que llevan Turrialba muy en alto, gracias.--

9

10 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Reiterar y lógicamente como Regidores hemos apoyado esta
11 moción de los compañeros, puedo decir que como Educadora jubilada me siento más que
12 feliz y orgullosa de tener la oportunidad de que una Turrialbeña, una mujer Turrialbeña en
13 las condiciones en las que trabaja Helen en las condiciones en las que trabajan muchos
14 Educadores del cantón de Turrialba y del país en general hayan podido obtener esa máxima
15 distinción como lo es el Premio Mauro Fernández, por su puesto conozco desde adentro
16 podría decir lo que significa tener acceso a un premio como este, los méritos que hay que
17 tener para poderlo lograr, porque la competencia es dura, es brava poder llegar hasta ahí, y
18 sin lugar a dudas Helen lo ha logrado así que como Turrialbeños y nosotros como
19 representantes del Gobierno Local tenemos que sentirnos muy, muy orgullosos de ver a una
20 Turrialbeña obteniendo, disfrutando de este premio y ojalá que muchos Educadores o más
21 bien que todos los Educadores con esa mística y esa vocación que nos caracteriza, aunque
22 estoy jubilada todavía me considero una Educadora, podamos y puedan los activos seguir
23 ese camino, esa ruta, esa visión, porque para hacer proyectos como este que ha llevado a
24 Helen a obtener este premio definitivamente eso es un trabajo por lo cual nadie
25 probablemente solo su convicción, solo su vocación le han podido llevar hasta ahí, es difícil
26 y como les digo el premio, el esfuerzo, ha sido el doble, el triple y si no más en las
27 condiciones en que ella le toca desenvolverse día a día, así que felicitaciones para Helen y
28 felicitaciones a todos esos estudiantes que están teniendo el beneficio de ser parte de este
29 proyecto tan visionario y que lógicamente yo sin lugar a duda podría decir que marcará el
30 inicio de una nueva gestión, sobre todo en estas rutas de la zona de Chirripó y bueno ojalá
31 vinieran también para otras instituciones de secundaria y de primaria de las zonas más

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Urbanas así que muy muy orgullosa y muy satisfecha gracias compañeros por la moción. --

2 -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno aquí están hablando como
5 dije los expertos del tema, están sacando conjeturas de la situación y dicen que es un jurado
6 bastante difícil para lograr tener este triunfo y lograr el objetivo de verse premiado de esta
7 forma, igual como lo dicen los compañeros merecido homenaje que creo que en algún
8 momento vamos a tener igual como lo hemos hecho con la parte deportiva, con la parte
9 social, la parte cultural, en este caso la educación no la podemos dejar atrás que es muy
10 importante y que tal vez en algún momento no le hemos dado el espacio que merece,
11 entonces lo que haríamos es igual trasladarlo a la Comisión de Cultura para que igual que
12 los otros homenajeados le brinden un espacio en alguna de todas las celebraciones o en algún
13 Concejo Municipal, para poderle su merecido homenaje a la compañera Helen e igualmente
14 que nos cuente como estuvo toda esta aventura y experiencia como dice doña Grace que la
15 llevó a conquistar este premio, todo triunfo tiene muchas experiencias y situaciones por
16 detrás de, que a veces no nos damos cuenta y tal vez ella quiera venir por acá y hacernos de
17 su conocimiento como fue que se obtuvo y a veces pasan cosas que inesperadamente no
18 esperamos valga la redundancia y general algo bonito, sin querer queriendo, porque Dios
19 pone las cosas en los momentos precisos. Los Regidores que estén de acuerdo en que esta
20 moción sea aprobada y trasladada a la Comisión de Cultura por favor levantar su mano, 7
21 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
22 presentes. -----

23

24 **ACUERDO 1:**

25 Aprobar la moción presentada por los Regidores Barrantes Rivas – Vicepresidenta
26 Municipal y Gómez Salvatierra. Transcríbese a la Comisión Municipal de Asuntos
27 Culturales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **2. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta**
30 **Municipal en apoyo a la Síndica Marjorie Mora Brenes, acogida por los**
31 **Regidores Roger Bell Arrieta, Antonio Medina Solís y Raúl Gómez Gómez.**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente gestionar ante el Área de Salud de
2 Turrialba–Jiménez la creación de una plaza fija para un Odontólogo y un Asistente Dental,
3 debido a la gran necesidad existente en la atención odontológica de la población.

4

5 Actualmente, el servicio únicamente se brinda dos días por semana, a pesar de que se cuenta
6 con el mobiliario y equipo necesario para ofrecer una atención más amplia y continua a los
7 usuarios.

8

9 Por esta razón, consideramos importante proponer la asignación permanente de dichas
10 plazas, con el fin de fortalecer los servicios de salud y garantizar una mejor atención a la
11 comunidad.

12

13 Agradecemos la atención brindada a esta solicitud.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno la moción fue propuesta,
16 respaldando la solicitud de la Síndica, doña Marjorie, no sé si quería decir algo alguno, no,
17 clarísima. Los Regidores que estén de acuerdo en que esta moción sea aprobada esta moción
18 presentada por doña Lucila por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
19 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 2:**

22 Aprobar la moción presentada por la Regidora Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal
23 y en apoyo a la Síndica Mora Brenes. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **3. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta**
27 **Municipal en apoyo a los Síndicos Marjorie Mora Brenes y Edgar Ballesteros**
28 **Solano, acogida por el Regidor Raúl Gómez Gómez.**

29

30 Por medio de la presente, queremos exponer la gran necesidad que enfrenta nuestro distrito
31 en cuanto al acceso a internet en varias de nuestras comunidades, tanto en zonas altas como

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 bajas alejadas del centro de Santa Cruz, donde actualmente la fibra óptica funciona de
2 manera eficiente la mayor parte del tiempo.

3
4 Sin embargo, existe una necesidad urgente de mejorar la conectividad en comunidades como
5 Calle Vargas, Las Virtudes, La Pastora y El Volcán, así como en sectores de Bonilla, Torito,
6 San Antonio y otros lugares bajos donde el servicio no llega actualmente.

7
8 Contar con acceso a internet en estas comunidades sería de gran importancia para sus
9 habitantes, ya que beneficiaría la educación, la comunicación, el acceso a trámites y el
10 desarrollo económico de la zona.

11
12 Más aún, considerando el importante proyecto que se desarrolla actualmente en el distrito,
13 el cual atraerá una mayor cantidad de visitantes a nuestra comunidad, resulta indispensable
14 fortalecer la conectividad y garantizar mejores condiciones para el desarrollo y la atención
15 de quienes nos visitan.

16
17 Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se valore esta necesidad y se gestionen las
18 acciones correspondientes para mejorar el acceso a internet en las comunidades
19 mencionadas.

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Le vamos a dar la palabra a doña
22 Lucila nada más para que nos aclare a quién va dirigida la moción. -----

23
24 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Esto habla de conectividad en
25 la zona del volcán, y habla también de la importancia de la nueva Turrialba, el proyecto que
26 viene y es urgente que allá haya una buena conectividad de internet, entonces a mí me parece
27 que a donde se tiene que dirigir es al MICITT, al MICITT para ver que hace el Ministerio
28 de Comunicaciones y Tecnología, para que intervengan esta zona que estamos proponiendo
29 aquí, muchas gracias.-----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila,
2 entonces sería la aprobación de la moción y que vaya dirigida al MICITT para que nos den
3 una respuesta con respecto a la solicitud que se hace en la misma. Los Regidores que estén
4 de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme
5 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
6

7 **ACUERDO 3:**

8 Aprobar la moción presentada por la Regidora Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal
9 y en apoyo a los Síndicos Mora Brenes y Ballestero Solano. Transcribese al Ministerio de
10 Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. (MICITT). **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12

13 **4. Moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, acogida por los**
14 **Regidores Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, Raúl Gómez**
15 **Salvatierra, Roger Bell Arrieta y Antonio Medina Solís.**
16

17 **CONSIDERANDO:**

18 1) Qué en el parquecito del Barrio Francisco Méndez-La Suiza, en los últimos meses se
19 han tenido situaciones de peligro por la presencia de Serpientes Terciopelo, aunque
20 en algunas ocasiones los vecinos han colaborado para la chapia, los vecinos han
21 solicitado colaboración a la ADI La Suiza, sin ninguna respuesta.

22 2) Que en algunas ocasiones este Concejo Municipal con la intervención del señor
23 Alcalde don Carlos Hidalgo Flores han colaborado con algunas comunidades en esta
24 misma situación.
25

26 **PROPONGO:**

27 Que se solicite a la Administración Municipal en la persona del señor Alcalde don Carlos
28 Hidalgo Flores, su colaboración para que, con la ayuda de funcionarios y equipo municipal,
29 puedan por favor ayudar a estos vecinos a limpiar esta área de juegos y que en adelante
30 cuenten con un espacio seguro y así evitar a futuro algún incidente que lamentar por la
31 mordedura de alguna serpiente a un niño o niña que se encuentre en esa área de juegos.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Para aun dar un poquito más en el tema, bueno yo creo que la
2 mayoría conocemos la Urbanización Francisco Méndez carretera hacia Pacayitas – La Suiza
3 y realmente el parquecito en los últimos tiempos por no decir años, ha estado en un abandono
4 grande, es verdad es terreno municipal y los vecinos en algún momento han hecho esfuerzos
5 por limpiarlo, pero bueno ya sabemos que en este tema yo estaba conversando con algunos
6 por ahí y les he dicho que realmente deben organizarse de otra manera, porque es que la
7 limpieza corresponde estarla haciendo casi que mensualmente, si claro, por supuesto,
8 también ellos han gestionado con la ADI a ver si les prestan alguna ayuda y así teniendo
9 presente que además es un grupo de personas de muy escasos recursos y a veces también la
10 falta de muchas cosas hacen que al final todo fluya para que algunas cuestiones tal vez no se
11 organicen de la mejor manera, pero yo creo que el punto aquí yo estuve conversando como
12 les dije con algunos vecinos tal vez la idea así como se ha hecho en otras comunidades
13 anteriormente por esta Alcaldía y el acuerdo de este Concejo Municipal, ayudarles en una
14 primera muy buena limpieza y que a partir de allí empiecen a gestionarse algunos grupos de
15 apoyo, yo creo que por lo menos de mi parte digamos yo traje con ese compromiso la
16 solicitud la moción y que a partir de esta ayuda que se les pueda brindar, surja un grupo
17 organizado para que en adelante se encarguen de darle un buen mantenimiento al espacio y
18 también gestionar otras ayudas que ellos están requiriendo, pero yo creo que paso a paso
19 porque realmente el play y el área de juegos que ellos tienen están muy necesitados de
20 muchas otras ayudas, así que tal vez para no pasarle por encima a Katherine en ningún
21 momento, ya yo lo estoy conversando con ella, que ella pueda traer también una solicitud
22 ante el señor Alcalde y este Concejo haber si es posible dotares a esta urbanización un nuevo
23 play porque el que tienen realmente ya no sirve, está totalmente podrido, pero hay que
24 empezar por algo, así que con todo respeto dejo la moción y esperando que el señor Alcalde
25 también pueda aportar su granito de arena desde la Alcaldía y poderle contribuir a este grupo
26 de personas que realmente lo requieren muchísimo, muchas gracias señor Presidente.-----

27
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Grace nada más va dirigida a
29 la Alcaldía. -----

30
31 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Si correcto. -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, si y ojalá como dice doña
2 Grace que en primer instancia se pueda hacer esa super limpieza, me imagino que doña Ester,
3 don Alexander se ubicaron en el tiempo y espacio de cómo está la situación por ahí, para
4 que ojalá se haga esa súper limpieza, incluso se pueda hacer una campaña en donde se invite
5 a los vecinos aparte de la situación que pueda aportar la Municipalidad y yo sé que los
6 compañeros de La Suiza son muy colaboradores, a muestra un botón, aquella acera, pero
7 bueno aquí lo importante es que ojalá el espíritu de la moción llegue a verse reflejado pronto,
8 par que igualmente primero la parte de salud que es esa situación que aparecen serpientes y
9 la otra también por la parte visual, incluyendo ya después, el play, yendo pasito a pasito. Los
10 Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Grace Gómez,
11 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
12 favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 4:**

15 Aprobar la moción presentada por la Regidora Gómez Gómez. Transcribese a quien
16 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **5. Moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, acogida por los**
19 **Regidores Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, Raúl Gómez**
20 **Salvatierra, Roger Bell Arrieta, Alexander Flores y Antonio Medina Solís.**

21

22 **CONSIDERANDO:**

23 Que en el Barrio Los Arcángeles, después del Puente nuevo contiguo a Pali – La Suiza,
24 existe una alcantarilla que con las lluvias se ha ido socavando y actualmente representa un
25 peligro para todas las personas que utilizan ese camino, según los vecinos de dicha
26 comunidad.

27

28 **PROPONGO:**

29 Que se envíe esta moción a Junta Vial para que por favor se realice la inspección respectiva
30 para que se determine si existe un riesgo eminente para estos vecinos, de ser así se valore la
31 posibilidad según presupuesto disponible de poder intervenir dicha alcantarilla.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más se hace la solicitud ahí,
2 perfecto. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña
3 Grace Gómez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
4 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 5:**

7 Aprobar la moción presentada por la Regidora Gómez Gómez. Transcribese a quien
8 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **6. Moción presentada por las Regidoras Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta**
11 **Municipal y Zoraida Mora Quirós, en apoyo al Síndico Fernando Sandoval**
12 **Ulate, acogida por los Regidores, Grace Gómez Gómez, Roger Bell Arrieta,**
13 **Antonio Medina Solís y Kevin Aguilar Sandí.**

14

15 Que desde este Concejo Municipal extendamos una respetuosa felicitación al nuevo
16 Gobierno de la República, encabezado por la Presidenta Laura Fernández, así como a su
17 gabinete y a las nuevas diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
18 Deseamos que Dios guíe su gestión con sabiduría, compromiso y amor por Costa Rica, para
19 el bienestar de todas las comunidades del país.

20

21 Por tanto: Dirigir esta moción a Casa Presidencial y a la Asamblea Legislativa.

22

23 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Dirigir unas palabras directamente a la señora Presidenta
24 de la República que tuve el honor y el privilegio, igual a los Ministros, Viceministros y los
25 Diputados y Diputadas de las diferentes fracciones de los Partidos Políticos, que sigan
26 adelante por este país, que luchen por los proyectos diversos, que no se olviden de nuestro
27 cantón de Turrialba, sé que ella es una mujer muy guerrera, valiente, fuerte, luchadora, una
28 mujer de todo terreno, una madre, esposa, hija y una mujer creyente, es increíble la forma
29 de que atendió a casi toda la población en el Estadio Nacional en la cual sería importante
30 que doña Laura sea invitada a este Concejo Municipal o a nuestro cantón de Turrialba, que
31 ella pueda venir y conocer las necesidades de cada uno de nosotros de los Síndicos y Síndicas

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 de los 12 distritos del cantón de Turrialba, los Regidores y Regidoras sería muy bueno que
2 se pueda traer a la señora Presidenta, no solamente a ella si no a los Ministros y los
3 Viceministros y a los Diputados, sé que ella va ser una gran administración que Dios guíe y
4 proteja especialmente a ella y a todas las persona que están alrededor de ella, los Asesores y
5 el personal que está acompañándola, que Dios bendiga al pueblo de Costa Rica y
6 especialmente a nosotros también.-----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando,
9 igualmente nos unimos a ese saludo, en su momento como bien lo dijimos ganó la
10 democracia, el pueblo salió a votar y el pueblo eligió y como buenos patriotas nosotros le
11 deseamos lo mejor tanto a los compañeros que están en la Asamblea Legislativa como a todo
12 el equipo de trabajo de doña Laura Fernández y cómo dijo don Fernando aquí las puertas
13 están abiertas y creo que con tanto proyecto que se viene para el cantón esperamos tenerlos
14 por acá, tanto a la parte Legislativa como a la parte Ejecutiva y creo que va ser de gran
15 provecho tanto para nosotros como para el cantón y también para ellos, el venir a nuestro
16 cantón que para los que no lo conocen sé que se van a ir enamorados. Los Regidores que
17 estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Zoraida y doña Lucila
18 respaldando a don Fernando Sandoval, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
19 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 6:**

22 Aprobar la moción presentada por las Regidoras Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
23 Municipal y Zoraida Mora Quirós, en apoyo al Síndico Fernando Sandoval Ulate.
24 Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **7. Moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, acogida por los**
27 **Regidores Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, Grace Gómez**
28 **Gómez, Roger Bell Arrieta y Raúl Gómez Salvatierra.**

29

30 **CONSIDERANDO:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Que hace varias semanas hubo un accidente en la cuesta arriba del Barrio La Cecilia, del
2 antiguo Turri - Club hacia arriba debido al mal estado de la calle que se encuentra en pésimas
3 condiciones con huecos muy pronunciados.

4

5 **PROPONGO:**

6 Comunicar a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Administración para que en un tiempo
7 prudencial se arreglen los huecos que están en dicha cuesta.

8

9 **Reg. Antonio Medina Solís:** No realmente este problema se viene dando desde hace varios
10 meses, de la cantidad de huecos que hay en esa cuesta, pero estamos hablando casi del Turri
11 - Club hacia arriba, en la pura vuelta y a raíz de eso la vez pasada una compañera que trabaja
12 por cierto en el hospital eran como la 10:30 p.m. y se fue en un hueco de esos y la pobre
13 compañera tuvo que pedir auxilio a los vecinos para evitar problemas serios, tal es así que
14 inclusive aprovechando esta moción que la vez pasada creo que la compañera Regidora
15 Lucila Barrantes con el apoyo de otros Regidores también se había hecho una moción o se
16 había propuesto una moción para ver de qué forma también la reparación de un hueco, de
17 los huecos del piso que tiene el puente de hamaca que está por la salida de la Tienda Plaza
18 Eva, que está ubicada al puro frente de la Plaza Pública también, esto hace tiempo se está en
19 eso, y por cierto quiero aclarar lo siguiente, que se había hecho una gestión también para ver
20 de qué forma un escape que había ahí de agua potable que había hecho la solicitud desde
21 hace varios días también ya gracias a Dios por lo menos ayer llegaron ya arreglar ese
22 problema, pero sí es importante compañeros que ojalá que la Unidad Técnica de Gestión
23 Vial nos colabore en esto para ver de qué forma se destapan los huecos mientras se llega al
24 apoyo que está en el arreglo del camino de las calles del Barrio La Cecilia que están incluidos
25 en el Plan Quinquenal, entonces yo creo compañeros que vale la pena que la Unidad de
26 Gestión Vial nos colabore en esto para ver de qué forma, tal vez con cemento o con algo ahí
27 los vecinos aportarían la arena o algo hay que hacer por esa cantidad de huecos que hay,
28 inclusive aquí están unas fotos que hicieron, los que lo quieren ver y toda la forma, el estado
29 en que se encuentra la calle, son cráteres exactamente, como dice aquí el compañero,
30 entonces inclusive ayer o antier, anduve yo con unos vecinos viendo eso porque yo pensaba
31 que eran mentiras y a raíz de eso las fotos no mienten tampoco y estuvimos viendo eso

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 también, es peligroso más bien, para inclusive personas adultas mayores que a veces por no
2 venirse en la acera se vienen en media calle y una señora ahí también un día de estos se cayó,
3 que gracias a Dios no pasó a mayores consecuencias y es peligroso eso y ojalá que se haga
4 algo compañeros, muchas gracias señor Presidente.-----

5

6 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Para agregar algo pequeño,
7 recordemos que por ahí queda el EBAIS de La Cecilia y que pasa mucho adulto mayor y
8 persona discapacitadas y tomar en cuenta esa parte para que tal vez puedan ayudar con esa
9 situación. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo con lo que
12 aporta don Antonio, hemos sido testigos de la situación, creo que don Raúl también ha
13 andado por ahí en algún momento y lo ha observado que la vez pasada que mandaron la nota
14 don Raúl anduvo por ahí y después vamos a presentar otra moción por otra situación que se
15 está dando con un puente también por ahí, que él otro día le comenté a don Antonio que la
16 zona se ha vuelto comercial y para ir y traer paquetes las motos pasan por un puente y ya lo
17 están deteriorando, entonces por ahí luego vamos a presentar una moción para ver qué
18 medidas se pueden tomar, pero de momento me parece que es super importante que ojalá
19 escuche las palabras de don Antonio y sobre todo se revise esa moción, para que los
20 compañeros de la Unidad Técnica puedan generar el trabajo necesario para por lo menos
21 mientras se hace un buen trabajo de forma paliativa para que se puedan tapar esos huecos o
22 esos cráteres como dijo don Antonio. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta
23 moción presentada por don Antonio Medina, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
24 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 7:**

27 Aprobar la moción presentada por el Regidor Medina Solís. Transcríbase a quien
28 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **8. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta**
31 **Municipal en apoyo al Síndico Fernando Sandoval Ulate, acogida por los**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Regidores, Grace Gómez Gómez, Roger Bell Arrieta, Antonio Medina Solis y
2 Kevin Aguilar Sandí.

3

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que es fundamental fortalecer los gobiernos locales mediante procesos de capacitación
6 dirigidos a síndicos, síndicas y concejales propietarios y suplentes, con el fin de mejorar la
7 gestión comunal, el liderazgo y la atención de las necesidades de las comunidades.

8

9 **POR TANTO:**

10 Solicitar respetuosamente al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal el apoyo mediante
11 capacitaciones y talleres dirigidos a síndicos, síndicas y concejales propietarios y suplentes
12 del cantón, para fortalecer sus conocimientos, capacidades y liderazgo en beneficio del
13 desarrollo comunal y del gobierno local, para que se realicen en Turrialba.

14

15 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Les comento, primero que todo yo ya converse con José
16 Miguel Jiménez Araya del Instituto de Formación y Asesoría Municipal, en la cual van hacer
17 las coordinaciones correspondientes, nada más tenemos que esperamos porque apenas se
18 están acomodándose, este taller es enfocado para los Concejales, Síndicos y Síndicas de los
19 12 distritos, sería importante que ellos tengan el aprendizaje, el conocimiento, y la habilidad
20 igual que Arturo, hace muchos años que llevamos ese curso, se acuerda don Arturo que es
21 un curso de Formación, Liderazgo y Empoderamiento de Gobiernos Locales, que también
22 lo dio la UNED, en ese instante se llevó como 8 cursos si no me equivoco don Arturo es
23 testigo, sería importante que los Síndicos y los Concejales tengan esta virtud de llevar esta
24 capacitación muy importante, también los Regidores que se puedan incluir dentro de eso
25 para rescatar y saber cómo interpretar bien el Código Municipal, porque los Síndicos no
26 tenemos ese conocimiento, hay ciertas cosas que podemos manejar hay otras cosas que no
27 se puede, pero es importante este taller, vamos a estar en una coordinación directamente don
28 Carlos y Lucila que ha venido apoyando este tema y yo se lo agradezco mucho, gracias.----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando sí, yo
31 creo que yo pasé por ese curso en la UNED, me pregunta don Ronald si es virtual, yo creo

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 que es presencial, en aquel momento me acuerdo que me lo dio un exalcalde de Heredia, y
2 es muy bueno el curso, la verdad es que sí, fueron como 8 sábados si no me equivoco y salía
3 uno con el título ahí, solo faltaba que le pusieran a uno el birrete y todo, muy bonito el curso
4 y de verdad uno aprende bastante, para la inexperiencia que traía uno en aquel momento para
5 llegar aquí, me parecía bastante importante como un tipo de curso introductorio. Los
6 Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Lucila en apoyo
7 al Síndico Fernando Sandoval, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
9

10 **ACUERDO 8:**

11 Aprobar la moción presentada por la Regidora Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico
12 Sandoval Ulate. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.**

14

15 **9. Moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho, acogida por los**
16 **Regidores, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez, Magda Zamora Campos**
17 **y el Síndico Oscar Ramos Herra.**

18

19 **CONSIDERANDO:**

20 1. Que la Ruta Nacional 230 constituye una vía de comunicación fundamental para las
21 comunidades de Santa Cruz, San Rafael, San Antonio, Verbena Sur, Santa Rosa y sectores
22 aledaños del cantón de Turrialba.

23

24 2. Que, según información conocida públicamente, existe la posibilidad de un cierre de la
25 Ruta Nacional 230, específicamente a la altura de Río Claro sobre el río Aquiares, debido a
26 las condiciones de la infraestructura existente y los trabajos que eventualmente deban
27 realizarse.

28

29 3. Que dicha situación generaría importantes afectaciones en la movilidad y transporte de las
30 personas usuarias del servicio de autobús, obligando a la población a realizar transbordos y
31 caminar aproximadamente un kilómetro entre ambos puntos de abordaje.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 4. Que esta problemática impactaría de manera directa a personas adultas mayores, personas
2 con discapacidad o movilidad reducida, niños, estudiantes que asisten a centros educativos,
3 trabajadores, productores, comerciantes y población en general que depende diariamente de
4 esta vía y del servicio de transporte público.

5
6 5. Que corresponde a la Municipalidad de Turrialba, en coordinación con las distintas
7 instituciones y actores comunales, promover espacios de diálogo y articulación que permitan
8 generar estrategias preventivas y soluciones responsables para minimizar las afectaciones a
9 las comunidades.

10

11 **POR TANTO, ESTE REGIDOR MOCIONA:**

12 1. Solicitar respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de Turrialba que, por medio
13 de la Comisión de Transporte Público, se convoque a una reunión de trabajo
14 interinstitucional y comunal con la finalidad de analizar y coordinar acciones ante el eventual
15 cierre de la Ruta Nacional 230 a la altura de Río Claro sobre el río Aquiares.

16

17 2. Que a dicha reunión se convoque a las siguientes organizaciones e instituciones:

- 18 • Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz de Turrialba.
- 19 • Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Santa Cruz.
- 20 • Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Santa Cruz.
- 21 • Asociación de Desarrollo de Verbena Sur.
- 22 • Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.
- 23 • Asociación de Desarrollo Integral de Calle Vargas
- 24 • Síndico(a) del distrito de Santa Cruz.
- 25 • Síndico(a) del distrito de Santa Rosa.
- 26 • Empresa prestataria del servicio de autobuses.
- 27 • Policía de Tránsito.
- 28 • Policía Municipal.
- 29 • Fuerza Pública.
- 30 • Personal de la Alcaldía Municipal.
- 31 • Funcionarios municipales que se consideren pertinentes.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 • Cualquier otra institución u organización relacionada con la temática.

2

3 3. Que el objetivo de dicha reunión sea construir de manera conjunta una estrategia integral
4 de atención, movilidad y seguridad para las personas usuarias del transporte público y
5 vecinos afectados, procurando medidas que garanticen accesibilidad, seguridad vial y
6 condiciones adecuadas para la población más vulnerable.

7

8 4. Solicitar que se valore la implementación de medidas temporales de apoyo, señalización,
9 seguridad, accesibilidad y acompañamiento durante el tiempo que eventualmente
10 permanezca cerrada dicha vía.

11

12 **ACUERDO FIRME.**

13 Turrialba, Costa Rica, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

14

15 **Reg. Marco Tulio Núñez Camacho:** Esta situación realmente si me preocupa, como todos
16 fueron de conocimiento, el día de ayer el CONAVI, comunicó sobre el cierre del Río
17 Aquiares, el Puente del Río Aquiares, a la altura de la comunidad de Río Claro, lo que
18 preocupó a las comunidades de la zona norte de Turrialba y a la empresa prestataria del
19 servicio de transporte público, Transaro los cuáles no habían sido notificados formalmente,
20 de hecho que ni el tránsito había sido notificado formalmente, lo que yo pretendo con esta
21 reunión que la organice la Comisión de Transporte Público, es un abordaje integral, porque
22 de momento se está haciendo el transbordo desde el Comercio de Las Rosas de San Luis,
23 hasta después del puente, frente a la Iglesia de Río Claro, pero eso es monetario porque el
24 puente se está empezando a desmontar, el puente se va quitar totalmente la estructura y va
25 llegar un momento que ya no va haber paso para peatones, entonces las personas se van a
26 tener que trasladar desde Las Rosas de San Luis hasta calle del Bambú, es 1 kilómetro
27 aproximadamente, y realmente para personas adultas mayores, con discapacidad, en
28 situación de embarazo o alguna otra situación que les perjudique la movilidad va ser bastante
29 complicado, la empresa de autobuses, nos alegó el día de ayer que para el giro hacia arriba
30 se les va complicar bastante y no solo eso, la ruta actual que está habilitada que es la de calle
31 Malanga, pero esta calle no es apta para carros de carga pesada y recordemos que Santa Cruz

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 es una zona agropecuaria, para la cual necesitan camiones cargados de banano, de
2 concentrados para los animales, los que van a repartir a los supermercados, y mucho entonces
3 el tiempo de lapso que da el CONAVI para que las instituciones se pudieran organizar y
4 pudieran si era un cierre programado, ejecutado y que fuera ordenado fue muy corto y hoy
5 yo estuve hablando con don Nelson el del Tránsito y realmente yo lo comprendo y estoy
6 totalmente de acuerdo con él, que él no tuvo eje de maniobra entre ayer y hoy, él no está con
7 la capacidad de personal para manejar la situación de hecho que en la mañana los vecinos
8 me comunicaban de que el autobús tuvo un incidente, porque en el cruce de Santa Rosa con
9 Aquiares no hay quién esté deteniendo el tránsito, entonces los vehículos siguen, llegan hasta
10 el final y cuando el bus llegaba a dar vuelta casi hubo un accidente por ahí, incluso ahora
11 que yo venía lo viví, y doña Marjorie la Síndica también, venían personas adultas mayores
12 bajando ahí, bajo la lluvia, después del puente eso ahí es un parqueo, ahí me imagino que los
13 vecinos utilizaran eso de parqueo, el bus se tiene que ir desde la Plaza de Santa Rosa hasta
14 el río para atrás, entonces imagínese la maniobra que tienen que hacer y para que los carros
15 estén entrando no sé, si estamos con algo muy vulnerable y necesitamos darle un abordaje
16 pronto y seguro, creo que esta es la mejor estrategia, porque las asociaciones, porque son las
17 que pueden comunicar a las comunidades, los Síndicos son los que representan su
18 jurisdicción y la empresa y Fuerza Pública y demás son instituciones que creo que van
19 a aportar a una pronta solución y aparte de la moción si quiero solicitarle no sé si por ahí habrá
20 alguien de la Alcaldía, si no don Octavio quizás se la pueda comunicar a don Carlos. -----

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya llegó, el señor Alcalde llegó
23 antitos de que usted empezara, lo que pasa es que, para no interrumpirlo, no. -----

24
25 **Reg. Marco Tulio Núñez Camacho:** Don Carlos si le quería solicitar encarecidamente que
26 debido a que el tránsito tiene falta de personal, si se puede disponer de la Policía Municipal,
27 para que este colaborando en el abordaje del tránsito en la Plaza de Santa Rosa, para que los
28 carros no se sigan ahí y quizás colaborando en el cruce de La Malanga – Río Claro y Santa
29 Cruz, realmente es complicado, vieras que nosotros nos veníamos bajando y las personas
30 por media calle, por ambos lados de la calle, los carros subiendo y bajando y no había nadie
31 que controlara, los Oficiales de Tránsito estaban en el puente, entonces aquí yo creo que hay

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 que hacer una articulación que sea clara, porque estamos peligrando que ocurra un accidente,
2 yo no quiero imaginarme el jueves y el viernes cuando baje el camión de la basura repleto y
3 tenga que dar esa curva en Río Claro para abordar la calle de La Malanga, y no sé cómo van
4 hacer los camiones de las ferreterías que tienen ruta hacia Alvarado los martes y los viernes
5 para subir por el camión por ahí, ni de los supermercados que van abastecer las pulperías y
6 los supermercados de la zona, entonces no sé, acá yo sé que la Municipalidad no tiene mayor
7 problema porque la ruta de La Malanga está en buen estado pero el ancho de la mima no se
8 presta para que aborden o suban camiones de alto tonelaje, y si don Carlos en eso si quiero
9 hacerle la solicitud de verdad, que por favor nos colabore con la Policía Municipal para
10 abordar eso y evitar un accidente o que alguien llegue a salir lesionado, ojalá que no sea así,
11 y de verdad esperando que no ocurra ninguna desgracia porque el camión de bomberos y la
12 ambulancia no sé por dónde van a pasar, eso sería compañeros gracias. -----
13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, bueno
15 pidámosle a Dios, en ese caso como dice don Marco algo se hace si hay una emergencia,
16 esperemos que no, pero algo tiene que pasar, ahí si se diera una emergencia. -----
17

18 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si vamos a ver bueno, varias
19 cosas sobre este tema, porque nosotros, este Alcalde ha venido trabajando desde que nos
20 dimos cuenta de la situación, por eso fue que se dio la reunión virtual que hubo con todas,
21 bueno la mayoría de instituciones u organizaciones que menciona aquí la moción, por qué
22 esto no se podía planificar, porque el estudio del mal estado de ese puente digamos que salió
23 hoy y la orden del MOPT y CONAVI es se cierra ese puente ya, porque se va a caer, entonces
24 está por encima la vida de la gente, ahora tenemos que ver como paliamos un poquito la
25 situación pero no podemos irresponsablemente decir no, no cerremos, sentémonos a
26 planificar y si se cae mientras van pasando imaginase, ahí si vamos presos, bueno yo no el
27 CONAVI, porque eso es ruta nacional, entonces la Municipalidad lo único que ha hecho es
28 coadyuvar con el CONAVI, pero eso es una ruta nacional, vean yo vi las fotos y los videos
29 de ese puente, como no se había caído, o como no se ha caído, porque de verdad ahí hubiese
30 sido terrible una tragedia, un autobús cayéndose ahí terrible, ok cuando hay una situación
31 como estas, ahora si como solucionamos los imprevistos, para donde vamos a salir, ok bueno,

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 de momento la empresa de los buses está haciendo ese, como se llama eso, trasbordo que yo
2 sé que sí, hay que caminar y es una afectación a la población y yo lo comprendo al 100%
3 pero si no fuera eso, entonces díganme por dónde, qué hemos venido conversando con
4 CONAVI, ellos están valorando la posibilidad de colocar un puente bailey en un plazo ojalá
5 menos de 1 mes, para que ya haya un paso por esa zona y entonces la población ya no tenga,
6 los buses y demás hacer ese transbordo, etc., por ahí respondo una pregunta, segundo yo
7 estoy hablando con la Finca de Aquiares, para que por el lado entrando por Verbena hacia
8 salir a Aquiares por ahí pueden pasar vehículos 4x4, ahí pasa el riito, una zanjilla, pero ahí
9 pasan bien, bien los 4x4, mientras no haya crecidas del río la gente puede pasar, entonces
10 mañana yo voy hacer una visita, una inspección con equipo técnico para ver si podemos
11 habilitar ese paso para 4x4 y camiones más grandes por Verbena a salir a Aquiares o
12 viceversa de Aquiares a salir a Verbena, y entonces descongestionamos la ruta de calle el
13 Bambú, por donde están pasando ahorita los carros, porque todo 4x4 podría pasar por ahí,
14 pero eso es una finca privada, eso es un camino privado, entonces ellos darían el permiso
15 para que la gente pueda pasar por ahí pero su riesgo, cada quién que pase, de que es una
16 propiedad privada y su riesgo, si alguien pasa por ahí y se vuelca su responsabilidad, porque
17 el paso que hay es por la ruta alterna que es incomoda, sí, con la basura no va haber ningún
18 problema nosotros tenemos camiones más pequeños que pasan por la calle esta del Bambú,
19 La Malanga, que pueden subir y bajar por la basura, entonces ahí no va haber ningún
20 problema, ya eso lo tenemos coordinado, don Alexander Rodríguez estuvo en la reunión de
21 antier para la basura, el tema si hay una emergencia María Santísima habrá que pasar por el
22 puente este bueno o malo, y esperemos que no se caiga donde pase el carro de bomberos,
23 pero habrá que pasar por el puente, porque no hay otro paso, mientras se dé la emergencia y
24 mientras esté cerrado, si no ya pusieron unas estructuras, si ya pusieron unas estructuras ahí
25 pero esas estructuras en una emergencia se quitan, o sea no es imposible botarlas y la idea
26 es que en un mes ya esté el paso provisional, el puente cerrado seguirá cerrado y no habrá
27 pasó, porqué, porque si ahí hay una desgracia imagínese usted la demanda multimillonaria
28 y no solo eso la muerte de personas que pueden morir ahí, entonces la población debe
29 comprender que es una incomodidad, claro que sí, que tenemos que caminar claro que sí,
30 pero entonces la pregunta es, entonces cuál sería la solución, si no fuera cerrar el puente,
31 cuál sería la solución, no hay pasos, y con respecto a los camioneros y productores tienen

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 que dar la vuelta por Ruta Nacional 10, no hay otra opción, o sea a gastar más gasolina,
2 tienen que venirse por Pacayas – Santa Cruz, bajan y se devuelven, no hay otra opción, no
3 hay otra opción en la reunión que ustedes estuvieron yo creo que CONAVI fue claro en eso,
4 camiones pesados, con comidas y con cosas Ruta Nacional 10, punto y aparte no hay otra
5 opción, no se pueden meter por la calle cantonal porque es angosta, no se puede meter por
6 la finca privada, bueno si es 4x4 y es grandote va poder pasar y sale ahí en Verbena, si no,
7 Ruta Nacional 10, no hay otra opción, productores con caminos grandes, lecheros con
8 camiones grandes, Ruta Nacional 10, que hay que dar un vuelton, sí, hay que dar un vuelton,
9 pero que es preferible dar un vuelton o perder la vida, dar un vuelton, por supuesto y entonces
10 las asociaciones de Santa Cruz, Verbena, esto es lo que hay que explicarle a la población,
11 Calle Vargas, San Rafael, esto es lo que hay que explicarles, verdad que entiendan que de
12 verdad el puente está malo y esto no se podía planificar porque el estudio fue como pan
13 caliente cuando sale apenas para comérselo, el estudio sale y doña María Fuentes la
14 encargada de puentes da la orden inmediata que se cierre ese puente, doña María pero hay
15 que, no ciérrerlo, y por eso fue que la reunión y todo fue rápido, no es que no se planificó,
16 es que más bien yo no sé cómo el puente no se cayó, yo les voy a compartir para que ustedes
17 vean el estado de ese puente, o sea a mí me pasaron videos y fotos del estudio que se hizo,
18 ese puente está guindando como de 1 pata digamos, como cuando algo tiene 4 patas y solo
19 está guindando de 1 pata, que ahí está a punto que esa pata se quiebra y se cae, así está ahorita
20 ese puente, entonces más bien lo que yo creería es que ojalá podamos abrir ese paso por la
21 Finca Aquiares para 4x4, ya habría otro paso y descongestionaría por ejemplo la ruta
22 cantonal y también que es lo que le estoy pidiendo al Ingeniero Villegas es que lo más pronto
23 se pueda colocar ahí un paso provisional para poder abrir el paso por donde está el puente
24 ahorita en el Río Claro y en eso están trabajando y en eso están trabajando, ellos están
25 trabajando lo más pronto para poder habilitar el paso por ahí con un puente provisional
26 mientras, porque ahí lo que tienen que hacer es construir un puente, otro puente nuevo para
27 Turrialba, pero en razón de la situación en que está que no es por lujo si no por necesidad,
28 entonces yo más bien creería que esta reunión la pueden hacer, pero yo creo que los puntos
29 van hacer exactamente los mismos, como lo dijo Villegas en la reunión, es que no hay otra
30 opción, que puedo hacer, más bien dijo organícense ustedes como comunidades a ver como
31 buscan una solución y por eso es que estuve hablando con la gente de la Finca Aquiares y

SESIÓN ORDINARIA

107-2026

12 de mayo de 2026



1 con la Asociación de Verbena para ver si podemos habilitar ese paso que ese paso existe, es
2 el que usan, solo que es pasando por un riachuelo ahí, que hay ahí, entonces es mejor solo
3 4x4, por aquello de alguna situación y lo que si yo le pediría al Ingeniero del CONAVI es
4 que lo más pronto puedan habilitar el paso provisional para que las personas no tengan que
5 caminar tanto en esos trasbordos, eso es terrible, eso es una tragedia y yo comprendo la
6 ciudadanía, es una tragedia caminar todo eso, y si llueve y todo, pero es que puede ser más
7 peligroso si pasamos por ahí camiones pesados, o buses, las personas si pueden pasar porque
8 con una persona que pase el puente no se va caer, verdad, o sea es mentira, con que pase una
9 persona el puente no se va a caer, es por peso, entonces si pasa peso y peso y peso se mueve
10 y se cae, más bien que dicha que detectaron esto, porque vean pudiéramos haber esperado a
11 que el puente se cayera solo y que no hubiera pasado ninguna persona por ahí, pero si
12 hubieran ido pasando personas por ahí y se cae ese puente Dios libre, entonces y con respecto
13 a poner Policías Municipales ahí yo no puedo destacar Policías Municipales ahí todo el
14 tiempo, no puedo, porque descuido la seguridad ciudadana, no puedo, aquí la Policía de
15 Tránsito tiene que resolver este tema y el MOPT, nosotros vamos apoyar en las horas pico
16 puede ser, eso sí, que en la horas pico estemos colaborando, pero yo no puedo destacar
17 personal 24/7 ahí, Policías, ni funcionarios municipales, jamás, porque entonces descuido,
18 Parquímetros, descuido Seguridad Ciudadana, yo se los dije en una reunión con mucho gusto
19 nosotros colaboramos como hicimos ahora que cerramos el Puente La Alegría, un ratito, yo
20 colaboro, si son horas, medio día, un día, pero 1 mes no puedo, 6 meses no puedo, entonces
21 nosotros estamos haciendo un análisis para junto con la Policía de Tránsito, porque es una
22 competencia de la Policía de Tránsito directa para junto con la Policía de Tránsito colaborar
23 en horas pico, eso lo estamos valorando, hoy tuvimos una reunión, mañana tengo otra, pero
24 24/7 no es posible, de una vez lo dejo saber aquí no es posible, porque o si no descuidamos
25 también otras tareas, quién debería hacerlo 24/7 Policía de Tránsito, deberían pedir refuerzos
26 a la Policía de Tránsito de Cartago que delegue 2 Oficiales o Motorizados para que estén en
27 cada lado de la ruta cantonal colaborando para que no haya accidentes, pueden pasar ustedes,
28 ustedes no pueden pasar y no es que no quiera colaborar, es que es materialmente imposible
29 para la Municipalidad disponer 24/7 personal, por qué, porque o si no entonces hay más
30 Policías Municipales sí, pero los Policías Municipales están en roles, yo no tengo a todos los
31 Policías Municipales a la misma hora, si no que están en roles, entonces en horas pico sí,

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 esos si lo estamos valorando para poder colaborar, entonces que creería yo, bueno armarnos
2 de paciencia, más bien agradecer a la empresa de buses que se organizó para por lo menos
3 hacer transbordos, porque otra empresa dice, se suspende el servicio de bus y vean a ver que
4 hacen, y no la empresa se organizó como para dar el servicio de bus a su manera claro que a
5 su manera, pero se organizó, el servicio de bus se da, hay paso por la ruta cantonal, hoy le
6 he pedido a Dios que no se registrara 1 sola colisión ahí, y ya casi termina el día y no ha
7 pasado ninguna colisión, entonces yo creo que si vamos despacito, vamos ayudándonos que
8 duramos un poquito más, si, pero podemos pasar, gracias a Dios nosotros habíamos
9 arreglado esa ruta, una cuesta que había ahí en esa calle, estaba en muy mal estado, si ahorita
10 se hubiera dado eso a como estaba esa cuesta es imposible, porque era cuesta que patinaban
11 los carros, y habían más huecos, recuerdan ahí y gracias a Dios eso en el bacheo del año
12 pasado se arregló, sino hubiera sido imposible usar esa calle, bendito Dios, entonces la
13 callecita por lo menos está transitable, pero con mucho cuidado, porque si hay una parte que
14 es muy angosta, el problema lo tiene los autobuses y los ciudadanos que viajan en autobús,
15 eso sí, porque no hay otro paso, entonces yo esperaría que pronto se pueda establecer el
16 puente provisional para que esto se resuelva y que los usuarios no tengan que caminar, yo lo
17 comprendo y no estoy en contra jamás, no, estoy más bien apoyando la necesidad de los
18 usuarios, pero lo que sí creo es que debemos comprender que estamos ante una situación
19 caótica, esa es la palabra caótica que mientras no se construya el puente no se puede usar,
20 porque es muy peligroso y vamos a colaborar en horas pico, por ejemplo, Puente La Alegría
21 ya se va a cerrar otra vez, porque viene una chorea ahí grande, pero va a ser un cierre parcial,
22 entonces vamos a estar regulando para que no haya accidentes, ni nada y la gente pueda
23 pasar más rápido, va a ser parcial, entonces eso nos va a permitir que no haya tanto caos
24 verdad, esto va a hacer si Dios lo permite, que se va a informar ahorita, el jueves 14 de mayo,
25 de 3:00 a 7:30 y el sábado 16 de mayo de 10:00 a 2:30, será un cierre parcial, verdad será un
26 cierre parcial en el Puente de La Alegría, o sea va haber paso regulado, va a estar señalizado
27 y vamos a estar nosotros también vigilando ahí verdad, ya lo vamos a informar hoy para que
28 la gente tome la previsión, eso nos acaba de llegar el comunicado, entonces ya vamos a
29 informar hoy y madrugaremos, entonces bajemos más tempranito porque sabemos que va
30 haber presa en el Puente La Alegría y así esto va a seguir mientras no se ponga ese puente,
31 pero ya yo espero que el otro mes Dios primero, que 15 de junio por ahí ya esté colocado

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 ese puente ahí en La Alegría y ya vamos a tener doble vía y ya descongestionamos un poquito
2 y posteriormente empezará la construcción del Puente de Las Monjas, Puente de Las Monjas,
3 Puente Blanco, pero por cierto invitar a las empresas que están escuchando, las empresas
4 interesadas en participar en la construcción de ese puente, ya en SICOP está el concurso, el
5 cartel de licitación de las empresas que eventualmente vayan a ganar la construcción del
6 Puente Blanco, para que participen, yo sé que son consorcios muy grandes, porque es una
7 obra muy grande, pero si alguien me está escuchando que participen, entonces don Marco
8 así está más o menos el asunto, yo creería que la reunión se puede hacer verdad, pero me
9 atrevería a decir que más o menos va a ir por la misma línea, más por ahí por la misma línea
10 porque las soluciones son éstas, la ruta alterna, el trasbordo, la ruta Verbena – Aquiares que
11 ojalá la logremos y el puente provisional que se prevé colocar en corto tiempo, mientras se
12 construye, porque ahí ahora tienen que hacer, eso no estaba planificado, entonces ahora
13 tienen que hacer una contratación y todo de empresa para construir ese puente, usaron,
14 cuando ese puente se cayó usaron Verbena – Aquiares, pasaban por ahí, por ese camino que
15 estamos negociando que nos permitan pasar de nuevo, solo que carros un poquito altos,
16 porque hay un riachuelo ahí que pasa, un río, entonces solo pueden carros y como no
17 podemos invertir porque es propiedad privada, sí claro sería lo ideal que alguna gente de
18 teletrabajo a los trabajadores de esa zona, solo que eso queda digamos a criterio de las
19 empresas por el puente, no por el puente no, por La Malanga, sí, sí, sí, ahí pasan todos, es
20 que todos son prioridad, la gente que va a trabajar y todos, ahí van a colocar una estructura
21 provisional, yo me imagino que es un puente bailey, ellos no colocan puentes hamacas y eso,
22 porque yo creo que es más complicado eso, termina meciéndose uno ahí, bueno más o menos,
23 don Marco más o menos ese es el panorama que le parece verdad, que es un poco
24 complicado, pero que son como las opciones que hay ahorita, pero si estamos buscando otras
25 Marco para ver cómo podemos facilitar especialmente los usuarios de los buses y a las
26 personas con discapacidad, como el caso suyo y otras personas o Adultos Mayores, que yo
27 sé que es complicado caminar eso, yo hasta pensé en algún momento que la empresa de
28 buses podía poner busetas y entonces la buseta lo espera en un lado y la otra lo trae en el
29 otro, tampoco yo creo que vengan tan repleto los buses, pero es un costo adicional para la
30 empresa, pero eso hubiera sido una opción que se me ocurrió, que la empresa pusiera un par
31 de busetas, entonces los dejan en el puro puente y nada más cruzan y se montan en otra,

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 porque no puede hacer el viraje por ser el bus tan largo, no puede hacer el viraje por eso los
2 deja más arriba, pero ahí se la dejo picando a las empresas, esa puede ser también una opción
3 y se podría una flor en el ojal la empresa que tenga ese humanismo y pueda, o que tenga
4 busetas y pueda usar su buseta y en razón de que es una emergencia nada más le pide al CTP
5 el permiso para en lugar del bus usar la buseta, eso también es permitido, porque hay una
6 emergencia, es un puente que está cayendo y lo cerraron por obra del MOPT, entonces el
7 CTP autoriza que se utilicen busetas, es una idea también, se me ocurrió hoy también,
8 imagínese tienen bus pequeño la empresa, entonces imagínate los deja en el puro puente y
9 ya se resolvió todo, ya nadie tiene problemas, porque camiones grandes con mercadería y
10 todo a Ruta 10, no hay otra, vehículos livianos calle La Malanga, 4x4 Verbena – Aquiares y
11 descongestionamos, no sé verdad, eso es lo que estoy pensando ahorita así como en voz alta,
12 pero creo que eso puede ser una opción muy buena que la empresa debería valorar, que el
13 Concejo podría sugerirle verdad la empresa que valore la colocación temporalmente, por lo
14 menos un mes de un carrito, algunos buscecitos más pequeños o no sé, para hacer el trasbordo
15 y así evitamos alguna situación particular, bueno esa es la situación aquí desde la sala de
16 redacción, que locura don Marco verdad esto, pero entienda que es una situación de
17 emergencia, que no fue que decidieron cerrarlo como para hacer un puente, fíjese que no
18 está ni la plata para construir el puente, o sea la plata para hacer el puente nuevo no está
19 porque es una emergencia, entonces lo cerraron, pero para poner un bailey sí, entonces
20 mientras van a poner un bailey mientras sacan el concurso y todo a ver quién construye el
21 puente ahí y parece que tampoco se puede hacer de 2 carriles por como que hay una situación
22 especial, no sé qué es, por eso no se ha podido hacer de 2 carriles, creo que por las curvas,
23 no sé, es por la curva, entonces por eso tiene que hacerse de 1 carril, María Santísima que
24 terrible verdad, sino es una es otra, pero bueno vamos a ver como se resuelve esto lo más
25 pronto, esperamos que salga de la mejor manera, lo importante es que la vida humana no se
26 pierda. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, así es
29 esto, sino es una es otra, pero bueno ahí vamos positivamente, eso es lo importante. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo iba más o menos en el mismo sentido que el señor
2 Alcalde ha explicado, cuando uno se dio cuenta de la noticia lógicamente si uno vive en el
3 Distrito de Santa Cruz se va a incomodar por todo lado verdad los que viajan en autobús y
4 no deja de ser un problema para las personas Adultas Mayores y las personas que tienen
5 algunas necesidades especiales, sobre todo caminar qué sé yo 1 kilómetro o lo que sea, los
6 que conocemos esa ruta de La Malanga pues sí hay partes en que no pasa un autobús, ni un
7 carro pesado con carga y es un riesgo, ahora si no fuera emergencia si hay alternativas para
8 viajar, como lo explico el señor Alcalde una ruta privada Aquiaraes para salir a Santa Cruz,
9 hay otra alternativa que es la Finca Blanco y Negro, por supuesto habría que negociar el
10 permiso verdad con los dueños y la otra alternativa sino precisa y no hay emergencia es ahí
11 por el Arca de Noé salir al cruce de San Antonio y salir al lado arriba de la carretera sobre
12 la Ruta 10, perdón la Ruta Nacional Santa Cruz, yo creo que alguna solución hay que darle
13 al asunto sobre la marcha, pero sobre todo preservar la vida humana verdad, porque si
14 hubiera ocurrido un accidente ahí y se va un bus y muere mucha gente, ahí si es un problema
15 donde todo el mundo pega el grito al cielo y como lo dijo el señor Alcalde habrían demandas
16 millonarias y eso es lo que no se quiere verdad que pase, entonces yo creo que sobre la
17 marcha hay que ir dando los ajustes necesarios para que los vecinos de la parte norte del
18 Distrito Santa Cruz pues sufran lo menos posible mientras se ponga ese puente modular que
19 se llama bailey, que va a durar más o menos mes y resto para que eso esté solucionado. ----

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay que tomarle la palabra a don
22 Raúl, hay varias opciones por ahí. -----

23
24 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo creo que el espíritu de la moción de Marco va don Carlos
25 dirigida en esa línea de establecer y poder buscar otras alternativas que tal vez no estaban en
26 el momento consideradas como el tema de la posibilidad de poderse acercar a la empresa y
27 valorar eso que usted está mencionando de una buseta verdad, sería en ese tipo de
28 acercamientos, yo creo que el espíritu de la moción y va dirigida en tener esa reunión y poder
29 de repente tener nuevas propuestas que minimicen ese prejuicio en este momento para la
30 población y nos queda más que claro cuál es la situación real de lo que está sucediendo y del
31 porque no hubo esa planificación previa que lógicamente en una emergencia como esta pues

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 se sale de todo razonamiento, así que yo creo que nos queda a todos muy claros y aquí lo
2 que queda es buscar las alternativas posibles para que la población sufra lo menos, no decir
3 daños, prejuicios que puedan conectarse donde necesiten conectarse. -----
4
5 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Eso a mí me parece muy bien
6 la moción de Marco, para poder generar esa reunión, ya hubo una reunión de urgencia virtual
7 que fue donde participó, Marco usted estuvo verdad en esa reunión, sí y yo creería que poder
8 hacer otra reunión nos va a permitir más para programar más a mediano y largo plazo cuando
9 ya el puente no este, entonces que hacemos con los peatones y para plantearle a la empresa
10 de buses esa otra idea de las busetas, que yo creo que también la reunión puede servir para
11 eso e incluso está opción que yo he planteado la conversación con la Finca Aquiares para
12 entrar por Verbena y salir por ahí, yo estuve hablando con el Presidente de la Asociación de
13 Aquiares y de Verbena que son los que me sugirieron ese, porque dice que por ahí usaron en
14 algún momento cuando el puente se cayó, usaban ese ruta y que funcionó súper excelente,
15 que por ahí pasaban todos y era mucho más corto, se metían por Verbena y pasarían ya a
16 Aquiares y bajaban, entonces yo creo que esa puede ser la opción digamos que nos pueda
17 ayudar a descongestionar aún más el camino ahí la ruta cantonal y cuando ya no esté, cuando
18 ya el puente del todo no se pueda usar ya va a estar instalado el puente provisional, el puente
19 bailey, entonces van a pasar por el bailey, porque la idea del CONAVI es ese, la idea a corto
20 plazo es establecer un puente provisional, esa es la idea a corto plazo, a largo plazo es la
21 construcción, entonces nunca se van a quedar sin paso, digamos los peatones nunca se van a
22 quedar sin paso, porque cuando ya se vaya a cerrar digamos del todo, debería estar el
23 provisional, porque si no por donde pasa la gente, el MOPT tampoco puede dejar
24 incomunicada a la gente, si no hay ruta, porque imagínese que van hacer con los buses, no
25 van a poner a la gente caminar toda la ruta cantonal hasta salir a Santa Rosa centro, jamás,
26 eso no es una opción porque el bus no podría ni siquiera tampoco digamos ingresar a otro
27 lado porque es muy angosto, entonces creo que en esa reunión que plantea la moción
28 podemos ver todo eso, yo si he estado coordinando, inclusive estuve hablando con el
29 Ministro del MOPT, con don Efraín, porque ya yo le hice ver la preocupación y la urgencia
30 de resolver este tema, porque es una ruta nacional y la afectación que está teniendo la gente,
31 yo comprendo que eso que la gente tiene que caminar y que hay que esperar y todo eso que

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 ustedes dicen yo lo comprendo al 100%, pero no podemos, no por el caso de Marco, pero no
2 podemos, hay que explicarle a la gente el porqué de la situación, para que la gente entienda
3 que no es por joder, sino por necesidad, porque yo vi en redes sociales gente diciendo como
4 se les ocurre y ahora que van a demarcar la Ruta 32 y ahora que está el Puente de La Alegría,
5 como se les ocurre cerrar hoy este puente, porque hay que cuidar su vida, o sea no es
6 antojadizamente, entonces no es el caso de Marco, pero he visto gente que ha hecho alarmas
7 como que tragedia, pobrecitos y no, pobrecitos si alguien pasa por ahí, eso cae y se mueren,
8 María Santísima, que desgracia, ahí si vamos a ser noticia, no por mojarnos esperando el
9 bus, sino porque se cayó un bus y se murió toda la gente, 50 personas, eso sí es una tragedia,
10 entonces eso hay que explicárselo a la gente, los que están hablando con la gente y que
11 reciben llamadas de la gente, explíquenle eso a la gente, que estamos buscando opciones
12 Rovelo de la Finca Aquiares, ya él, mañana vamos a ir a inspeccionar ese camino, yo voy a
13 ir con gente de Junta Vial a ver ese camino, recuerden que es un camino privado, entonces
14 tampoco podemos hacer como se llama, obras, pero parece que sí la asociación me dijo que
15 si es transitable, entonces esa puede ser una muy buena opción para vehículos un poco más
16 pesados, por ahí pasa sin ningún problema, los 4x4, cajones se puede pasar por ahí y que
17 dejen la ruta cantonal solo para vehículos livianos y entonces así no vamos a tener un choque
18 en carretera de vehículos verdad y que casi pueden haber incidentes, por supuesto que sí, o
19 sea es una ruta angosta, o sea es un riesgo, pero no hubo incidentes, entonces la noticia más
20 bien es que no hubo incidentes pese a que la ruta es angosta, entonces si pasamos con
21 cuidado, despacito, no pasa nada, pero si vamos a lo caballo ahí disculpen la expresión a lo
22 caballo y queriendo ir rápido, vamos a generar una condición en la ruta cantonal, esa es la
23 sensibilización que tenemos que darle a la población, que la empresa de buses quita horarios
24 de buses, eso es lo que hay que hablar con la empresa en la reunión, porque quito horarios
25 de buses, porque no tiene unidades para dar el mismo servicio al mismo tiempo, entonces
26 tiene que para hacer los trasbordos cortar el horario de buses, pero es preferible que quiten
27 horario de buses o que quite el bus de todo, que quite horario de buses y no que quiten el bus
28 del todo, o sea esas son las cosas que hay que entender, ahora que se cierre el Puente Blanco,
29 ahora que se cierra el Puente de La Alegría, yo sé que la gente se incomoda, pero si no se
30 incomoda como se hace, como se hace la obra, volamos todos como los Supersónicos, no se
31 puede, o sea no se puede, bueno algunas escobas vuelan, pero no se puede, o sea no se puede,

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 o sea no podemos hacer lo imposible verdad, porqué, porque el desarrollo genera, yo sé que
2 sí, ustedes se acuerdan con el Puente de San Rafael que tristeza don Arturo, todo lo que duró
3 cerrado y las presas, la gente molestísima y todo, pero esa obra si duró doña Grace, esa obra
4 duró como María Santísima como 2 años verdad y la gente, al final uno se acostumbra, se
5 acostumbra, el cuerpo ante una necesidad busca como satisfacerla y ya se acostumbra, esto
6 es ahorita porque está empezando la situación, pero ya la gente cuando vea la obra y eso, va
7 a decir no, hay que comprender, es un esfuerquito, que incomoda sí claro, incomoda, pero al
8 final yo creo que va a tener un bien para todos, que es contar con un nuevo puente seguro y
9 puentes, porque viene La Alegría y el de Las Monjas y claro es una locura, pero para eso se
10 está haciendo el de La Alegría para que haya doble paso y no haya que ir al centro y así
11 evitamos una situación especial, pero sí yo comprendo a la Síndica de Santa Cruz y al señor
12 Regidor por supuesto y a los Síndicos de Santa Rosa, bueno más que todo el lado de las
13 Verbenas, yo los comprendo porque es una afectación, al peatón, especialmente al que viene
14 en bus, porque el que viene en vehículo se tira por la calle de La Malanga o se van a tirar por
15 la calle de Aquiares, o esas otras que mencionaba ahora quien mencionó otras calles aquí,
16 ah don Raúl que mencionó otras rutas, San Antonio, Blanco y Negro y lo importante es que
17 los camiones que traen los productos si van a tener un mayor costo de operación, pero si
18 tienen acceso, que es por la Ruta Nacional 10, tiene que dar la vueltita nada más ahí, subir
19 por, salir San José y meterse allá por Pacayitas y dar la vuelta, Pacayas perdón, Pacayitas,
20 Pacayas, es que me estaba acordando que van a inaugurar las letras del tótem un día de estos,
21 voy para allá doña Grace, ya confirme la visita, entonces yo creo que eso complica un poco
22 el panorama, pero al final puede solucionar la situación, por lo menos ya hablamos con la
23 gente de la finca y ellos están anuentes a prestarnos ese paso, entonces mañana lo voy a ir a
24 ver con don Julio César para ver si 4x4 y eso pueden pasar, entonces mientras que pasen por
25 ahí y también ellos iban a hablar con la gente porque hay un camino que sale al Cementerio
26 de Santa Cruz, que es más corto para la gente de Santa Cruz, don Rovelo también va a hablar,
27 porque no es solo la finca de él, hay varias fincas, Guayabo Lodge y otras propiedades,
28 entonces él va a hablar con ellos también para ver ese camino sale al Cementerio me parece
29 de Santa Cruz, para ver si prestan también ese, ese es por propiedades también privadas, ahí
30 pasa Blanco y Negro verdad también, pasa Guayabo Lodge, Blanco y Negro, todo eso y cae
31 en Aquiares me parece también, entonces el señor don Diego Rovelo me indicó que también

SESIÓN ORDINARIA

107-2026

12 de mayo de 2026



1 él se va a comunicar hoy con los propietarios a ver si están de acuerdo, porque todo eso es
2 propiedad privada, incluso hay una cadena, hay un paso que habían cerrado ahí, porque es
3 propiedad privada, entonces la idea es que los propietarios estén de acuerdo, entonces
4 quedamos de hablar mañana para ver si esa otra ruta también ellos están de acuerdo, entonces
5 ahí estarían todas las rutas, algo estamos haciendo, no estamos aquí de brazos cruzados, hay
6 que buscar soluciones, a veces uno no escribe en el grupo de WhatsApp del Concejo, pero
7 si estamos buscando una solución y una respuesta a este tema. -----

8

9 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Si no, nada más si quiero dejar en claro de que por supuesto
10 no estoy en contra del cierre del puente, eso es fundamental y lo que tiene que privar es la
11 vida humana, eso creo que todos estamos de acuerdo en cuanto a eso, en cuanto a lo otro
12 creo no sé si fue que malinterpretaron la moción o qué, pero va enfocada en ese sentido, en
13 elaborar estrategias que vengán a mitigar el impacto que viene, porque ahorita lo que estamos
14 viviendo no es nada a lo que va a pasar en 15 días, es que ayer don Carlos creo que no se
15 conectó a la reunión, ah okey, ah okey, en 15 días el puente se va a dismantelar y las personas
16 es donde tendrían que trasladarse por el kilómetro, o sea la calle cantonal hasta salir a donde
17 llega el autobús, entonces lo que yo planteo que la Comisión de Transporte Público elabore
18 una estrategia con las personas que mencioné ahí y la empresa de transporte, para llegar a
19 esa solución que usted mencionó, soy consciente que es la única vía que hay y no podemos
20 hacer una vía en menos de 15 días, hay que utilizar y aprender con lo que tenemos para
21 maniobrar, pero yo creo que esta Comisión sí podría articular alguna estrategia que venga a
22 mitigar el problema, ahí lo dejo a consideración de los y las señoras Regidoras para que les
23 quede claro de donde va dirigida la moción, no es que estaba de acuerdo en que no cerraran
24 el puente, eso es algo totalmente ilógico que alguien esté en desacuerdo de eso viendo la
25 peligrosidad de la infraestructura y está bien y en cuanto a lo de la Policía Municipal está
26 bien, perfecto, lo comprendo y no se puede hacer nada más. -----

27

28 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Creo que la moción del compañero Marco me parece bien, creo
29 que tomando en cuenta lo que ha dicho el señor Alcalde si podríamos hacer la reunión, dar
30 unos diitas mientras se ejecutan lo que se está planeando, para tal vez lograr esa
31 institucionalidad, yo veo bien hacer la reunión, tal vez no mañana, ni pasado, darle un

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 tiempo al Alcalde y a todas las instituciones que están trabajando para ver cuál va a ser la
2 mejor opción, en cuanto a los usuarios es cierto que es incómodo todo esto, pero es una
3 emergencia, creo que habrá que tomar medidas, cambiar rutinas, porque de alguna manera
4 tenemos que seguir adelante con la vida verdad, con el diario quehacer, entonces muchas
5 personas van a tener que reacondicionar su forma de vivir, sus planteamientos, su trabajo y
6 todo, dado a la emergencia que se está dando, entonces me parece que bien lo de la reunión,
7 dar unos diitas mientras el señor Alcalde y todos los demás se acomodan y toman decisiones,
8 recuerdo cuando se cayó el Puente de Guayabo que todos los usuarios, tal vez aquí Ronald
9 recuerda, todos los usuarios de Santa Tere, Peralta, teníamos que ir a dar la vuelta por
10 Guayabo y claro que eso es incómodo, pero hay que adaptarse, hay que pedirle a la población
11 un poquito de paciencia, saber que esto no es de un día para otro y eso tener paciencia, repito
12 me parece muy bien la moción de don Marco y creo que se podría aprobar dando un lapso
13 de tiempo mientras todas las decisiones se toman y ya una vez teniendo todas estas
14 alternativas que dio el señor Alcalde de por dónde vamos a pasar, de que permisos se van a
15 buscar, entonces ya ahí teniendo todo eso podríamos sentarnos a realizar esa reunión y ver
16 que otras opciones se pueden tomar y que otros beneficios se le pueden dar a la población,
17 lógicamente aquí es muy importante la empresa, la empresa autobusera tiene que colaborar
18 mucho, porque es la que presta el servicio, pero sí me parece primordial dar un espacio para
19 que las autoridades logren coordinar todas esas gestiones. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que ya ha sido suficientemente
22 discutido como dice don Raúl por acá, soluciones esperemos que hayan, tal vez alguien por
23 ahí se manifieste con algún paso que tal vez no hayamos identificado, pero de momento por
24 lo menos se ha tratado de hacer la tarea, como dijo el Alcalde fue algo demasiado rápido que
25 nos sorprendió a todos y por eso estamos en esta situación y hay que recordar y dejar siempre
26 claro que es ruta nacional, para las personas que tal vez se confunden a nivel de redes sociales
27 sobre todo y le echan tal vez un poco de culpabilidad a la Municipalidad, eso sí hay que dejar
28 latente de que la situación se está dando porque definitivamente la vida humana estaba en
29 riesgo y por eso se están tomando estas acciones verdad. Los Regidores que estén de acuerdo
30 en aprobar la moción presentada por don Marco Núñez e igualmente que sea trasladada al
31 señor Alcalde que ha estado detrás de este tema de forma constante por favor levantar su

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
2 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 9:**

5 Aprobar la moción presentada por el Regidor Nuñez Camacho. Transcríbase a quien
6 corresponda y al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **10. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los**
10 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Lucila Barrantes**
11 **Rivas – Vicepresidenta Municipal, Roger Bell Arrieta, Zoraida Mora Quirós y**
12 **Grace Gómez Gómez.**

13

14

Considerando:

15 Lo establecido en la Ley #10.626 “Reforma de los Artículos #173, 174, 175, 177, 178, 179,
16 180 y 181 de la Ley #7794 Código Municipal del 30 de abril 1998, para el fortalecimiento
17 de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.

18 Que dicha Ley #10.626 fue publicada en la Gaceta N°10 con el alcance N°06 del día 17 de
19 enero del año 2025.

20 Que en el Transitorio II (segundo de esta ley determina que esta ley tiene un año para su
21 aplicación y en si para realizar los ajustes necesarios a la cuestión de reglamentos
22 municipales.

23

24

Proponemos:

25 Se autorice a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos realizar la actualización del
26 Reglamento del Funcionamiento y Organización del Comité Cantonal de Deportes y
27 Recreación Turrialba, igualmente se autorice iniciar el proceso de organización de
28 designación de las respectivas suplencias que determina esta ley para la Junta Directiva del
29 Comité Cantonal de Deportes.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Arturo, okey. Los Regidores
2 que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Arturo Rodríguez por favor
3 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
4 las 5 fracciones presentes, voto doña Ester Brenes, no se encuentra don Kevin Aguilar en su
5 curul. -----

6
7 **ACUERDO 10:**

8 Aprobar la moción presentada por el Regidor Rodríguez Morales. Trascríbase a quien
9 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó la Regidora**
10 **Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul).**

11
12 **11. Moción presentada por los Regidores Arturo Rodríguez Morales y Roger Bell**
13 **Arrieta acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente**
14 **Municipal, Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, Kevin Aguilar**
15 **Sandí, Zoraida Mora Quirós, Grace Gómez Gómez, Antonio Medina Solís,**
16 **Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano.**

17
18 Para que se altere el orden del día y se disponga que este Concejo Municipal determine
19 enviar una felicitación por su nombramiento como Presidente Ejecutivo del IFAM para el
20 periodo 2026-2030 al Lic. José Miguel Jiménez Araya – Ex Alcalde Municipal del cantón
21 Río Cuarto de Alajuela. Que se envíe copia a la Sra. Presidenta de la República – M.Sc.
22 Laura Fernández Delgado.

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
25 en aprobar esta moción presentada por don Arturo Rodríguez por favor levantar su mano, 7
26 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
27 presentes, volvió a votar doña Ester Brenes. -----

28
29 **ACUERDO 11:**

30 Aprobar la moción presentada por el Regidor Rodríguez Morales y Bell Arrieta. Trascríbase
31 a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó la**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su
2 curul).

4 **ARTÍCULO V**

5 **Informe de Correspondencia**

6 **12 de mayo del 2026**

7
8 **1. Correo electrónico suscrito por el señor Alfonso Mora Calderón, dirigido al**
9 **Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de mayo del 2026.**

10

11 Asunto: Permiso a reunión

12

13 Para informar que este mes de mayo del 2026 me disculpo a las reuniones del Comité de
14 Deportes el cuál estoy como vocal de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de
15 Turrialba por asuntos personales que tengo que atender.

16

17 **ACUERDO 1:**

18 Trasladar el correo electrónico presentado por el señor Alfonso Mora Calderón a la Comisión
19 Municipal Especial de Nombramientos y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
20 Turrialba para lo que corresponda.

21

22 **2. Oficio No. AL-FPLN-SPV-OFI-014-2026 firmado por el Diputado – Salvador**
23 **Padilla Villanueva – Partido Liberación Nacional, dirigido al Concejo**
24 **Municipal, recibido con fecha 11 de mayo del 2026.**

25

26 ASUNTO: Presentación

27 Por medio de la presente, deseo hacer de su conocimiento que como Diputado de la
28 República de Costa Rica y representante de la Provincia de Cartago; mi propósito como
29 Cartaginés es trabajar por y para el bienestar de los vecinos del cantón de Turrialba, por lo
30 que aprovecho la oportunidad para informarle, mi deseo es unir esfuerzos con la
31 Municipalidad de Turrialba y trabajar juntos para apoyar y fortalecer la labor del gobierno

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 local; lo anterior con la convicción de servir con honestidad y transparencia, priorizando a
2 los ciudadanos y el desarrollo local, por lo que deseo hacer de su conocimiento que las
3 puertas de mi despacho siempre estarán abiertas para apoyarles en lo que se requiera.

4

5 **Se da por conocido.**

6

7 **3. Correo electrónico suscrito por la señora María José Arias Molina – Unión**
8 **Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
9 **fecha 05 de mayo del 2026.**

10

11 Por medio del presente, nos permitimos compartir el siguiente cuestionario, cuyo propósito
12 es identificar, en una primera instancia, si su municipalidad desarrolla acciones vinculadas
13 con los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria y/o el derecho humano a la
14 alimentación. Asimismo, busca determinar las personas o áreas responsables de abordar
15 estos temas dentro de su institución.

16

17 Agradecemos de antemano su colaboración y el tiempo dedicado a completar este
18 formulario, el cual será de gran utilidad para comprender el estado actual de estas iniciativas
19 a nivel municipal.

20

21 **LINK A FORMULARIO:** <https://forms.gle/KY39J6zRYJmVdd9p9>

22

23 Correo electrónico: mjarias@ungl.or.cr

24

25 **ACUERDO 2:**

26 Trasladar el correo electrónico presentado por la señora María José Arias Molina – Unión
27 Nacional de Gobiernos Locales al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

28

29 **4. Oficio No. UTGV-EXT-063-04-2026 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
30 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
31 **Municipal, recibido con fecha 30 de abril del 2026.**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Asunto: Respuesta a solicitud de mejoramiento de camino público

2

3 Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad
4 de Turrialba. Agradecemos su comunicación y el compromiso demostrado en beneficio del
5 bienestar de su comunidad.

6

7 En relación con la solicitud de intervención del camino municipal 03.05.077 (Ent.N.230)
8 Santa Cruz - Iglesia de Bonilla, se informa que el camino en mención se encuentra dentro
9 del Plan Vial Quinquenal vigente, y se tiene programado el mejoramiento del camino para
10 el año 2028 con la construcción de 500 metros lineales de carpeta asfáltica, en el sector
11 comprendido entre el cruce de Guayabo Arriba hacia El Torito. Para lo que en el momento
12 de su ejecución se contactará con la ADI con el fin de valorar y definir los puntos prioritarios
13 a mejorar.

14

15 Aunado a esto, en las próximas semanas se estarán realizando labores de mejoramiento y
16 conformación de la superficie de ruedo como manera paliativa para mejorar la transitabilidad
17 por el sector solicitado.

18

19 Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo y bienestar
20 de nuestras comunidades.

21

22 **ACUERDO 3:**

23 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
24 Técnica de Gestión Vial a la Asociación de Bienestar Social Socioeconómico de El Torito
25 para su conocimiento.

26

27 **5. Oficio No. UTGV-EXT-061-04-2026 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
28 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
29 **Municipal, recibido con fecha 28 de abril del 2026.**

30

31 Asunto: Respuesta a solicitud de mejoramiento de camino público

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad
2 de Turrialba. Agradecemos su comunicación y el compromiso demostrado en beneficio del
3 bienestar de su comunidad.

4

5 En relación con la solicitud de intervención del camino municipal Moravia - Tshipirí, se
6 informa que al momento de su tramitación el camino indicado ya había sido intervenido por
7 esta Municipalidad, como parte de las labores de mantenimiento programadas. Dicha
8 intervención permitió atender las condiciones reportadas, por lo que en este momento no
9 corresponde programar una nueva intervención. El camino continuará siendo considerado
10 dentro de la planificación y seguimiento regular.

11

12 Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo y bienestar
13 de nuestras comunidades.

14

15 **ACUERDO 4:**

16 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
17 Técnica de Gestión Vial a la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Alto Chirripó
18 para su conocimiento.

19

20 **6. Oficio No. CCDRT-JD-59-2026 firmado por el señor Julio González Buitrago –**
21 **Secretario – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
22 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril del**
23 **2026.**

24

25 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en Sesión
26 Ordinaria N°29-2026, celebrada el 06 de abril de 2026, tomó el siguiente acuerdo:

27

28 **ACUERDO N°4.** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
29 Turrialba, acuerda: Elevar consulta al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba,
30 donde solicitamos interponer sus buenos oficios para que se autorice el apoyo de la Asesoría
31 Jurídica de la Municipalidad de Turrialba para dar respuesta a lo relacionado con los

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Recursos de Amparo y/o solicitudes de información interpuestas ante el CCDRT. Esta
2 solicitud se hace en resguardo de los fondos públicos que deberían estar destinados al deporte
3 y la recreación, y se ha tenido que invertir en el pago de servicios profesionales de un
4 licenciado por la complejidad técnica y legal de la información que requieren los
5 administrados y las respuestas ante la Sala Cuarta. Acuerdo Unánime, en firme

6
7 **ACUERDO 5:**

8 Trasladar el oficio presentado por el señor Julio González Buitrago – Secretario – Junta
9 Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba al Dr. Carlos Eduardo
10 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda.

11

12 **7. Oficio No. CCDRT-JD-58-2026 firmado por el señor Julio González Buitrago –**
13 **Secretario – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
14 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril del**
15 **2026.**

16

17 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en sesión
18 ordinaria N°28-2026, celebrada el 06 de abril de 2026, tomó el siguiente acuerdo:

19

20 **ACUERDO N°30.** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
21 Turrialba, acuerda: Comunicar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba,
22 proceda con la sustitución de los Jóvenes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
23 Deportes y Recreación de Turrialba; Alexa Torres Nájera y Henry Solano Paniagua, por
24 incumplimiento a lo establecido en los artículos 25 y 26 del Reglamento para la Organización
25 y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, *“Artículo*
26 *25.—Todo miembro deberá comunicar en forma escrita, cuando proceda, las razones de su*
27 *inasistencia a las sesiones, a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes de*
28 *celebrada la sesión, en la oficina del Comité Cantonal; caso contrario, será catalogada la*
29 *inasistencia como injustificada y sancionable, y “Artículo 26. Se pierde la condición de*
30 *miembro de la Junta Directiva cuando concurra al menos una de las siguientes causas:*
31 *Ausencia injustificada a las sesiones del Comité Cantonal por más de dos meses. Lo anterior,*

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 por cuanto Torres Nájera y Solano Paniagua no se han presentado en las siguientes **Sesiones**
2 **Ordinarias:** Acta N°2, 16-12-2024, Acta N°3, 6-1-2025, Acta N°4, 21-1-2025, Acta N°7,
3 1-4-2025, Acta N°9, 19-5-2025, Acta N°10, 4-6-2025, Acta N°13, 7-7-2025, Acta N°14, 21-
4 7-2025, Acta N°15, 11-8-2025, Acta N°16, 25-8-2025, Acta N°18, 8-9-2025, Acta N°22,
5 17-11-2025, Acta N°25 19-1-2026, Acta N°26 03-03-2026 Acta N°27 16-3-2026 Acta N°28
6 6-4-2026 y **Sesiones Extraordinarias:** Acta N°1, 13-02-2025, Acta N°2, 01-3-2025, Acta
7 N°3, 25-3-2025, Acta N°4, 09-4-2025, Acta N°7, 19-06-2025, Acta N°8, 25-6-2025, Acta
8 N°9, 08-8-2025, Acta N°10, 23-9-2025, Acta N°11, 30-10-2025, Acta N°12, 27-11-
9 2025, Acta N°13, 13-3-2026, Acta N°15, 17-3-2026, que registran un periodo de más de (dos
10 meses) a las sesiones de Junta Directiva; las cuales no fueron debidamente justificadas
11 mediante los medios oficiales al Comité, siendo esto; condición normada para su sustitución.
12 Asimismo, se solicita respetuosamente al Concejo Municipal de la Municipalidad de
13 Turrialba, realizar las convocatorias correspondientes para el nombramiento de los nuevos
14 miembros de la Junta Directiva. Acuerdo Unánime, en firme.

15

16 Correo electrónico: comitedeportesturrialba@gmail.com

17

18 **ACUERDO 6:**

19 Trasladar el oficio presentado por el señor Julio González Buitrago – Secretario – Junta
20 Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba a la Comisión Municipal
21 Especial de Nombramientos para su análisis y posterior dictamen.

22

23 **8. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UO-0239-2026**
24 **firmado por el Intendente – Leandro Chaverri Cordero – Jefe Delegación**
25 **Policia Turrialba, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de**
26 **abril del 2026.**

27

28 Sirva la presente para saludarles y a su vez comunicarles que el día jueves 29 de marzo del
29 presente año, se presentó una situación en Bar el Patio aproximadamente a las 01:56 horas
30 donde se atiende un incidente del sistema 9-1-1 y atiende la Delegación que represento.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Se le solicitó un informe escrito a los oficiales actuantes en la situación citada el cual se
2 adjunta a este documento.

3

4 Por este motivo se les solicita de manera respetuosa puedan interponer sus buenos oficios
5 para, solicitar la intervención de la Policía Municipal, el Departamento de Patentes, Consejo
6 Municipal y el Ministerio de Salud para que de manera conjunta podamos dar una solución
7 ante la situación que se presenta en el local mencionado semana a semana para evitar futuros
8 altercados de mayor magnitud.

9

10 Se adjunta documento redactado por los oficiales que atienden el incidente, a la vez quedo
11 pendiente ante la solicitud.

12

13 **Correo electrónico:** delegacion.turrialba@fuerzapublica.go.cr

14

15 - **Nota suscrita por los Agentes de Policía – Bernal Araya Camacho y Julio**
16 **Madriz Alvarado – Delegación Policial de Turrialba, dirigido al Intendente –**
17 **Leandro Chaverri Cordero – Jefe Delegación Policial Turrialba.**

18

19 Siendo nuestro deber pasamos a hacer de su conocimiento los hechos suscitados el día de
20 hoy en Bar el Patio.

21

22 Al ser aproximadamente las 01:54 horas ingresa incidente del sistema 911 a la Delegación
23 Policial de Turrialba, informando sobre un escándalo en bar el Patio. Los suscritos oficiales
24 nos desplazamos en la RP 3987 a verificar dicha información, al ser las 01:56 horas se llega
25 al lugar y se constata que en el interior del bar no hay usuarios, y que todas las personas se
26 mantiene en el anexo exterior del local y permanece abierto con un aproximado de 30
27 personas entre hombres y mujeres todos mayores de edad, mismos que se encontraban en las
28 afueras del local en el estacionamiento y la barra, las cuales se observan ingiriendo bebidas
29 alcohólicas como lo son cervezas en botellas de vidrio.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Se dialoga con el dependiente del local, el señor Esteban Aguilar Cerdas cd 3 550 431, se le
2 hace ver la molestia de algún ciudadano por el tono de voz de tantas personas dialogando y
3 riéndose en las afueras del bar, lo cual ocasiona algún tipo de inconveniente en los vecinos
4 para poder conciliar el sueño.

5

6 Dicha información consta en el libro de oficialía de guardia de la Delegación Policial de
7 Turrialba en el libro actual Tomo A-08-2026, Folio # 110, Asientos 03 al 07, no se reportaron
8 incidentes adicionales en el lugar.

9

10 En espera de haberlos dejado debidamente informados, se remite el presente informe Policial
11 para lo que su autoridad estime a bien resolver.

12

13 **Teléfono:** 2556-0030 / 2556-8265

14 **Correo electrónico:** delegacion.turrialba@fuerzapublica.go.cr

15

16 **ACUERDO 7:**

17 Trasladar el oficio presentado por el Intendente – Leandro Chaverri Cordero – Jefe
18 Delegación Policial Turrialba al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al
19 Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos
20 Públicos, al Ministerio de Salud y a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.

21

22 **9. Oficio No. MC-FPLN-CPA-OFI-375-2026 firmado por el señor Caleb Pichardo**
23 **Aguilar – Regidor Propietario – Municipalidad de Cartago – Fracción Partido**
24 **Liberación Nacional, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de**
25 **abril del 2026.**

26

27 Por medio de la presente, les transcribo y adjunto la respuesta brindada por Paula Reyes
28 Loría, Secretaria Técnica a.i. del Consejo Nacional de Concesiones, mediante el oficio
29 CARTA CNC-ST-164-2026, de fecha 15 de abril de 2026.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Lo anterior se emite en atención al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-366-2026 del suscrito, en
2 relación con el seguimiento que he dado al proyecto “Iniciativa privada de concesión de obra
3 pública con servicios públicos para el corredor vial San José–Cartago”.

4

5 Dicho oficio aclara y rectifica información difundida por diversos medios de comunicación
6 en días recientes.

7

8 *15 de abril de 2026*

9 *CARTA CNC-ST-164-2026*

10

11 *Señor*

12 *Caleb A. Pichardo Aguilar*

13 *Regidor propietario*

14 *Municipalidad de Cartago*

15 *Fracción Partido Liberación Nacional*

16

17 *Asunto: En atención al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-366-2026*

18 *Estimado señor:*

19

20 *En atención al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-366-2026 de fecha 13 de abril del 2026,*
21 *mediante el cual se refiere El oficio CARTA CNC-ST-0027-2026 del 16 de enero de 2026,*
22 *sobre el Proyecto “Iniciativa privada de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos*
23 *para el corredor Vial San José-Cartago”, se atienden las consultas realizadas:*

24

25 *1. Indicar si ya se dio la aceptación o aprobación definitiva de la “Iniciativa privada de*
26 *Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para el corredor Vial San José-*
27 *Cartago”. De ser así dictar en qué consiste la misma.*

28

29 *A la fecha se continúa a la espera que el Proponente MECO atienda observaciones de la*
30 *Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT y MIDEPLAN.*

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Una vez concluida esta verificación, y demostrada la factibilidad técnica, económica,
2 financiera y legal del proyecto, se definirá por la Junta Directiva del Consejo Nacional de
3 Concesiones (CNC) si se aprueban de forma definitiva los estudios, para continuar con las
4 siguientes etapas del proyecto.

5

6 2. Acciones y cronograma hasta iniciar dicha concesión.

Actividades	Responsables	2026																											
		Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto						
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración de las bases técnicas y económicas, así como otros aspectos que solicite la JD	Proponente	█	█	█																									
Revisión de la información presentada por el proponente	ST, APD, CONAVI y SPS- MOPT					█	█	█	█	█	█																		
Aprobación definitiva del proyecto	Adm. Concedente																												
Declaratoria de interés pública del proyecto (publicada en el diario oficial La Gaceta), inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, Trámite ante el Ministerio de Hacienda y ARESEP	Adm. Concedente y Presidencia																												
Estructuración del proyecto (previo al proceso de licitación)	CNC, CONAVI, Empresa Consultora (BCIE)																												
Licitación pública internacional	Administración																												

22 3. ¿Cuál será el costo o proyección estimada de peajes y de manera detallada indicar la
23 fórmula y los diversos factores con sus respectivos montos que conllevan al costo de dichos
24 peajes?

25 La información solicitada del costo o proyección estimada de peajes, así como la fórmula
26 y los diversos factores relacionados, corresponden a información que se está revisando
27 actualmente el proponente. Cuando se cuenten con los datos revisados y se cuente con una
28 aprobación definitiva de los estudios, los mismos se le podrán suministrar.

29

30 Es importante recordar que, en la etapa procesal actual, los estudios mantienen un carácter
31 de acceso restringido.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 4. Indicar el costo actual por tipo de vehículo de casetas de la ruta 27 (Escazú, San Rafael,
2 Atenas, Pozón) Rutas Nacionales (CONAVI): Estaciones como Zurquí o Naranjo que
3 manejan precios fijos.

4

5 *Tabla 1. Costo por tipo de vehículo de casetas Ruta N°27 (abril 2026)*

Tipo de vehículo	Escazú	San Rafael	Atenas	Pozón
Clase 1 (livianos)	₡390,00	₡500,00	₡790,00	₡600,00
Clase 2	₡790,00	₡1.200	₡1.580	₡1.200
Clase 3	₡990,00	₡1.500	₡1.980	₡1.500
Clase 4	₡1 750,00	₡2 640,00	₡3 490,00	₡2 640,00
Clase 5	₡2 500,00	₡3 790,00	₡5 000,00	₡3 790,00

8

9 *Tabla 2. Rutas Nacionales (CONAVI / ARESEP) – Peajes de tarifa fija*

	Autopista General Cañas	Autopista Bernardo Soto (ej. Naranjo)	Ruta 32 (Zurquí – Braulio Carrillo)
Liviano:	₡240,00	₡410,00	₡250,00
Bus:	₡650,00	₡3 040,00	₡375,00
Furgón:	₡665,00	₡3 055,00	₡1 875,00

10

11

12

13 5. ¿El Consejo Nacional de Concesiones ha analizado la posibilidad de otorgar a este
14 proyecto de iniciativa privada contrapartidas o aportes estatales, que permite que las tarifas
15 futuras sean más bajas? De ser así detallar la posibilidad.?

16 *Actualmente no se ha analizado esa posibilidad, debido a que la propuesta del proponente*
17 *consideraba que, el tramo de Hacienda Vieja hasta la Lima, no requería aportes del*
18 *Estado. Sin otro particular,*

19 *Paula Reyes Loría Secretaria Técnica a.i.*

20 *Consejo Nacional de Concesiones*

21 *PHJ/APM*

22 *CC: Sra. Elizabeth Campos Ugalde, Directora Área Proyectos en Desarrollo*

23 *Consejo Directivo- CNC*

24 *Archivo/ Consecutivo ST-2026*

25 **(la negrita no es del original)**

26

27 **Se da por conocido.**

28

29 **10. Oficio No. UTGV-EXT-060-04-2026 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
30 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
31 **Municipal, recibido con fecha 28 de abril del 2026.**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Asunto: Respuesta a solicitud de inspección de Ruta Nacional 411

2

3 Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad
4 de Turrialba. Agradecemos su comunicación y el compromiso demostrado en beneficio del
5 bienestar de su comunidad.

6

7 En relación con la solicitud de intervención a la ruta nacional 411, ubicada en el distrito de
8 Santa Rosa, queremos informarle que, de acuerdo con la normativa vigente, las Unidades
9 Técnicas de Gestión Vial Municipal no pueden invertir en rutas nacionales, ya que estas son
10 competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y del Consejo
11 Nacional de Vialidad (CONAVI), y existe una limitación legal en el uso de los recursos
12 municipales.

13

14 No obstante, su solicitud será trasladada al CONAVI, para su valoración y atención
15 conforme a sus competencias. Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro
16 compromiso con el desarrollo y bienestar de nuestras comunidades.

17

18 **ACUERDO 8:**

19 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
20 Técnica de Gestión Vial a los funcionarios del Hospital William Allen Taylor para su
21 conocimiento.

22

23 **11. Oficio No. UTGV-EXT-059-04-2026 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
24 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
25 **Municipal, recibido con fecha 28 de abril del 2026.**

26

27 Asunto: Respuesta al Oficio ALPLN-RMG-0001-2026.

28

29 Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad
30 de Turrialba. Agradecemos su comunicación y el compromiso demostrado en beneficio del
31 bienestar de su comunidad.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 En relación con la solicitud de construcción de la acera en los alrededores de la guardería
2 infantil del barrio Recope, cabe mencionar que actualmente el Departamento de Gestión Vial
3 no cuenta en nuestra programación para el mejoramiento de las aceras en el sector
4 mencionado. Por lo que se estará tomando en cuenta para ser analizando en conjunto con la
5 Alcaldía para los futuros trabajos de construcción de aceras a realizar en el cantón.

6

7 Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo y bienestar
8 de nuestras comunidades.

9

10 **ACUERDO 9:**

11 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
12 Técnica de Gestión Vial a la Dra. Rosaura Méndez Gamboa para su conocimiento.

13

14 **12. Oficio No. ADEPVET-001-2026 firmado por los señores José Arnoldo Pereira**
15 **Solís – Presidente y Xenia González Gómez – Secretaria – Asociación de**
16 **Desarrollo Específica Pro – Vivienda de Escasos Recursos de Turrialba,**
17 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de abril del 2026.**

18

19 La Asamblea Ordinaria General de Asociados, de la Asociación De Desarrollo Específica
20 Pro-Vivienda de Escasos Recursos de Turrialba, realizada el día 27 febrero de 2026. Aprobó:

21

22 **Acuerdo N°2**

23 “Solicitar la aprobación del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, para el
24 traspaso de las Áreas Comunes pertenecientes a la Asociación de Desarrollo Específico
25 Pro-Vivienda de Escasos Recursos de Turrialba, cédula jurídica 3-002-056028, a la
26 Municipalidad de Turrialba, las cuales en su momento deberían haber sido entregadas como
27 parte del porcentaje que se debe asignar en cualquier urbanización para propósitos
28 comunales como; Salón Comunal, Espacios Recreativos y Parque Infantil lo cual nunca se
29 ejecutó. Bajo un convenio indefinido de Administración de la Asociación de Nuevos
30 Horizontes o cualquier comité que se establezca a nivel de la comunidad para dicha
31 Administración”.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Así mismo se autoriza a José Arnoldo Pereira Solís, cédula de identidad 3-0209-0912, como
2 representante legal de la Asociación a firmar lo que corresponda para que se realice dicho
3 traspaso de las propiedades que se detallan.

4

5 Las cuales describimos:

6 **Plano #1.**

7 Plano Catastro C-643927-1986.

8 a. Naturaleza: Salón Comunal y Cancha Multiusos

9 b. Finca: 113144

10 c. Propietario Registral: Asociación de Desarrollo Específica Pro Vivienda Escasos
11 Recursos Turrialba.

12 d. Cédula Jurídica: 3-002-056028

13

14 **Plano #2.**

15 a. Plano Catastro: C-643928-1986.

16 b. Naturaleza: Parque Infantil

17 c. Finca: 113176

18 d. Propietario Registral: Asociación de Desarrollo específica Pro-Vivienda Escasos
19 Recursos de Turrialba.

20 e. Cédula Jurídica: 3-002-056028

21

22 En conclusión, ambos terrenos cuentan con plano catastro debidamente inscrito y con título
23 de propiedad a nombre de nuestra representada.

24

25 Nos despedimos así, quedando a la orden y a la espera de que esta solicitud sea aprobada por
26 el Consejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba y debidamente inscrita a nombre de
27 la Municipalidad de Turrialba y bajo nuestra Administración.

28

29 Se adjunta:

30 1. Certificación de Registro Nacional de ambas propiedades

31 2. Certificación de Cédula Jurídica

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



3. Certificación de la Junta Directiva

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO NACIONAL
CONSULTA POR INFORME DE FINCA
TURRIALBA 113144-000

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO NACIONAL
CONSULTA POR INFORME DE FINCA
TURRIALBA 113176-000

PROVINCIA CARTAGO FINCA: 113144 DUPLICADO: HORIZONTAL DERECHO: 000
SEPARACIONES: NO HAY
NATURALEZA TERRENO PEST A PARQUE
SITUADA EN EL DISTRITO 1-TURRIALBA CANTON 3-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE
CARTAGO
LINDEROS:
NORTE : AVENIDA PRINERA
SUR : AVENIDA SEGUNDA
ESTE : ALAMEDA GUSTAVO
OESTE : CALLE PRIMERA

PROVINCIA CARTAGO FINCA: 113176 DUPLICADO: HORIZONTAL DERECHO: 000
SEPARACIONES: NO HAY
NATURALEZA TERRENO DESTINADO A PARQUE
SITUADA EN EL DISTRITO 1-TURRIALBA CANTON 3-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE
CARTAGO
LINDEROS:
NORTE : JARNE MIGUEL NORA PORTUGUEZ
SUR : AVENIDA TERCERA
ESTE : ALAMEDA COMANICHE
OESTE : CALLE TERCERA

AREA: OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS
PLANO-C-064328-1986

AREA: OCHOCIENTOS TREINTA METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS
PLANO-C-064328-1986

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA ODEAN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA
PROVINCIA DE CARTAGO NUMERO 113144 Y ADICIONAL PROVIENE DE 060097 000

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA ODEAN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA
PROVINCIA DE CARTAGO NUMERO 113176 Y ADICIONAL PROVIENE DE 060093 000

VALOR FISCAL: 1,058,403.00 COLONES

VALOR FISCAL: 1,343,438.00 COLONES

PROPIETARIO:
ASOC DES ESP PRO VIVINDAS ESC RES
CEDULA JURIDICA 3-002-05608
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACION: 0357-00018032-01
FECHA DE INSERCIÓN: 12 DE AGOSTO DE 1987
OTROS:

PROPIETARIO:
ASOC DES ESP PRO VIV TURRIALBA
CEDULA JURIDICA 3-002-05608
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACION: 0357-00018033-01
FECHA DE INSERCIÓN: 12 DE AGOSTO DE 1987
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES O AFECTACIONES DE NHT

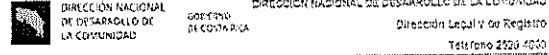
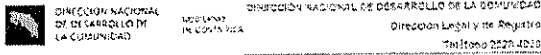
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES O AFECTACIONES DE NHT

SERVIDUMBRE TRASLADADA
OTRS: 127-18032-01-0594-002
FINCA REFERENCIAL: 0006097 000
AFECTA A FINCA: 3-06113176-1
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
OTRS: 127-18032-01-0627-002
FINCA REFERENCIAL: 0006099 000
AFECTA A FINCA: 3-06113176-1
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usar se está conectado a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 4-Abril-2017 a
las 13:36:23 horas
Emisó el 04-04-2017 a las 13:36 horas

Usar se está conectado a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 4-Abril-2017 a
las 13:36:23 horas
Emisó el 04-04-2017 a las 13:36 horas



CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA

CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA

Que según el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad que al efecto lleva esta Dirección Legal y de Registro, bajo el Tomo 8, Folio 380, Asiento 4904 se encuentra inscrita y vigente la organización denominada ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO VIVINDAS/PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE TURRIALBA, código de registro número 1271 del Cantón CARTAGO-TURRIALBA, de conformidad con el artículo 16 de la Ley No. 3856, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, Consultada el día: 15/11/1970.

Existe de trámite, según artículo 37 de la Ley No. 3854, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de

Las certificaciones que se emiten, consulte documento público conforme lo establece los artículos 369 del Código Procesal Civil, 5 inciso 4) de la Ley de Certificación, Formas Digitales y Documentos Electrónicos N.2454, y el Decreto Ejecutivo N. 20-085, publicado en La Gaceta N. 16, del 3 de octubre de 2009.

De conformidad con el marco legal citado en el punto anterior, se lea y resultó su documento por parte de los entes públicos y privados, así como a los particulares.

En caso de que algún ciudadano se le presenten problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, debe comunicarlo al centro de asistencia al usuario, teléfono: 2528-4000 extensiones: 021-022-020-024.

Adicionalmente, esta información podrá ser verificada en el sitio www.direccao.gob.cr. Si la certificación contiene alguna irregularidad en la información, debe de contactarse a registro@direccao.gov.cr, para determinar el origen de la irregularidad.

También se encuentran inscritos los siguientes miembros:

Vicepresidente	TATIANA VASQUEZ ALVARADO	304780362
Tesorero	LUIS GERARDO AGUILAR IRIENES	322890710
Secretario	XENIA MARGA GONZALEZ GOMEZ	307730330
Vocal1	ALFONSO CAMPOS SANDOZA	700490622
Vocal2	GLORIA BARRIOS SANDOZA	301980338
Vocal3	MARIA EUGENIA GUISROS BARBOZA	307160751
Fiscal1	ADAMAR JIMENEZ FERNANDEZ	104580790

Conforme al artículo 62 del Reglamento a la Ley No. 3856, en ausencia del Presidente o del Tesorero, se podrá registrar la firma del Vicepresidente para trámites bancarios.

Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día 17/12/2026

Dada en San José, a las 16:01 horas del día 18/02/2026.

Correos electrónicos: xgonzalez0664@gmail.com / macho0534@icloud.com

ACUERDO 10:

Trasladar el oficio presentado por los señores José Arnoldo Pereira Solís – Presidente y Yerlin Xenia González Gómez – Secretaria – Asociación de Desarrollo Específica Pro – Vivienda de Escasos Recursos de Turrialba al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento de Control Constructivo.

13. Oficio No. INAMU-PE-343-2026 firmado por la Presidenta Ejecutiva – Yerlin Zúñiga Céspedes – Instituto Nacional de Las Mujeres, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de abril del 2026.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Asunto: **Respetuoso recordatorio cumplimiento normativo derechos políticos de las**
2 **mujeres, paridad y erradicación violencia contra las mujeres en la política**

3

4 Reciban un cordial saludo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). En el marco de
5 las atinencias institucionales en el cumplimiento y avance de los derechos políticos de las
6 mujeres y la democracia paritaria, queremos reconocer el compromiso y avance de muchos
7 gobiernos locales en su esfuerzo por la observancia y fortalecimiento de los mismos.

8

9 En el próximo mes de mayo nuevamente los gobiernos locales deberán abocarse a una nueva
10 elección de autoridades del directorio de ese órgano, es importante en este contexto recordar
11 el cumplimiento del mandato de asegurar la paridad tanto en la elección de los puestos de
12 presidencia y vicepresidencia del Concejo Municipal, como en las comisiones que se
13 designen para los temas estratégicos de los gobiernos locales. Esto amparado a lo que
14 estipula la Ley N°10327 (2023), "Ley para garantizar la paridad de género en la
15 conformación de los órganos colegiados de los Gobiernos Locales" que en lo pertinente:

16

17 *Artículo 29: "...Realizada la juramentación, las personas regidoras propietarias elegirán,*
18 *en votación secreta, a la presidenta o presidente y a la vicepresidenta o vicepresidente*
19 *definitivos, escogidos de entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad*
20 *de género en la conformación del directorio definitivo. Para elegirles se requerirá la*
21 *mayoría relativa de los votos presentes. De existir empate, la suerte decidirá".*

22

23 *Artículo 49: "...Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo. La*
24 *persona que ejerce la presidencia municipal se encargará de integrarlas respetando el*
25 *principio constitucional de paridad de género en su conformación..."*

26

27 Cabe recordad que, en las últimas elecciones municipales de febrero 2024, por primera vez,
28 los partidos políticos debieron inscribir las candidaturas de forma paritaria para los puestos
29 uninominales y plurinominales. Esto con el fin de propiciar el cierre de brechas en la
30 participación y representación política de las mujeres en los espacios de toma de decisión.
31 Si bien es cierto, esto conllevó a un aumento de 22 mujeres electas como alcaldesas para esa

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 elección, con un 26%, las cifras están aún muy lejos de alcanzar la paridad. Por su parte, en
2 la elección de las presidencias de los concejos municipales en el año 2024, se eligieron a 32
3 mujeres de 84 municipalidades, para un 38%.

4

5 De igual forma, es de gran relevancia que a nivel municipal se dé cumplimiento a la
6 normativa vigente para robustecer las acciones en materia de derechos políticos de las
7 mujeres, como lo es la Ley No. 10188 para el fortalecimiento de las vicealcaldías y las
8 viceintendencias municipales (2022). Esta Ley garantiza que las funciones asignadas
9 correspondan a la naturaleza y potestades del cargo, con los correspondientes recursos y
10 condiciones para su desempeño, las cuales deben ser comunicadas al concejo municipal.

11

12 Además, nos complace recordar que el país ha realizado grandes avances para dar
13 cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado en
14 materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones
15 de género, especialmente con la Ley N°10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar
16 la violencia contra las mujeres en la política (2022).

17

18 En el caso de las municipalidades, el artículo 8 de esta ley contempla las acciones preventivas
19 para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres dentro de los gobiernos locales,
20 entre las que están dictaminar políticas, emitir reglamentos y adoptar protocolos y acciones
21 afirmativas, así como diseñar y ejecutar capacitaciones y formación, entre otras. Asimismo,
22 establece que, dentro de sus compromisos legales, está la elaboración y aprobación de un
23 Reglamento a la Ley N°10235 y en el Transitorio I se estableció un plazo de seis meses
24 después de su aprobación para este fin.

25

26 Para facilitar el cumplimiento de este compromiso, en el año 2022, el INAMU junto con
27 otras instancias y mujeres municipalistas elaboró y entregó a todas las municipalidades un
28 Reglamento Modelo que pudiera servir de base para su elaboración. En ese sentido, de la
29 manera más respetuosa, le solicitamos a las municipalidades que aún no han realizado la
30 publicación de su reglamento, que nos envíen la información sobre el estado de avance y la
31 posible fecha de aprobación.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Desde el INAMU reiteramos nuestra disposición para brindar la asesoría necesaria y
2 fortalecer todos los espacios de coordinación que permitan promover y vigilar el
3 cumplimiento de la normativa. Para ello puede comunicarse a los siguientes correos
4 vretanas@inamu.go.cr y jsibaja@inamu.go.cr

5

6 Este recordatorio lo realizamos en el marco del respeto a la autonomía municipal en aras de
7 unir esfuerzos desde los espacios de toma de decisión política, procurando el cierre de
8 brechas y una mayor participación de las mujeres en ellos. Reafirmamos el compromiso de
9 trabajo conjunto para que las normativas se conviertan en una realidad para todas las mujeres
10 políticas, enriqueciendo los procesos democráticos y logrando avanzar hacia una sociedad
11 más justa e igualitaria.

12

13 **Se da por recibido.**

14

15 **14. Correo electrónico suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho -**
16 **Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC) de la Unión Nacional**
17 **de Gobiernos Locales (UNGL), dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
18 **fecha 05 de mayo del 2026.**

19

20 **Asunto:** Boletines Informativos No. 03 y No. 04 de 202

21

22 Reciban un cordial y respetuoso saludo de la Dirección de Incidencia Política y
23 Comunicación (DIPC) de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

24

25 Por este medio me permito adjuntar boletines informativos correspondientes a los meses de
26 marzo y abril de 2026. Asimismo, de manera respetuosa solicitamos hacer llegar dichos
27 boletines a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal.

28

29 De antemano agradezco su siempre valiosa colaboración.

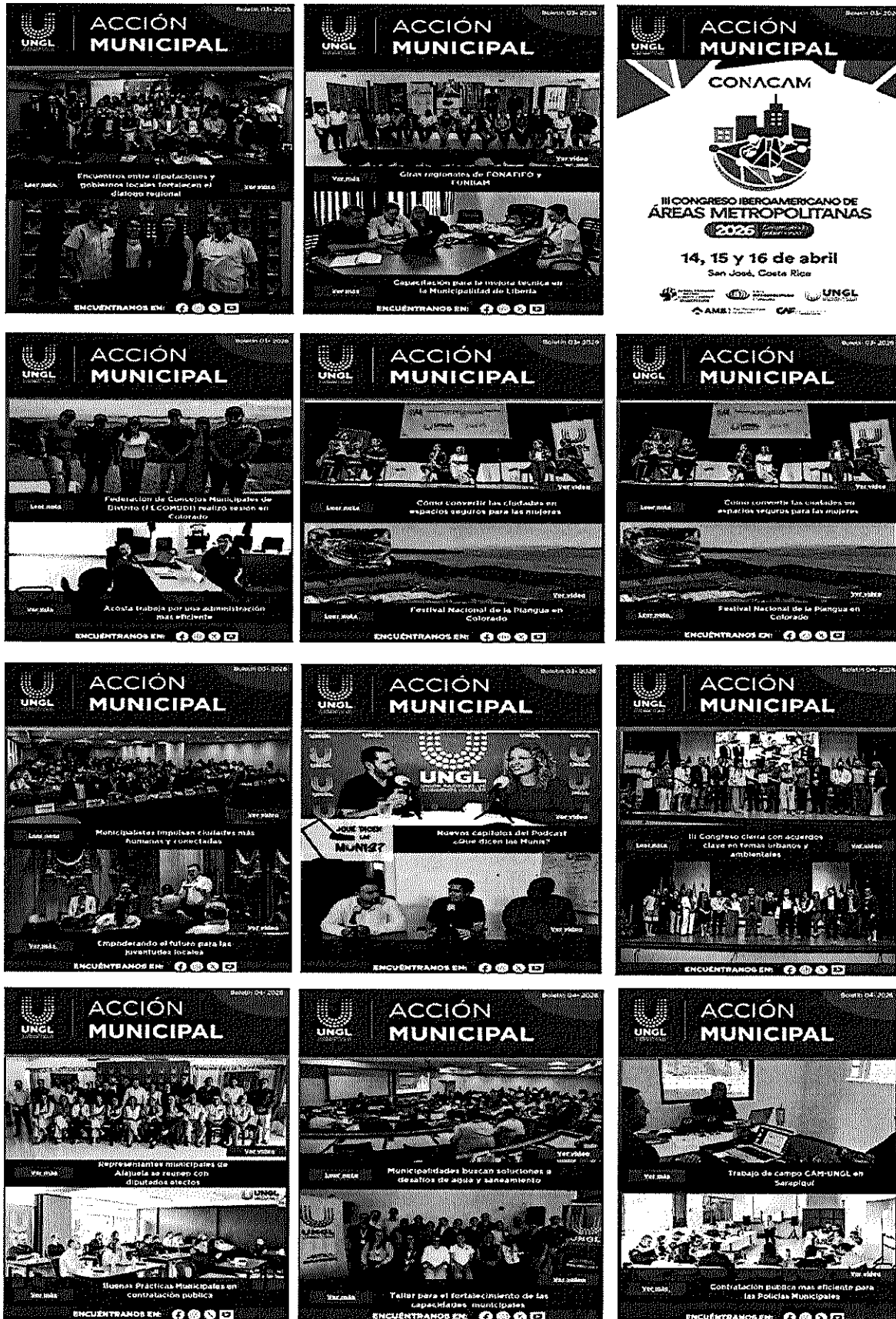
30

31 Por favor brindar acuse de recibido.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Cualquier consulta adicional relacionada con los boletines puede remitirse con la Sra. Seidy
2 Morales Pérez, Encargada del Departamento de Comunicación de la UNGL, al correo
3 electrónico smorales@ungl.or.cr.



SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



Se por conocido.

15. Nota suscrita por la Licda. Lucrecia López Coto – Directora – Centro Infantil Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril del 2026.

Asunto: Solicitud de construcción de aceras en los alrededores del Centro Infantil
Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, el Centro Infantil Turrialba, se dirige respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar la construcción de aceras en los alrededores de nuestras instalaciones.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la seguridad de los niños y niñas, así como del personal y las familias que transitan diariamente por la zona. Actualmente, la ausencia de aceras adecuadas representa un riesgo significativo de accidentes, especialmente considerando el flujo vehicular y la vulnerabilidad de la población infantil.

La construcción de estas aceras contribuirá de manera directa a prevenir incidentes, mejorar las condiciones de accesibilidad y promover un entorno más seguro para toda la comunidad. Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición para cualquier información adicional o coordinación que se requiera.

Se adjuntan fotografías de los alrededores del Centro Infantil, donde se evidencia la ausencia de las aceras.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

104132



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

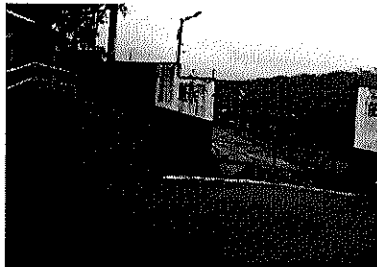
104133



SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Correo electrónico: centroinfantilturrialba@hotmail.com



22
23 **ACUERDO 11:**

24 Trasladar la nota presentada por la Licda. Lucrecia López Coto – Directora – Centro Infantil
25 Turrialba al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que
26 corresponda.

27
28 **16. Oficio No. MF-CM-SEC-AC-3435-14-26 firmado por el señor Walter Murillo**
29 **Álvarez – Síndico Suplente – Municipalidad de Flores, dirigido al Concejo**
30 **Municipal, recibido con fecha 07 de mayo del 2026.**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Asunto: Declaración del árbol de Corteza Amarilla (*Handroanthus chrysanthus*) como**
2 **Símbolo Natural y Árbol Representativo del Cantón de Flores.**

3

4 Les transcribo el acuerdo 3435-2026 aprobado en sesión extraordinaria 140-2026, celebrada
5 el martes 28 de abril 2026.

6

7 **ACUERDO FIRME 3435-26:** El Concejo Municipal de Flores acuerda aprobar la moción
8 004/140-2026 presentada por la Sr. Walter Murillo Síndico Municipal y acogido por los
9 regidores Yorlene Víquez, Andrés Ugalde e Ivannia Ugalde para: I. Declarar oficialmente al
10 árbol de Corteza Amarilla (*Handroanthus chrysanthus*) como Símbolo Natural y Árbol
11 Representativo del Cantón de Flores en reconocimiento a su valor escénico biológico y
12 cultural dentro de nuestra jurisdicción II. Instar a la Alcaldía Municipal para que a través de
13 la Unidad Ambiental y de Comunicación se promueva la utilización de la imagen de este
14 símbolo en materiales educativos informativos y de promoción turística del cantón III.
15 Establecer como política institucional la priorización de la siembra del árbol de Corteza
16 Amarilla en los planes de arborización de parques zonas verdes y espacios públicos
17 administrados por esta Municipalidad siempre bajo criterios de gestión adecuada del espacio
18 urbano IV. Declarar el 10 de marzo como el día oficial para celebrar esta declaratoria
19 coincidiendo con el pico de su floración y como un acto de sensibilización ambiental V. Se
20 solicita a la Secretaría de este Concejo remitir copia de este acuerdo a las Municipalidades
21 del país a las Juntas de Educación de los centros educativos del cantón a las asociaciones de
22 desarrollo con el fin de que se integre este nuevo símbolo en el acervo cultural de nuestra
23 comunidad VI. Notifíquese a la Administración **DISPÉNSESE DEL TRÁMITE DE**
24 **COMISIÓN LA PRESENTE MOCIÓN.**

25

26 Correo electrónico: dsoto@flores.go.cr

27 Teléfono: 2256-7109 Ext. 200

28

29

MOCIÓN

30

31 **Presenta:** Walter Murillo Álvarez, Síndico Suplente

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



-
- 1 **Asunto:** Declaratoria del Árbol de Corteza Amarilla como Símbolo Natural del
2 Cantón de Flores
3 **Acogen**
4 Yorleny Viquez Estevanovich, Andrés Ugalde Brenes e Ivannia Ugalde Gómez
5 **Regidores Propietarios**
6 Carmen Elena Barrantes Núñez y Mario Murillo Chavez
7 **Regidores Suplentes**
8 Carlos Camacho Alfaro, Vera Violeta Alcazar Quesada
9 **Síndicos Propietarios**
10 Paulina Morales Alfaro
11 Síndica Suplente

12
13 **CONSIDERANDO**

- 14
15 **PRIMERO:** Que según el Artículo 170 de la Constitución Política y el Artículo 4 del Código
16 Municipal, las municipalidades gozan de autonomía política, administrativa y financiera, lo
17 que las faculta para dictar sus propios símbolos y elementos de identidad que fomenten el
18 arraigo y el sentido de pertenencia de sus habitantes.
19
20 **SEGUNDO:** Que el artículo 89 Constitucional establece que "entre los fines culturales de
21 la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio
22 histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y
23 artístico.
24
25 **TERCERO:** Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Ambiente, "reconoce la soberanía
26 estatal sobre la diversidad biológica y declara de interés público toda medida destinada a su
27 conservación, recuperación o mejora".
28
29 **CUARTO:** Que el árbol de Corteza Amarilla (*Handroanthus chrysanthus*), es una especie
30 nativa propia de nuestro ecosistema del Cantón de Flores y refuerza el compromiso del
31 Cantón con la conservación de la biodiversidad local. Es una especie que atrae a una gran

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 variedad de abejas nativas y aves polinizadoras justo cuando el alimento escasea en el
2 bosque, convirtiendo a los parques de Flores en verdaderos refugios de biodiversidad urbana.

3

4 **QUINTO:** Esta especie se distingue por su extraordinaria belleza y su floración vibrante que
5 coincide con la época de transición climática en nuestra región, convirtiéndose en un
6 referente visual y paisajístico inconfundible de nuestro cantón, el cual "armoniza con la
7 heráldica oficial del cantón". Además, su madera es históricamente reconocida por su dureza
8 y durabilidad, cualidades que reflejan la solidez de nuestras instituciones y de nuestras
9 familias.

10

11 **SEXTO:** Que el color amarillo de su floración simboliza la luz, la energía y la prosperidad
12 de nuestra gente, además de representar un recurso vital para la biodiversidad urbana, al
13 proveer alimento y refugio a diversas especies de aves e insectos polinizadores que habitan
14 en Flores.

15

16 **SETIMO:** Que el Cantón de Flores, el más pequeño del país, pero uno de los más pujantes,
17 requiere de hitos naturales que fortalezcan su imagen institucional y su atractivo turístico-
18 cultural, alineado con los valores de desarrollo sostenible.

19

20 **OCTAVO:** Que, si bien la Asamblea Legislativa declara los Símbolos Nacionales, el
21 Concejo Municipal tiene potestad plena para declarar Símbolos Cantonales como un acto
22 administrativo de identidad local, dictar las medidas necesarias para el fomento de la cultura
23 y la protección del medio ambiente, siendo la declaratoria de un símbolo natural una acción
24 afirmativa para la educación ambiental de las futuras generaciones.

25

26

POR TANTO:

27

28 En virtud de los considerandos antes expuestos **MOCIONO** para que los señores Regidores
29 Propietarios de este Concejo Municipal en apego a sus deberes y obligaciones acuerden: **I.**
30 Declarar oficialmente al árbol de **Corteza Amarilla** (*Handroanthus chrysanthus*) como
31 **Símbolo Natural y Árbol Representativo del Cantón de Flores**, en reconocimiento a su

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 valor escénico, biológico y cultural dentro de nuestra jurisdicción. **II.** Instar a la **Alcaldía**
2 **Municipal** para que, a través de la Unidad Ambiental y de Comunicación, se promueva la
3 utilización de la imagen de este símbolo en materiales educativos, informativos y de
4 promoción turística del cantón. **III.** Establecer como política institucional la priorización de
5 la siembra del árbol de Corteza Amarilla en los planes de arborización de parques, zonas
6 verdes y espacios públicos administrados por esta Municipalidad, siempre bajo criterios de
7 gestión adecuada del espacio urbano. **IV.** Declarar el **10 de marzo** como el día oficial para
8 celebrar esta declaratoria, coincidiendo con el pico de su floración y como un acto de
9 sensibilización ambiental. **V.** Se solicita a la Secretaría de este Concejo remitir copia de este
10 acuerdo a las Municipalidades del país, a las Juntas de Educación de los centros educativos
11 del cantón, a las asociaciones de desarrollo, con el fin de que se integre este nuevo símbolo
12 en el acervo cultural de nuestra comunidad. **VI.** Notifíquese a la Administración.

13 **DISPENSESE DEL TRAMITE DE COMISIÓN LA PRESENTE MOCIÓN**

14

15 **ACUERDO 12:**

16 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. MF-CM-SEC-AC-3435-14-26 presentado por el
17 señor Walter Murillo Álvarez – Síndico Suplente – Municipalidad de Flores.

18

19 **17. Oficio No. UAI-MT/77-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
20 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de**
21 **mayo del 2026.**

22

23 **Asunto: Solicitud incorporación estudios / Plan Anual de trabajo de Auditoría 2027.**

24

25 Como es de conocimiento de ese Cuerpo Colegiado, esta Auditoría Interna de la
26 Municipalidad de Turrialba ha venido desarrollando, en los últimos años, un proceso
27 continuo de mejora, mediante la implementación de mecanismos y procedimientos técnicos
28 orientados al fortalecimiento de su gestión.

29

30 Con el propósito de promover el mejoramiento de la actividad de Auditoría Interna, mediante
31 la ejecución de acciones concretas dirigidas a su fortalecimiento, en atención a las

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 oportunidades de mejora identificadas y con miras a la **formulación del Plan Anual de**
2 **Trabajo de Auditoría correspondiente al período 2027**, se solicita a ese Concejo
3 Municipal informar a esta oficina de fiscalización sobre la necesidad de incorporar algún
4 estudio o auditoría en áreas sensibles que considere prioritarias o urgentes de evaluar.

5

6 La presente solicitud se formula en observancia de lo dispuesto en el artículo 22, inciso f),
7 de la Contraloría General de la República Ley General de Control Interno, así como de las
8 Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente el
9 numeral 2.2.3, que establece textualmente:

10

11 “2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones

12

13 *El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios*
14 *para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno.*

15

16 *Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese*
17 *plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de*
18 *control interno institucional.”*

19

20 De igual forma, el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector
21 Público regula aspectos esenciales relacionados con la planificación de la Auditoría Interna,
22 señalando en el numeral 2.2.2 lo siguiente:

23

24 “2.2.2 Plan de Trabajo Anual: El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna,
25 según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación
26 estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga
27 actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. “

28

29 Ante la anterior justificación, se realiza la siguiente solicitud:

30

31 **PETITORIA:**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Con el fin de fortalecer el proceso de fiscalización y el sistema de control interno
2 institucional, se solicita al Concejo Municipal comunicar a esta Auditoría Interna, a
3 más tardar el 12 de junio de 2026, cualquier necesidad de incorporar estudios o
4 auditorías en áreas sensibles que considere prioritarias o urgentes, con el propósito de
5 valorar su inclusión dentro del Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría Interna para
6 el período 2027.

7

8 **ACUERDO 13:**

9 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la
10 Comisión Municipal de Auditoría para su análisis y posterior dictamen.

11

12 **18. Oficio No. UAI-MT/79-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
13 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de**
14 **mayo del 2026.**

15

16 **Asunto: Comunicación modificación del plan de trabajo 2026**

17

18 Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente se les comunica formalmente la
19 modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al año 2026,
20 derivada de un acuerdo adoptado por el Concejo Municipal relacionado con un convenio de
21 antenas.

22

23 La presente comunicación se realiza en esta fecha con el propósito de formalizar la
24 modificación efectuada al Plan de Trabajo; no obstante, se hace de conocimiento que el
25 estudio respectivo se encuentra en una etapa avanzada de ejecución.

26

27 Se detalla a continuación las modificaciones según el consecutivo del plan de trabajo 2026:

28

29 **1. Actual:**

30 **Puntos No. 18 y 20:**

31 a) Auditoría de Carácter Especial- Estacionómetro: 40 días

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 b) Auditoria de Carácter Especial- Cobros: 50 días

2

3 **2. Modificación: Punto 23:**

4 c) Punto 23. Ejecución del convenio sin número antenas: 90 días

5

6 Cabe indicar, que dichos cambios se registraron en el Sistema de Planes de Trabajo de
7 Auditoria Internas (PAI) de la Controlaría General de la República.

8

9 **ACUERDO 14:**

10 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la
11 Comisión Municipal de Auditoria para su análisis y posterior dictamen.

12

13 **19. Oficio No. OFIGRE-013-2026 firmado por el señor Luis Fernando Estrada**
14 **Chavarría – Oficina de Gestión de Riesgo - Municipalidad de Turrialba,**
15 **dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de mayo del**
16 **2026.**

17

18 Asunto: Respuesta a gestión sobre presunto incumplimiento de la sentencia N.º 2022000423
19 – Río Colorado.

20

21 En atención a su gestión relacionada con el recurso de amparo Exp. N.º 21-021921-0007-
22 CO, me permito aclarar lo siguiente:

23

24 **I. Marco legal y competencias**

25 • Conforme al artículo 11 de la Constitución Política y al artículo 11 de la Ley
26 General de la Administración Pública (Ley N.º 6227), ninguna autoridad puede
27 ejercer más atribuciones que las conferidas expresamente por la ley.

28

29 • La Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos (Ley N.º 8488,
30 artículos 5, 6 y 19) dispone que:

31 • La CNE es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



- 1 • Las instituciones con competencia técnica (como SENARA y MOPT) son las
2 responsables de ejecutar obras de mitigación.
3 • Las municipalidades únicamente colaboran como entes de apoyo y coordinación,
4 sin sustituir a las instituciones técnicas competentes.
5

6 II. Designación de Unidad Ejecutora

- 7 • Mediante oficio CNE-UGPR-OF-0816-2024, la CNE designó al SENARA como
8 Unidad Ejecutora del proyecto “Construcción de obras de protección del Río
9 Colorado y desvío de caudal excedente hacia el Río Turrialba”.
10 • El Reglamento para el Funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de la CNE
11 (La Gaceta N.º 155, Alcance N.º 145, del 16 de agosto de 2018) establece en su
12 artículo 4 que corresponde a la Unidad Ejecutora la planificación, ejecución,
13 supervisión técnica y rendición de cuentas de las obras aprobadas.
14 • En consecuencia, la Municipalidad de Turrialba no ha sido designada como Unidad
15 Ejecutora y carece de responsabilidad directa sobre la ejecución material del
16 proyecto.
17

18 III. Estado actual del proyecto

- 19 • El proyecto se encuentra en **etapa de diseño final y gestión presupuestaria**, dentro
20 del Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima
21 (Préstamo BIRF N.º 9653-CR, Exp. Leg. N.º 24.761).
22 • La Municipalidad ha cumplido con su rol de **ente colaborador**, participando en
23 reuniones interinstitucionales, atendiendo gestiones vecinales y facilitando la
24 logística territorial y permisos requeridos
25 • Se coordinó con CNE y Obras Fluviales del MOPT trabajos paliativos en los meses
26 de marzo y abril del 2026 de dragado y reacomodo de materiales el sitio de interés
27 de los vecinos, reacomodando el material existente para dar protección a las viviendas
28 de manera temporal mientras se cuenta con el inicio de las obras
29

30 IV. Principio de imposibilidad material

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



- 1 • Conforme al aforismo jurídico **ad impossibilia nemo tenetur** (nadie está obligado a
2 lo imposible), la Municipalidad no puede ser compelida a ejecutar obras hidráulicas
3 que escapan de su capacidad técnica y presupuestaria.
4 • La jurisprudencia constitucional (resoluciones N.º 2017-011524, 2019-008904 y
5 2022-002423) ha reiterado que los gobiernos locales no pueden ser declarados
6 incumplidores cuando las acciones exigidas dependen de competencias de otros entes
7 públicos

8

9 **V. Conclusión**

10 La Municipalidad de Turrialba ha actuado dentro del marco de la legalidad y sus
11 competencias, colaborando activamente con la CNE y el SENARA. No obstante, la
12 ejecución material de las obras corresponde exclusivamente a la Unidad Ejecutora designada
13 (SENARA), bajo la rectoría técnica de la CNE.

14

15 En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita que se reconozca la naturaleza de ente
16 colaborador de este gobierno local y se tenga por demostrado el cumplimiento de nuestras
17 obligaciones de coordinación y acompañamiento institucional.

18

19 **ACUERDO 15:**

20 Trasladar el oficio presentado por el señor Luis Fernando Estrada Chavarría – Oficina de
21 Gestión de Riesgo – Municipalidad de Turrialba a los vecinos del Barrio La Guaria, para lo
22 que corresponda.

23

24 **20. Correo electrónico suscrito por la Bach. Michel Valerio Arce – Directora –**
25 **Escuela la Suiza de Santa Cristina y el señor Javier Aguilar Montenegro –**
26 **Presidente – Junta de Educación, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
27 **fecha 28 de abril del 2026.**

28

29 Por medio de la presente, la Dirección y la Junta de Educación de la Escuela La Suiza de
30 Santa Cristina tienen el honor de invitarles cordialmente a realizar una visita a nuestro centro
31 educativo.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 El propósito de esta visita es que puedan conocer de primera mano nuestras instalaciones, el
2 trabajo que realizamos día a día y, a su vez, compartir con ustedes algunos objetivos y
3 necesidades prioritarias que tenemos como institución, tanto a nivel administrativo como
4 educativo.

5

6 Consideramos muy valiosa su presencia, ya que su apoyo es fundamental para continuar
7 fortaleciendo el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad educativa.

8

9 Quedamos atentos para coordinar la fecha y hora que mejor se ajuste a su agenda.

10

11 Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su distinguida presencia.

12

13 Correo electrónico: esc.santacristina@mep.go.cr

14

15 **Se dan por informados.**

16

17 **21. Oficio No. DFOE-CAP-0478-2026 firmado por el señor Humberto Perera**
18 **Fonseca – Gerente de Área – Contraloría General de la República, dirigido al**
19 **Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de abril del 2026.**

20

21 **Asunto: Comunicación de resultados del Seguimiento de la Gestión Pública: Índice de**
22 **Capacidad de Gestión Financiera (ICGF).**

23

24 La gestión financiera corresponde al desempeño institucional en la administración de los
25 recursos financieros, considerando la estrategia, estructura, procesos, información,
26 liderazgo, cultura, competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la
27 generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana. En ese
28 sentido la capacidad de gestión financiera trasciende lo administrativo, ya que con su
29 fortalecimiento no solo se minimizan los riesgos, sino que se asegura el cumplimiento de los
30 objetivos institucionales y se maximiza el valor público que se entrega a la ciudadanía.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



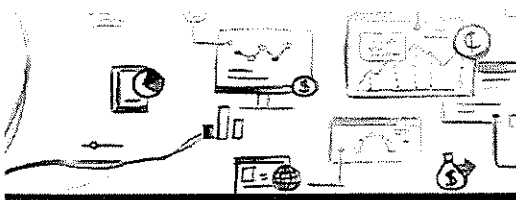
1 Es por ello que la Contraloría General aplicó el Índice de Capacidad de Gestión Financiera,
2 instrumento que permitió generar información sobre el nivel de 302 instituciones públicas,
3 mediante el análisis de indicadores para los procesos de gestión financiera, a saber:
4 Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento y Tesorería, así como, una dimensión transversal
5 con elementos complementarios vinculados a esa gestión.

6
7 Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento el Informe N° DFOE-CAP-SGP-00001-
8 2026 preparado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la
9 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados
10 obtenidos. Dicho informe se incorpora en un **sitio web** que se compone de un panorama
11 general, documentos metodológicos, así como consultas interactivas de resultados por
12 institución, sector y perfil financiero, de manera que puedan ser utilizados por las personas
13 usuarias de la información de acuerdo con sus necesidades.

14
15 Es importante señalar que los resultados del índice se determinaron con los datos
16 suministrados por las instituciones mediante el Formulario Índice de Capacidad de Gestión
17 Financiera. Sin embargo, en el proceso de análisis de la información, se realizaron
18 verificaciones y ajustes a los datos con base en la información del Sistema Integrado de
19 Gestión de Administración Financiera (SIGAF), el Sistema de Información sobre Planes y
20 Presupuestos (SIPP), y los Estados Financieros suministrados. Además, se verificaron los
21 documentos de respaldo incorporados a los expedientes del ICGF en una muestra de 45
22 instituciones.


Seguimiento de la gestión pública:
Índice de Capacidad de Gestión Financiera

07 de abril de 2026
Informe N.º DFOE-CAP-SGP-00001-2026



Panorama General |

¿Qué evaluamos?

La capacidad de gestión financiera de 302 instituciones públicas en los procesos de presupuesto, contabilidad, endeudamiento y tesorería, así como en prácticas transversales orientadas a la generación de información para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la sostenibilidad financiera.

La capacidad de gestión financiera refleja el desempeño institucional en la administración de los recursos financieros, considerando la estrategia, la estructura organizativa, los procesos financieros, la información contable, las competencias del personal y el liderazgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de valor público.

¿Por qué es importante?

Una gestión financiera fortalecida es crucial para que las entidades públicas utilicen sus recursos de forma eficiente, transparente y sostenible, y puedan cumplir adecuadamente con los objetivos para los cuales fueron creadas. Además, les permite medir su progreso así como definir e implementar acciones para la mejora continua. Una gestión financiera sólida contribuye a una mejor planificación, ejecución y control de los recursos públicos, facilitando la toma de decisiones basadas en información veraz, oportuna y confiable.

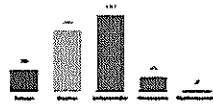
Por esta razón, evaluar y dar seguimiento a la capacidad de gestión financiera de las instituciones públicas aporta valor público al identificar oportunidades de mejora, promover buenas prácticas y fortalecer la rendición de cuentas, contribuyendo a la sostenibilidad financiera del sector público y al bienestar de la ciudadanía.

¿Qué muestran los datos?

Los niveles de madurez obtenidos por las entidades, muestran que el país aún mantiene un desempeño promedio de nivel Básico. De las 302 instituciones evaluadas en 2025, solo 25 alcanzaron un nivel Avanzado, mientras que apenas 2 se sitúan en el nivel Operativo.

El escenario actual, no responde a una falta de ejecución, sino a brechas estructurales que dificultan una gestión integrada y con enfoque 3 resultados. Entre estas brechas se encuentran debidas en áreas como la tesorería, el endeudamiento, la planificación financiera, la gestión de riesgos, la capacitación del personal y la disponibilidad de sistemas de información interoperables. Estas conexiones generan sinergias, variaciones en la ejecución presupuestaria, precisiones de ingresos. Un manejo eficiente oportuno de las obligaciones financieras y limitaciones en la calidad de la información para la toma de decisiones, con posibles efectos en el costo de la gestión pública y en la continuidad y calidad de los servicios.

Nivel de madurez de las instituciones





Panorama General

¿Qué encontramos?

1. Lento avance en la Capacidad de Gestión Financiera	La Capacidad de Gestión Financiera Institucional registró un lento avance en el período 2022-2025, al pasar de 45% a 50% resultado para que el país sufra el nivel promedio de desarrollo "Básico".
2. Debilidades en la planificación de la deuda y tesorería	Permanen brechas en la gestión prospectiva de los recursos; 87% de las instituciones con deuda no cuentan con un plan de endeudamiento formal, aprobado y actualizado y 47% no gestionan flujos de caja.
3. Retos en la interoperabilidad, gestión de riesgos y capacitación	Los procesos asociados, necesarios para impulsar la capacidad de gestión financiera, muestran un avance de tan solo el 1% respecto de la medición de 2022.

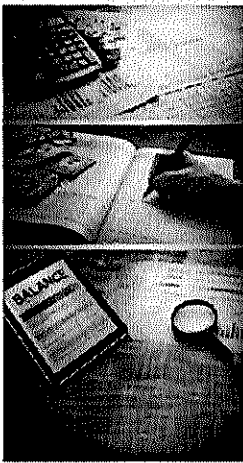
¿Qué acciones se necesitan?

- Realizar análisis periódicos de congruencia entre la información presupuestaria y contable, y utilizar sus resultados en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación.
- Enviar, revisar y publicar oportunamente los estados financieros y presupuestos, asegurando además el cumplimiento de las Normas de Contabilidad para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer planes de involucramiento, proyectar flujos de caja y administrar la liquidez con enfoque prospectivo, a fin de anticipar necesidades financieras, reducir costos y sostener la continuidad de los servicios públicos.
- Integrar e interconectar los sistemas de información financiera, de modo que permitan datos automáticos, oportunos y útiles para respaldar la toma de decisiones.
- Actualizar diagnósticos de riesgos, valorar la exposición institucional y definir controles pertinentes, complementando con capacitación continua al personal financiero para fortalecer la prevención de riesgos, fraudes, inconsistencias e incumplimientos normativos.



Resultado 1

Lento avance en la Capacidad de Gestión Financiera



La gestión financiera es un proceso esencial para la administración pública, ya que permite a las instituciones planificar, ejecutar, controlar y transparentar el uso de los recursos con una visión estratégica. Cuando esta se fortalece, mejora la toma de decisiones, se favorece la continuidad de los servicios, se promueve la rendición de cuentas y se genera mayor valor público para la ciudadanía.

En esta línea, los resultados del Índice de Capacidad de Gestión Financiera muestran que el fortalecimiento de esta capacidad avanza, pero a un ritmo lento. Respecto a la primera medición realizada en 2022, el promedio global pasó de un 45%, a un 50% en 2025, manteniéndose en un nivel básico. Este panorama evidencia que aún persisten retos importantes, principalmente en las áreas de Tesorería y Endeudamiento, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Avanzar con mayor decisión en estos ámbitos resulta clave no solo para mejorar los indicadores, sino también para disponer de información financiera más oportuna y confiable, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, y asegurar que los recursos públicos se traduzcan en mejores decisiones y en servicios más eficientes para la población.

En términos generales, esta medición constituye una señal de la necesidad de reforzar prácticas institucionales que permitan consolidar una gestión financiera articulada y con mayor capacidad de respuesta ante las demandas del país.



Resultado 1

Lento avance en la Capacidad de Gestión Financiera

perspectiva e integrada sobre la disponibilidad y la necesidad real de los recursos financieros para sostener la prestación de bienes y servicios, una de las principales señales de alerta se ubica en la transparencia y rendición de cuentas.

Información contable y transparente

Registros CTE presentados	Del 2019
202	100%
2023	100%
2024	100%
2025	100%

Solo 88 instituciones mantuvieron, en ambos años, la práctica de publicar sus estados financieros y presupuestos; además, las entidades que no publicaron estados financieros en su sitio web aumentaron de 85 a 106 en 2025, y 11 instituciones no emitieron estados financieros en 2024, principalmente por problemas con sus sistemas contables. A esto se suma que 178 instituciones no contaban con estados financieros auditados al 2025 y que 154 entidades sujetas al marco de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) según su cumplir esa obligación.

Esta situación compromete la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones, y adquiere especial relevancia al observarse tasas de alto riesgo institucional en esta materia, como el Consejo Nacional de Producción (CNP), que ha presentado debilidades en sus registros y controles contables, y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), institución que a la fecha continúa sin contar con estados financieros del segundo semestre del 2025, lo que limita la disponibilidad de información financiera oportuna y confiable para la gestión y el control de los recursos públicos.

¿Qué efectos genera?

Al contrastarse la gestión financiera principalmente en el presupuesto y no integrar la información contable, se dificulta conocer con precisión la disponibilidad de los recursos, sus compromisos, resultados y riesgos asociados a la sostenibilidad financiera. Mientras el presupuesto muestra cómo se asignan y ejecutan los recursos, la contabilidad permite conocer su registro, consistencia y situación financiera real.

Cuando esta articulación es débil, también se afecta la transparencia y la rendición de cuentas. La emisión oportuna de estados financieros, su revisión interna y la calidad de la liquidación presupuestaria son clave para asegurar la confiabilidad de la información. Las brechas existentes limitan la capacidad de las instituciones para demostrar cómo administran los recursos, anticipar riesgos y tomar mejores decisiones. Además, generan falta de claridad sobre la situación financiera, lo que dificulta el control ciudadano sobre la administración de los recursos públicos, salienta la credibilidad de las instituciones y debilita la confianza ciudadana en ellas.



Panorama General

¿Qué comprende la capacidad de gestión financiera?

PRESUPUESTO: Refleja el nivel de desempeño del proceso presupuestario institucional, determinado a partir de indicadores que consideran elementos vinculados con la ejecución de información financiera de calidad para la toma de decisiones, el cumplimiento de la planificación institucional, considerando además, la verificación interna y externa de la información contenida en la liquidación presupuestaria.

CONTABILIDAD: Refleja el nivel de desempeño institucional del proceso de contabilidad, determinado a partir de indicadores que consideran elementos vinculados con la ejecución de información financiera de calidad para la toma de decisiones, el cumplimiento de la misma se base en un marco contable acorde a la normativa vigente y que se encuentre disponible oportunamente; además que sea evaluada de manera independiente y conciliada con la información presupuestaria.

ENDEUDAMIENTO: Refleja el nivel de desempeño del proceso de endeudamiento institucional, determinado a partir de indicadores sobre la capacidad de las instituciones para hacer frente a sus compromisos financieros, considerando además si estas obligaciones pueden ser atendidas con recursos generados internamente o si se requieren recursos ajenos, lo cual se constata en insumos para definir, de ser necesario, estrategias para mejorar la gestión de la deuda.

TESORERÍA: Refleja el nivel de desempeño del proceso de tesorería institucional, determinado a partir de indicadores sobre la capacidad de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, al pago de deuda y a la atención de los gastos con los recursos del período.

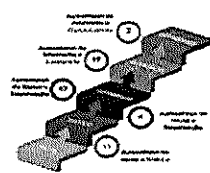
DIMENSIÓN TRANSVERSAL: Refleja el análisis de elementos complementarios vinculados a la gestión financiera, a partir de indicadores sobre la disposición de información para la rendición de cuentas y de un sistema de información interoperable, la evaluación de riesgos asociados a la gestión financiera, así como la capacitación del personal en los procesos asociados a dicha gestión.



Resultado 1

Lento avance en la Capacidad de Gestión Financiera

Avance de Instituciones según nivel



¿Cuál es la situación actual?

Los resultados del Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF) reflejan avances en la gestión financiera, respecto de su primera medición en 2022, sin embargo, estos no se presentan con la misma intensidad en todas las dimensiones evaluadas.

Entre los cinco procesos que conforman el Índice, Presupuesto y Contabilidad registran las mejoras más significativas, por su parte, Tesorería y Transversal muestran variaciones mixtas y Endeudamiento presenta un retroceso. Este comportamiento evidencia que, aunque existe progreso, el fortalecimiento de la gestión financiera aún no se consolida de manera equilibrada en todos los procesos que la sustentan.

Valores altos puntuales en las dimensiones evaluadas

Si bien se observa una evolución positiva, todavía persiste un reto importante para alcanzar niveles superiores de madurez. La tendencia general muestra que las instituciones mejoran progresivamente desde niveles más bajos hacia niveles intermedios de capacidad de gestión.

En ese sentido, la novedad identificada refiere al proceso de mayor puntaje, concentrado principalmente en los primeros escalones de madurez, tal como se detalla a continuación:

Dentro de este panorama, los avances presentados en las dimensiones de Presupuesto y Contabilidad, constituyen una señal positiva, esto se debe a que estas cuentan con marcos normativos más consolidados, instrumentos de seguimiento y mayores controles para su cumplimiento, especialmente en materia de formación, ejecución, registro y reporte de la información financiera. Además son procesos que cuentan con una supervisión financiera más estricta y con mecanismos de aprobación presupuestaria estricta.

No obstante, persisten alertas sobre el uso de la información financiera para respaldar una gestión más eficiente. Los resultados evidencian que la gestión financiera en el sector público continúa centrada principalmente en la administración presupuestaria de los recursos, dejando de lado el uso de la información contable como un insumo oportuno, confiable y útil para la toma de decisiones. Esto limita una visión más



Resultado 1

Lento avance en la Capacidad de Gestión Financiera



Resultado 2

Debilidades en la planificación de la deuda y tesorería



La gestión de la deuda y de la tesorería son procesos estratégicos que permiten a las instituciones anticipar riesgos, resguardar su sostenibilidad y asegurar la continuidad de los bienes y servicios que recibe la ciudadanía. Cuando estas funciones se desarrollan con visión prospectiva, las entidades cuentan con mejores condiciones para decidir, administrar el efectivo con mayor eficiencia y responder de forma más oportuna a sus obligaciones.

Sin embargo, cuando la planificación financiera se concentra en resolver lo urgente y no en prever lo necesario, se debilita la capacidad institucional para enfrentar escenarios adversos, priorizar el uso de los recursos y sostener el funcionamiento de los servicios públicos en el mediano y largo plazo. La ausencia de una mirada articulada entre endeudamiento, liquidez y programación financiera puede generar decisiones fragmentadas, mayores presiones sobre los recursos disponibles y menor margen para atender necesidades prioritarias de la población.

Aunque en el último período se observan mejoras en aspectos como la solvencia y la capacidad de resguardo de sus pasivos, persiste un desafío: fortalecer la planificación estratégica para anticipar y gestionar de mejor manera los retos financieros futuros. Esto se evidencia en que el 67% de las instituciones evaluadas que tienen deuda no cuentan con un plan detallado y actualizado de gestión de la deuda y un 29% no realiza proyecciones de sostenibilidad.

En ese contexto, la implementación de la Ley para el manejo eficiente de la liquidación del sector público, N°12-095, representa un reto para que las instituciones fortalezcan la gestión de sus recursos financieros, mejoren la eficiencia en el uso del efectivo, reduzcan costos asociados al financiamiento y aseguren la liquidez necesaria para sostener la prestación de los servicios públicos.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



Resultado 2

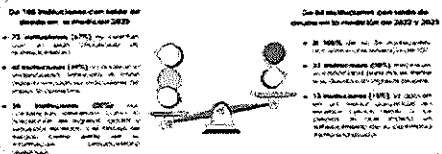
Debilidades en la planificación de la deuda y tesorería

¿Cuál es la situación actual?

Los resultados muestran una divergencia relevante, mientras algunos indicadores cuantitativos presentan una evolución favorable en materia de deuda y tesorería, los componentes cualitativos continúan reflejando debilidades en la planificación y en la gestión preventiva de los recursos financieros.

En la dimensión de endeudamiento los resultados muestran avances en algunos indicadores de riesgo financiero. Por ejemplo, mejoró la capacidad para hacer frente a sus pasivos con ingresos propios y la solvencia promedio muestra una evolución favorable. No obstante, esta fue la única dimensión del ICDF que presentó un retroceso en su conjunto, lo que evidencia que existieron mejoras cuantitativas podrían ser merced por factores externos o que no han sido suficientes para consolidar prácticas más robustas de planificación.

En ese sentido, persisten debilidades en aspectos clave como la formalización de planes de endeudamiento, el análisis de sostenibilidad financiera y la incorporación de proyecciones y riesgos en la programación municipal. A ello se suma que, por dos años seguidos, solo 75 de 275 instituciones (27%) realizan más de una vez al año un análisis de consolidación entre los resultados presupuestarios y los estados financieros, lo que limita una lectura integral sobre su situación financiera y la toma de decisiones basada en información actualizada.



Esta situación resulta relevante porque reduce la capacidad institucional para anticipar riesgos, ordenar decisiones de financiamiento y sostener una visión integral sobre la disponibilidad real de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones. Bajo esa misma lógica, los resultados en Tesorería muestran que disponer de recursos o mantener ciertos niveles de liquidez no siempre se acompañó de una gestión preventiva del efectivo, lo que

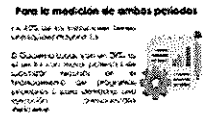


Resultado 2

Debilidades en la planificación de la deuda y tesorería

refuerza la necesidad de analizar cómo las instituciones proyectan, administran y protegen sus flujos financieros.

Para 2025, 93 de 275 instituciones (34%) no realizan una proyección y gestión de flujos de caja; a esto se suma que 193 de (69%) presentan una liquidez mayor a 1.5, condición que podría reflejar subutilización de recursos para financiar programas prioritarios o deficiencias en la ejecución presupuestaria.



Asimismo, 161 instituciones indicaron mantener un porcentaje de sus recursos en el Sistema de Cuentas del Sector Público¹, lo que evidencia una base sobre la cual puede fortalecerse una gestión de liquidez más articulada.

¿Qué efectos genera?

Estas debilidades reducen la capacidad institucional para anticipar riesgos, ordenar decisiones financieras y sostener una gestión más preventiva del endeudamiento y del efectivo. Cuando no se planifica la deuda ni se proyectan adecuadamente los flujos de caja, las instituciones operan con un menor margen para responder oportunamente a sus obligaciones, lo que puede generar atrasos en pagos, postergación de inversiones y limitaciones para priorizar el uso de los recursos en función de las necesidades institucionales y de la población.

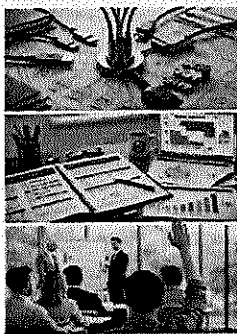
Asimismo, la combinación entre presión sobre los egresos corrientes y altos niveles de liquidez puede traducirse tanto en restricciones para atender compromisos como en la subutilización de recursos que podrían orientarse a fines prioritarios. Esto no solo afecta la eficiencia financiera, sino que limita la capacidad de las instituciones para transformar los recursos disponibles en bienes y servicios públicos oportunos y de calidad, reduciendo el impacto de la gestión pública en el bienestar de la ciudadanía.

A su vez, la débil articulación entre deuda, tesorería, presupuesto e información financiera compromete la transparencia y la rendición de cuentas, ya que dificulta ofrecer una visión clara sobre la sostenibilidad financiera de las instituciones y sobre la forma en que se administran los recursos públicos.



Resultado 3

Retos en interoperabilidad, gestión de riesgos, y capacitación



La robustez de la capacidad de gestión financiera depende, entre otros, de la articulación de procesos complementarios que integran y fortalecen de forma transversal las diversas dimensiones, tales como el uso de sistemas de información interoperables, la identificación y gestión proactiva de riesgos financieros, y la capacitación del personal. Estos elementos son indispensables para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia institucional.

En 2025, el avance en estos procesos es crítico, registrando apenas un 1% de progreso en comparación con la medición de 2022. Este estancamiento se debe, en gran medida, a que los sistemas de información continúan operando como "islas" independientes, lo que impide el flujo automático y oportuno de datos entre departamentos. Asimismo, la gestión de riesgos se mantiene en un esquema reactivo en lugar de preventivo, y una parte significativa del personal a cargo de los procesos financieros, carece de certificaciones y competencias actualizadas, que son necesarias para una gestión eficiente.

La mejora en los procesos transversales es necesaria para transformar la gestión financiera de un modelo fragmentado y reactivo hacia uno estratégico y preventivo. Superar las barreras actuales no solo permitiría eliminar la dispersión de la información que retrasa la toma de decisiones, sino que fortalecería la capacidad preventiva ante riesgos financieros. Estas mejoras contribuirían a que las entidades operen con mayor agilidad, transparencia y eficiencia, lo que se refleja en los pagos y servicios que brindan a la ciudadanía.



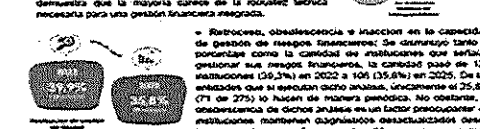
Resultado 3

Retos en interoperabilidad, gestión de riesgos, y capacitación

¿Cuál es la situación actual?

Las instituciones evaluadas presentan limitaciones en procesos transversales que condicionan la capacidad de gestión financiera, tales como:

- Brecha entre la disponibilidad de estados financieros y su operatividad bajo estándares de interoperabilidad. En 2025, 173 instituciones (63%) disponen de sistemas de información financiera. De estos, 150 (84.3%) indican cumplir con al menos un principio de interoperabilidad, y únicamente 24 instituciones (14%) indican disponer de sistemas de gestión financiera que cumplen con las cuatro características mínimas² de interoperabilidad, lo que demuestra que la mayoría carece de la robustez técnica necesaria para una gestión financiera integrada.



Adicionalmente, la inacción en la capacidad de gestión de riesgos financieros: de disminuir tanto el porcentaje como la cantidad de instituciones que señalan gestionar sus riesgos financieros, la cantidad pasó de 100 instituciones (36.3%) en 2022 a 101 (36.8%) en 2025. De las entidades que sí ejecutan dicho análisis, únicamente el 25.8% (71 de 275) lo hacen de manera periódica. No obstante, la disminución de dicho análisis es un factor preocupante: 40 instituciones mantienen diagnósticos desactualizados desde hace más de cinco años; de estas, 23 presentan un rezago actual. Esta situación se agrava al identificar un grupo crítico de acción, donde 122 de 275 instituciones (44.4%), se mantienen sin realizar gestión alguna de riesgos.

- Deficit en la capacitación técnica del personal financiero: La cifra de instituciones que no realizaron actividades de capacitación para su personal en materia financiera se elevó de 17 entidades (6.2%) en 2022, a 150 instituciones (40.7%) para el año 2025. Esta situación evidencia que casi la mitad de las entidades evaluadas no actualizan las

¹ Cuenta con un sistema de información actualizado y un formato real de datos e información con otros sistemas. ² Cuenta con un sistema de información actualizado para la actualización de datos por parte de terceros. ³ Disponer de interoperabilidad en los datos a nivel técnico (estructura y estándares) y funcional, y en el entorno digital. ⁴ Poder ser compartido en un formato digital.



Resultado 3

Retos en interoperabilidad, gestión de riesgos, y capacitación

competencias técnicas de su personal, lo cual incide en la capacidad operativa, el cumplimiento normativo y la eficiencia en la gestión de los recursos financieros.

¿Qué efectos genera?

Las debilidades descritas actúan como un freno estructural, si bien las instituciones pueden mostrar mejoras puntuales en procesos como Presupuesto o Contabilidad, estos avances resultan insuficientes para la consolidación de una gestión moderna, integrada y orientada a resultados a largo plazo. Esta situación limita la capacidad del Estado para planificar, asignar y utilizar los recursos de manera estratégica, lo que incide en la oportunidad, continuidad y calidad de los bienes y servicios públicos que recibe la ciudadanía.

La brecha en interoperabilidad impide la consolidación de un flujo de información ágil y confiable. Esto deriva en procesos aislados donde, a pesar de existir sistemas, la falta de integración técnica genera duplicidad de tareas, retrasos en la disponibilidad de información y dificultades para la toma de decisiones estratégicas. En la práctica, esto puede traducirse en atrasos en pagos, demoras en procesos de contratación, retrasos en la ejecución de proyectos y, en general, en una gestión pública menos oportuna y eficiente.

Por su parte, el retroceso en la gestión de riesgos, sumado a la obsolescencia de los análisis vigentes, deja a las instituciones con una capacidad limitada para anticipar y prevenir problemas financieros. El uso de controles diseñados para contextos de hace más de dos décadas reduce la capacidad de respuesta ante las amenazas actuales, lo que incrementa el riesgo de crisis financieras institucionales, intencionalmente en la prestación de servicios, decisiones de financiamiento más costosas o la necesidad de realizar ajustes presupuestarios que pueden afectar la continuidad de programas, proyectos y servicios dirigidos a la ciudadanía.

Lo anterior, sumado a la desactualización técnica del personal, limita la adopción de mejores prácticas y metodologías actualizadas y reduce la gestión financiera a una labor meramente operativa, incrementando la exposición a errores técnicos, ineficiencias en el uso de los recursos y riesgos de incumplimiento normativo. En conjunto, estas debilidades no solo afectan la gestión misma de las instituciones, sino que inciden en la capacidad del Estado para transformar los recursos públicos en servicios oportunos, de calidad y orientados a las necesidades de la población.

Conclusiones CGR



La capacidad de gestión financiera del sector público se mantiene en un nivel bajo desde 2022, caracterizado por una discontinuidad entre la ejecución presupuestaria y el registro contable. Esta brecha puede condicionar con precisión la disponibilidad real de recursos, los compromisos adquiridos y los riesgos de sostenibilidad futura. A su vez, la carencia de información financiera oportuna y consolidada, debilita la transparencia y la rendición de cuentas, evidencia la limitación, limita la capacidad de las instituciones para administrar los recursos de manera eficiente y para orientar sus decisiones hacia el valor público. Tal y como se mencionó, dichas situaciones se han materializado en instituciones relevantes como la Caja Costarricense de Seguro Social y Consejo Nacional de Producción.

La prevalencia de una planificación financiera reactiva en materia de deuda y tesorería limita el avance hacia un manejo eficiente de la liquidez. Esto significa que las instituciones pierden la oportunidad de ordenar sus ingresos y pagos, aprovechar oportunamente los recursos disponibles, reducir presiones de financiamiento y evitar costos innecesarios. Cuando no existe una programación financiera actualizada, pueden generarse atrasos en el cumplimiento de obligaciones, subutilización de recursos líquidos y menor capacidad para sostener proyectos, bienes y servicios. Por el contrario, actuar en esta materia permite a las instituciones usar sus recursos de forma más oportuna y estratégica, mejorar su capacidad de respuesta y dar mayor continuidad y calidad a los servicios que recibe la ciudadanía.

El estancamiento en la interoperabilidad de los sistemas de información y en la gestión de riesgos actúa como un freno estructural para la modernización institucional. El funcionamiento aislado de los sistemas y el uso de controles desactualizados impiden un flujo ágil de datos, lo que retrasa la toma de decisiones y aumenta la exposición a imprecisiones o errores. Asimismo, la falta de actualización de las competencias del personal financiero reduce la gestión a una labor operativa, incrementando el riesgo de errores y limitando la adopción de prácticas que mejoran la prestación de servicios.

Resulta fundamental avanzar hacia un modelo de gestión financiera integral y preventivo que permita optimizar la transformación de los recursos públicos en resultados de alto impacto para la sociedad. Al fortalecer la articulación de procesos y la capacidad de respuesta institucional, se presenta la oportunidad de potenciar la transparencia y la calidad de la inversión pública, asegurando que el gasto público maximice el avance de las políticas institucionales y responda con agilidad a las demandas actuales del país.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **CGR** **Acciones prioritarias**

2 Para avanzar hacia niveles superiores de capacidad de gestión financiera, resulta prioritario fortalecer la

3 articulación entre los procesos presupuestarios, su planificación y los procesos contables. Para

4 ello, se pueden considerar prácticas como el análisis periódico de la congruencia entre la información

5 contable y presupuestaria, y asegurando que esta información se genera, revise y usase oportunamente

6 en las etapas de planificación, seguimiento y evaluación. Adicionalmente, la emisión oportuna de

7 estados financieros es crucial para este proceso. De esta forma, se obtiene una visión más precisa de la

8 disponibilidad real de recursos, los compromisos financieros y los riesgos para la sostenibilidad. Sobre

9 esta base, es necesario reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, particularmente en la

10 publicación de estados financieros y presupuestos, así como en el cumplimiento de las Normas de

11 Contabilidad. Mejorar estos aspectos contribuirá a elevar la confiabilidad y razonabilidad de la

12 estimación pública, fortaleciendo un soporte esencial para la toma de decisiones estratégicas.

13 A parte de ello, resulta clave impulsar una planificación financiera con enfoque prospectivo en

14 materia de deuda y tesorería, mediante la formalización de planes de endeudamiento y estrategias de

15 proyección y gestión de flujos de caja. Esta visión anticipatoria debe complementarse con una gestión

16 más eficiente de la liquidez, en línea con la Ley N.° 10.495, para reducir costos financieros, evitar la

17 sustracción de recursos y asegurar la continuidad de los servicios públicos, más que disponer de

18 recursos, se requiere administrarlos con mayor oportunidad y eficiencia, para sostener la prestación de

19 los servicios públicos.

20 Se debe pasar atrás los esquemas reactivos en la administración, para esto se requieren de sistemas de

21 información financiera que permita robustez técnica y la interoperabilidad de los sistemas de

22 gestión financiera para garantizar un flujo automático y oportuno de datos, lo que agilizará y respaldará

23 la toma de decisiones.

24 Es necesario transitar de un esquema reactivo a uno preventivo en la gestión de riesgos, en el que

25 las instituciones identifiquen, valoren, administren y den seguimiento a los riesgos financieros y

26 operativos, y se diseñen controles acorde con su nivel de exposición. En esa línea, es importante

27 actualizar periódicamente los diagnósticos de riesgos y ajustarlos al contexto actual, a fin de resguardar

28 a las instituciones frente a posibles incertidumbres, fraudes e ineficiencias.

29 Finalmente, es necesario que el personal responsable de los procesos financieros cuente con

30 capacidades técnicas actualizadas. Promover programas de capacitación continua para el personal

31 encargado de los procesos financieros asegura que se cuente con herramientas y competencias

requeridas, lo cual es vital para la adopción de mejores prácticas, la eficiencia operativa y la reducción

de riesgos por incumplimiento normativo.

CGR **Marco general del seguimiento**

OBJETIVO
Desarrollar el nivel de la capacidad de gestión financiera con base en el análisis del marco regulatorio y buenas prácticas aplicadas, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que le permitan a la Administración contar con insumos para la toma de decisiones en procura de una gestión institucional financiera eficiente y integrada.

ALCANCE
El estudio comprendió el análisis de la capacidad de gestión financiera en 302 instituciones públicas, en el periodo que va desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

METODOLOGÍA
El Índice de Capacidad de Gestión de Finanzas está compuesto por cuatro dimensiones que abarcan los procesos de gestión financiera, a saber: Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento y Tesorería, y una dimensión transversal con elementos complementarios vinculados a una gestión, las cuales se evaluaron mediante 32 indicadores que reflejan diversas prácticas en cada dimensión.

La recolección de la información se realizó por medio de un formulario electrónico, a partir de lo cual se validaron los resultados proporcionados por las instituciones y, cuando correspondió, se ajustaron los datos con base en los registros del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) y los estados financieros. Adicionalmente, se verificaron los documentos de respaldo incorporados a los expedientes del SIGAF en una muestra de 43 entidades.

Para el cálculo de la calificación global, se asignó un peso equitativo tanto a las dimensiones como a sus indicadores. No obstante, al peso relativo asignado a cada dimensión se ajustó según la cantidad de dimensiones aplicadas a cada institución, en función de las exclusiones metodológicas definidas para las dimensiones de Endeudamiento por Tesorería. En este sentido, las ponderaciones utilizadas corresponden a un 20%, 25% o 30%, según el número de dimensiones evaluadas en cada caso, garantizando en todo momento la proporcionalidad del cálculo y la comparabilidad de los resultados.

A parte de los resultados obtenidos, las dimensiones evaluadas se midieron y clasificaron usando como referencia cinco niveles de capacidad de gestión financiera, a saber: inicial, básico, intermedio, avanzado y óptimo, considerando la adopción de prácticas y la implementación de mecanismos de planificación, control, seguimiento y rendición de cuentas.

Equipo fiscalizador:
CGR, Superintendencia de la Gestión Pública, Tribunal de Cuentas y el Comité de Control para el Control de las Operaciones de la Unidad de Fideicomiso de Operación y Ejecución, según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para un mayor detalle de este apartado se puede ingresar al siguiente link: [SIGAF](#)

CGR **FIRMO**

Se da por conocido.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Lo tienen en sus manos, como ha sido habitual lo que haríamos sería integrarlo al Acta, no sé si doña Lucila quería decir algo.

Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal: En el Informe de Correspondencia en la nota 15 suscrita por la Licenciada Lucrecia López Coto – Directora del Centro Infantil Turrialba, ahí dice Centro Infantil Turrialba, pero es la Guardería de Recope, dirigido al Concejo Municipal recibida el 28 de abril del 2026, ahí se solicita la construcción de aceras alrededor del Centro Infantil de la Guardería de Recope, esto ya yo lo había presentado el año pasado, sí yo había presentado una moción sobre esto, entonces tal vez ponerle un poquito de atención y que lo revise la Administración y para esto que se remita de nuevo a la Administración.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Es la respuesta, ajá, es la respuesta, uju, sí, si no me equivoco es la respuesta, pero bueno ahí tenemos toda esta semanita para analizar todos los documentos como está diciendo don Ronald por ahí son respuestas en su mayoría y otras si son intervenciones para que sean atendidas.

Reg. Roger Bell Arrieta: Es igual con respecto al Informe de Correspondencia, la número 12 que los vecinos están pidiendo que las facilidades comunales le traspasen a una asociación

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 que tienen ellos ahí, el acuerdo es trasladársela al Ingeniero Sequeira, pero me parece
2 importante dejar claro que ese tipo de inmuebles no se les traspasan a las asociaciones, se
3 puede firmar un convenio de uso, pero no se les traspasan a dichas asociaciones, para nada
4 más que le quede claro a los vecinos verdad. -----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, gracias por la acotación
7 don Roger y esperamos igualmente que don Gerardo haga esa aclaración, ojalá verdad en la
8 nota de respuesta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión
9 y que sea integrado e Informe de Correspondencia perdón, que vacilón cuando me vuelve a
10 ver Arturo también don Marco al mismo tiempo, están conectados, están poniendo atención.
11 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Informe de Correspondencia y que sea
12 integrado al Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
13 muchas gracias, se vota en simple y la próxima semana lo votaríamos ya de forma definitiva.

14
15 **ACUERDO 1:**

16 Aprobar el Informe de Correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica.

17 **APROBADO.**

18
19 **ARTÍCULO VI**

20 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

21
22 **1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria**

23
24 **Jueves 14 de mayo de 2026**

25 **Hora: 3:15 p.m.**

26 **Salón de Sesiones del Palacio Municipal**

- 27 • Atención a los Licenciados Rigoberto Quirós Sandí – Abogado y Notario y Xiomara
28 Ucañan Campos – Abogada. Tema Antiguo Hospital William Allen Taylor.

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Primeramente y para que apunten, lo
31 tengan claramente que el jueves hay Sesión Extraordinaria, sería jueves 14 de mayo, hora

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 3:15 p.m., Salón de Sesiones del Palacio Municipal, atención a los Licenciados Rigoberto
2 Quirós Sandí – Abogado y Notario y Xiomara Ucañan Campos – Abogada. Tema Antiguo
3 Hospital William Allen Taylor, creo que este es un tema bastante importante, 3:15, todos los
4 temas son importantes, pero creo que actualmente es un tema de bastante relevancia verdad
5 en el cantón, entonces para que ojalá puedan estar presentes y saquen ese espacio el jueves
6 a las 3:15 p.m. en este mismo Salón. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
7 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
8 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 1:**

11 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 14 de mayo del 2026,
12 a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 2. **Oficio No. AL-DSDI-OFI-0056-2026 firmado por el Gerente – Edel Reales**
16 **Noboa – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
17 **fecha 12 de mayo del 2026.**

18

19 **ASUNTO: Consulta del texto actualizado de discusión del del EXPEDIENTE**
20 **LEGISLATIVO N° 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA**
21 **ELECTRICO NACIONAL.**

22

23 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
24 consulta el texto actualizado de discusión del **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.414,**
25 **LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL.,** que se
26 adjunta.

27

28 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
29 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
30 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
31 asumirá que no existe objeción por el asunto.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104151

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
2 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y
3 hugash.sanchez@asamblea.go.cr

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don Raúl
6 Gómez Salvatierra para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
7 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
8 las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 2:**

11 Nombrar al Regidor Raúl Gómez Salvatierra, para que analice este Proyecto de Ley y brinde
12 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 3. Correo electrónico suscrito por la señora María Fernanda Araya – Secretaria –
16 Asociación de Desarrollo Integral de Pacayitas, dirigido al Concejo Municipal,
17 recibido con fecha 11 de mayo del 2026.

18

19 **Asunto:** Invitación Develación

20

21 De parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Pacayitas, extendemos nuestra invitación
22 a la Develación del Arte del Tótem.

23

24 Agradecemos confirmar su asistencia a más tardar el viernes 15, y cuantas personas nos van
25 acompañar, al teléfono 8567 8294 o a través de este correo.

26

27 Esperamos nos puedan acompañar.

28



29

30

31



SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Correo electrónico: asopacayitas@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Acá esta, lo va a tener la señora
4 Secretaria y las personas que desean asistir nada más le informan, acá está, 2:30 p.m., sábado
5 16 de mayo, 2:30 p.m., después de eso pueden pasar donde doña Grace a tomar cafecito. ---

6

7 **Se toma.**

8

9 **4. Oficio No. DRET-SCE05-LRGO-#0012-04-2026 firmado por el M.Sc. Harold**
10 **González Solís – Director – Liceo Rural Grano de Oro, dirigido al Concejo**
11 **Municipal, recibido con fecha 17 de abril del 2026.**

12

13 Asunto: Estado de nombramiento de miembros de la Junta Administrativa.

14

15 En fecha del 23 de marzo de 2026, se entregaron los documentos correspondientes para el
16 nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural Grano de Oro a la Secretaría del
17 Consejo, sin embargo, a la fecha no se ha recibido resolución o acta de aprobación de la
18 misma.

19

20 Como centro educativo cada día que pasa sin tener una junta administrativa nombrada nos
21 limita el desarrollo de los programas y proyectos, así como la dotación de los bienes y
22 servicios, requeridos para atender las necesidades y prioridades del centro educativo, de las
23 mismas forma para cumplir con el Plan Anual de Trabajo y los objetivos institucionales ya
24 que nos urge la figura legal que estas tienen como entes auxiliares de la administración
25 pública para garantizar el derecho fundamental a la educación en condiciones adecuadas, y
26 en los cuales esta administración ha trabajado en conjunto con las autoridades ministeriales
27 como por ejemplo el cambio de modalidad, compra de terreno para ampliar las instalaciones,
28 equipamiento de mobiliario y otras , velando siempre por la buena marcha de este centro
29 educativo en beneficio de los estudiantes, por lo anterior les solicito respetuosamente me
30 informen en qué etapa está el nombramientos de los miembros de la Junta Administrativa
31 del Liceo Rural Grano de Oro, igual manera con el fin de brindar un servicio educativo

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 oportuno y poder cubrir las necesidades institucionales debería acogerme a lo que indica el
2 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N°38249-MEP en el
3 artículo 16 que dice:

4 Artículo 16.-Con el propósito de no afectar la continuidad del servicio público de educación,
5 transcurrido un mes calendario contado a partir de la presentación de la propuesta, sin que
6 el Concejo Municipal haya realizado el respectivo nombramiento de la Junta, el director
7 regional de Educación procederá a realizar la selección y el nombramiento de los cinco
8 miembros de la Junta, así como realizar la posterior juramentación.

9

10 Agradezco de antemano la atención brindada al presente oficio y quedo a la espera de su
11 pronta respuesta, en aras de dar continuidad oportuna al funcionamiento adecuado del centro
12 educativo.

13

14 **Correo electrónico:** lic.ruralgranodeoro@mep.go.cr

15 **Teléfono:** 2200-0372

16

17 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sobre esta nota que manda el Director del Liceo Rural de
18 Grano de Oro, hay que aclarar de que la Comisión de Gobierno y Administración ha actuado
19 conforme a reglamento, ellos mandaron en primera instancia una terna, la cual analizamos y
20 producto de esta temas la Comisión de Gobierno y Administración se trasladó al Distrito de
21 Chirripó a reunirnos con padres de familia y miembros de la comunidad y de algunas
22 organizaciones sociales verdad, que por cierto ningún miembro del Liceo de Grano de Oro
23 se hizo presente de todos ya conocido, entonces nosotros vimos en primera instancia la terna
24 que ellos enviaron y luego como les explique vino la reunión allá en el Distrito de Chirripó
25 y para todos es conocidos que el 30 de abril todas las Comisiones quedaron por decirlo así
26 obsoletas verdad, porque el 1° de mayo había que nombrarlas nuevamente, vino el 1° de
27 mayo donde se nombró el Directorio y posteriormente el Presidente procedió a escoger las
28 Comisiones como ya lo informé hoy hace ocho, por lo tanto, el 4 de mayo no pudo reunirse
29 la Comisión porque no estaba habilitada, nos toca ahora el próximo lunes 18 de este mes
30 reunirnos para ver el asunto, suponemos que ya ellos enviaron una nueva terna, en la cual
31 esperamos que el Liceo Rural de Grano de Oro haya tomado en cuenta los miembros que

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 fueron a la reunión y que propusieron su nombre para conformar la terna, esta es una
2 suposición que nosotros la hacemos sin haber visto las ternas todavía, entonces para que las
3 personas queden con la información de que no ha sido negligencia de la Comisión, ni mucho
4 menos porque se dio el asunto que vencieron las Comisiones y que hasta el próximo lunes
5 18 es que nuevamente la Comisión se reúne de acuerdo a valga la redundancia el acuerdo
6 que tomamos de reunirnos primeros lunes y terceros lunes, así que no ha habido ningún
7 atraso, ni mucho menos para perjudicar a ninguna junta administrativa o junta de educación,
8 eso que quede muy claro, el 18 vamos a conocer si ellos mandaron una nueva terna y la
9 vamos a analizar con todo gusto. -----

10
11 **Al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos la Síndica Marjorie Mora**
12 **Brenes se retira de la Sesión Municipal.**

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Raúl,
15 entonces el documento lo enviamos a Gobierno y Administración para que ustedes ya
16 teniendo, creo que tienen bastante material verdad, para igualmente tomar las decisiones del
17 caso y que se lo hagan saber a los compañeros del Liceo Rural de Grano de Oro. Los
18 Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Comisión de Gobierno y
19 Administración por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
20 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21
22 **ACUERDO 3:**
23 Trasladar el oficio presentado por el M.Sc. Harold González Solís – Director – Liceo Rural
24 Grano de Oro a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y posterior
25 dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 **5. Oficio No. CCDRT-CD-023-2026 firmado por el Lic. Kenneth Alejandro Brenes**
28 **Sibaja – Coordinador Técnico – Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
29 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de mayo del**
30 **2026.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Por este medio quisiera solicitar su aval para el uso del Parque Recreativo Jorge Debravo el
2 próximo 11 de julio con motivo de la realización de los Juegos Deportivos Regionales en la
3 disciplina de Baloncesto 3x3, Turrialba fue designado para desarrollar tal evento con la
4 presencia de representantes del resto de Comités Cantonales de la Región, el horario a
5 utilizar será de 6 de la mañana a 6 de la tarde, se requiere el uso de la cancha de baloncesto,
6 sus alrededores y electricidad.

7

8 Cualquier consulta adicional quedo a sus órdenes.

9

10 **Correo electrónico:** comitedeportesturrialba@gmail.com

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No le veo inconveniente verdad, ahí
13 en la Jorge Debravo, me parece más bien que a veces hacen falta actividades ahí, igualmente
14 se lo aprobamos, pero que coordine con don Dennis Ramírez cualquier situación verdad. Los
15 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 4:**

19 - Autorizar al Lic. Kenneth Alejandro Brenes Sibaja – Coordinador Técnico – Comité
20 Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba para que haga uso del Parque
21 Recreativo Jorge Debravo, el día sábado 11 de julio del 2026, para la realización de
22 los Juegos Deportivos Regionales en la disciplina de baloncesto 3x3. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 - Solicitarle al Lic. Kenneth Alejandro Brenes Sibaja – Coordinador Técnico – Comité
26 Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba coordine con el Bach. Dennis Ramírez
27 Pérez – Gestor de Cultura. **ACUERDO DENITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **6. Nota suscrita por la señora Anabelle Brenes Sanabria – Secretaria – Grupo**
30 **Eclesial Proclamadores de la Palabra – Parroquia San Buenaventura, dirigido**
31 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de mayo del 2026.**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Reciban un cordial saludo del grupo eclesial Proclamadores de la Palabra, Parroquia San
2 Buenaventura. Así mismo les deseamos toda clase de éxitos en sus gestiones y proyectos
3 para promover el desarrollo de nuestro cantón.

4
5 Se acerca la fiesta patronal de san Buenaventura en el mes de julio por lo que ya se está
6 trabajando en las actividades de la misma. A nuestro grupo se le ha asignado una venta de
7 garaje, la cual se ubicará en un sector del Parque Quesada Casal.

8
9 Acudimos a ustedes con el fin de solicitar el préstamo de dos toldos grandes requeridos para
10 tal fin.

11
12 Agradecemos de antemano su disposición para contar con lo solicitado, pues ya en otras
13 ocasiones nos han colaborado.

14 Quedamos atentos a su respuesta.

15
16 Para cualquier comunicación la coordinadora del grupo es la señora Krissia Fernández Mora

17
18 **Teléfono:** 86321983

19 **Correo electrónico:** anbes1727@gmail.com

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladaríamos a don Alexander
22 Rodríguez que es el que está a cargo de los toldos, para que coordine con las compañeras
23 que lo están solicitando. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7
24 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
25 presentes. -----

26
27 **ACUERDO 5:**

28 Trasladar la nota presentada por la señora Anabelle Brenes Sanabria – Secretaria – Grupo
29 Eclesial Proclamadores de la Palabra – Parroquia San Buenaventura al Ing. Alexander
30 Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales para lo que corresponda.

31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya se había autorizado, ahora, sí, sí,
2 no, es una venta de garaje, ajá, es que es parte de las actividades que pidieron para, ajá, ya
3 lo habíamos autorizado, sí, es que ellos habían solicitado para todas estas actividades el uso
4 del parque, lo que pasa es que no nos habían solicitado los toldos exactamente. -----
5

6 7. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo
7 Municipal, recibido con fecha 28 de abril del 2026.

8
9 1) A través de los años la Municipalidad de Turrialba ha sido condenada por diferentes
10 demandas de terceros por lo cual, realizo ante ustedes esta petición ciudadana, con el fin de
11 que los dineros pagados sean de vueltos a la Hacienda Pública Municipal.

12
13 2) Para la recuperación plena de dineros pagados a los administrados, para reparar daños
14 causados por dolo o culpa grave de sus servidores, por citada erogación municipal se hace
15 daño al Patrimonio de los contribuyentes y por ende a la Hacienda Pública.

16
17 3) Deberá como corresponde a la Administración Municipal instaurar los procesos
18 administrativos para la plena recuperación de esos dineros, realizando las acciones de
19 regreso de conformidad con nuestro Ordenamiento Jurídico.

20
21 4) Para efectos de esta solicitud, tenemos lo normado en nuestro Ordenamiento Jurídico, Ley
22 N°6227 y su Reglamento, cito los artículos 203, 204 y 205 y artículo 13 de la Ley 9097.

23
24 5) Petitoria:
25 Solicito a este Gobierno Local que se instauren lo antes posible los procesos que establece
26 la Ley y leyes conexas, para que los dineros pagados por diferentes condenas por esta
27 Municipalidad, realizar la acción de Regreso a la Hacienda Pública Municipal, ya que es
28 dinero de los contribuyentes.

29
30 Notificaciones al correo: efrainbarriosanchez@gmail.com
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se lo trasladamos al señor Alcalde.
2 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
3 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
4

5 **ACUERDO 6:**

6 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo
7 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **8. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
11 **Municipal, recibido con fecha 28 de abril del 2026.**

12

13 Asunto: Oficio N.º MT-DA-CHF-009-2025

14

15 1) Según citado oficio, la Administración Municipal 2024-2028, es respetuosa del Marco
16 Normativo y que a ningún funcionario le molesta que se hagan solicitudes de información,
17 pese que algunas de las solicitudes de algunas personas sean actuaciones de la mala fe con
18 el fin de politizar y entorpecer la gestión municipal.

19

20 Le pregunto Sr. Alcalde como ciudadano, indíqueme por escrito, ¿cuáles son mis peticiones
21 de mala fe, pues aparte de este oficio arriba citado, 2024, usted califica mis actuaciones de
22 mala fe. Solicito certifique las mismas.

23

24 2) Según oficio que nos ocupa, dice el señor Alcalde que ha actuado en tiempo y forma de
25 ahí que las actuaciones que se detalla son aparentemente tendenciosas y mal intencionadas,
26 para lo cual emitirá los informes pertinentes de ser necesario y activaremos los procesos que
27 instruyen las vías judiciales. Le pregunto Sr. Alcalde en este caso solicito que se me explique
28 con transparencia y honestidad ¿cuál es el delito aquí?

29

30 3) Mas bien en este caso, mediante Expediente Constitucional, 24-024731-0007-CO.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Resolución 2024029869, de once de octubre de 2024, la Municipalidad fue condenada al
2 pago de costas, daños y perjuicios, funcionarios responsables, Sr. Alcalde y Presidente
3 Municipal.

4

5 4) Este proceso fue por el caso de una construcción en barrio Aragón, la cual nunca contó
6 con los permisos de Ley que impone la Ley 833 y su Reglamento, construcción que se llevó
7 a cabo en la cercanía de la Quebrada Gamboa en aparente violación a la zona de protección
8 de la misma.

9

10 5) Según oficio N.º MT-DA-CHF-069-2024, se realizó una investigación y el resultado fue
11 que no hubo funcionarios responsables, se archivó y se eleva copia al Departamento de
12 Control Constructivo, para que avance con el procedimiento administrativo contra los
13 representantes de la construcción sin permiso en la finca con plano C-1222297-2008.

14

15 6) Señores del Gobierno Local, se les pregunto:

16 a) ¿Será que verdaderamente cabe un procedimiento administrativo o una demanda en contra
17 de los representantes de la construcción sin permisos?

18

19 7) Oficio MT-DA-CHF-660-2024, indica lo siguiente:

20 Por tanto

21 Sin embargo, de forma simultánea a la presente se gira la instrucción a los departamentos y
22 funcionarios correspondientes para que tramiten de forma célere, pronta y cumplida el
23 procedimiento especial sancionatorio y se interpongan de ser necesario los procesos penales
24 según determine con el Departamento de Servicios Jurídicos.

25

26 8) Petitoria:

27 Copia certificada y foliada del procedimiento administrativo del acto final, según oficio fue
28 contra los propietarios del lote plano C-1222297-0 2005 léase correcto 2008

29

30 9) Para todos los efectos pertinentes me apego a los plazos de respuesta establecidos en la
31 Legislación Nacional

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 Notificaciones al correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos igualmente
4 al señor Alcalde para que le responda al recurrente don Efraín Barrios Sánchez. Los
5 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
6 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 7:**

9 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo
10 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que le brinde respuesta al solicitante. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 9. Nota suscita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal,
14 recibido con fecha 28 de abril del 2026.

15

16 Petición ciudadana

17 1) Copia certificada y foliada de la Resolución final resuelto en sede administrativa, caso
18 ascenso directo de la Tesorera Municipal, período 2022 a 2026.

19 2) Para todos los efectos pertinentes me apegó a los plazos de respuesta establecidos en la
20 Legislación Nacional.

21 Notificaciones al correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
24 en que sea trasladado a la Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 8:**

28 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo
29 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tal vez pasamos la lista señora
2 Secretaria. -----

3

4 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Con la participación suya acerca de la invitación de la ADI de
5 Pacayitas, si es que ellos también me solicitaron hacerles, invitarles personalmente como
6 Regidora, ustedes saben el cariño y lo que me liga Pacayitas, así que con todo cariño les
7 extendemos una vez más la invitación y sería para nosotros un gusto poder tener por lo
8 menos, yo sé que es complicado a veces un fin de semana con todas las ocupaciones, la
9 familia y demás, pero sería bonito verlos compañeros, compañeras por allá el sábado y poder
10 ya ver finiquitado este proyecto en su totalidad, con la revelación de la obra artística del
11 tótem, algo por lo que verdad se ha venido trabajando y luchando y también aprovecho la
12 oportunidad para agradecer a la ADI haber retomado, haber tomado más bien este proyecto
13 y poderlo culminar y hago extensiva además el agradecimiento a doña Iveth que sé que
14 estuvo participando, junto con don Fabián Araya y otras personas, estudiantes que participan
15 del camino de Costa Rica y otros artistas que se sumaron a terminar, a dar por finiquitado
16 este proyecto, que sin duda viene a reafirmar el sentido de pertenencia con Pacayitas y
17 ponerlo más en el camino, en el tapete también de la parte turística del cantón y a nivel
18 nacional, inclusive internacional, sin duda será una obra que dará muchísimo realce, así que
19 agradecerles a todas las personas que se sumaron a terminar este proyecto y bendito Dios
20 que ya lo vamos a poder ver concluido y a don Carlos también reiterarle siempre el
21 agradecimiento por esta obra, así que ya don Carlos podremos estar felices de verlo en su
22 totalidad. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más les iba a pedir extender 5
25 minutitos, porque la señora Secretaria no ha dado las Comisiones Especiales, que yo le
26 encargué que las leyeras rápidamente, sí, un encargo que le hice y se me había olvidado que
27 me las. Los Regidores que estén de acuerdo en extender hasta por 5 minutos la Sesión por
28 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
29 favor de las 5 fracciones presentes. -----

30

31 **Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión Municipal por 5 minutos.**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para que ustedes sepan yo le
2 encomendé a la señora Secretaria y se me había olvidado, fue que ella me recordó, para que
3 no se malinterprete, las voy a ir leyendo mientras doña Cristina las reparte. -----
4

5 **10. Comisiones Especiales 2026 – 2028**
6

7 **1) Comisión Municipal de Mermas y Donaciones**

8 Presidente: Sind. Fernando Sandoval Ulate

9 Reg. Lucila Barrantes Rivas

10 Sind. Solange Madriz Chaves

11 Sind. Freddy Chacón Martínez

12 Reg. Roger Bell Arrieta
13

14 **2) Comisión Municipal de Vivienda**

15 Presidente: Reg. Ester Brenes Solano

16 Sind. Ronald Sánchez Castro

17 Sind. Adriano Rodríguez Zamora

18 Sind. Deivid Steller Alvarado

19 Reg. Magda Zamora Campos
20

21 **3) Comisión Municipal de Turismo**

22 Presidente: Reg. Kevin Aguilar Sandí

23 Sind. Marjorie Mora Brenes

24 Sind. Deivid Steller Alvarado

25 Reg. Grace Gómez Gómez

26 Sind. Adriano Rodríguez Zamora
27

28 **4) Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios**

29 Presidente: Sind. Óscar Ramos Herra

30 Sind. Edgar Ballestero Solano

31 Sind. Zaida Sojo Nájera

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



-
- 1 Sind. Rosibel Morales Casasola
 - 2 Sind. Carlos Manuel Calderón Montero
 - 3
 - 4 **5) Comisión de Auditoría**
 - 5 Presidente: Sind. Crisia Valverde Salmerón
 - 6 Reg. Raúl Gómez Salvatierra
 - 7 Sind. Rosibel Velázquez Picado
 - 8 Sind. Miriam Castillo Vargas
 - 9 Sind. Orlando Morales Araya
 - 10
 - 11 **6) Comisión Municipal Transporte Público**
 - 12 Presidente: Reg. Arturo Rodríguez Morales
 - 13 Reg. Ester Brenes Solano
 - 14 Sind. Miriam Castillo Vargas
 - 15 Sind. Solange Madriz Chaves
 - 16 Reg. Octavio Arce Obando
 - 17
 - 18 **7) Comisión Municipal Plan Regulador**
 - 19 Presidente: Reg. Raúl Gómez Salvatierra
 - 20 Reg. Arturo Rodríguez Morales
 - 21 Reg. Marco Núñez Camacho
 - 22 Reg. Katherine Bustamante Dittel
 - 23 Reg. Roger Bell Arrieta
 - 24
 - 25 **8) Comisión Municipal Red de Cuido**
 - 26 Presidente: Sind. Fernando Sandoval Ulate
 - 27 Reg. Inés Méndez Gamboa
 - 28 Sind. Solange Madriz Chaves
 - 29 Sind. Rosalina Vega Hernández
 - 30 Sind. Katherine Bustamante Dittel
 - 31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **9) Comisión Municipal de Asuntos Internacionales**

2 Presidente: Reg. Lucila Barrantes Rivas

3 Reg. Roger Bell Arrieta

4 Reg. Alexander Flores Madriz

5 Sind. Crisia Valverde Salmerón

6 Reg. Zoraida Mora Quirós

7 Sind. Kimberly López Campos

8 Sind. Ronald Sánchez Castro

9

10 **10) Comisión Municipal de Ciencia, Tecnología y Centro Comunitario**

11 Presidente: Reg. Inés Méndez Gamboa

12 Sind. Nancy Ramírez Álvarez

13 Reg. Kevin Aguilar Sandí

14 Reg. Marco Núñez Camacho

15 Sind. Zaida Sojo Nájera

16

17 **11) Comisión Municipal Convención Colectiva**

18 Presidente: Reg. Arturo Rodríguez Morales

19 Reg. Octavio Arce Obando

20 Reg. Zoraida Mora Quirós

21

22 **12) Junta Administradora de Instalaciones Deportivas**

23 Reg. Octavio Arce Obando

24 Reg. Lucila Barrantes Rivas

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así quedaríamos momentáneamente,
27 vienen más Comisiones Especiales, entonces por ahí hay nombres que van a saltar a la
28 palestra muy pronto también. -----

29

30 **Se toma nota.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



ARTÍCULO VII

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-375-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de mayo del 2026.

Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°106 - 2026, que se detalla a continuación:

1. Sesión Ordinaria N°106-2026
celebrada el día martes 05 de mayo, 2026

- 1.1 OFICIOS N°: 691-2026

ASUNTO: Autorización a la Alcaldía Municipal para suscribir la primera adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el IFAM y la Municipalidad de Turrialba, para la elaboración del Plan Regulador Urbano del cantón de Turrialba, mediante fondos de preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

INFORME: En atención al acuerdo adoptado, se procedió de inmediato con la remisión del mismo al IFAM, para lo correspondiente.

- 1.2 OFICIOS N. 694-2026

ASUNTO: Autorización al Alcalde Municipal para la firma del Convenio de Uso y Administración de la cancha de fútbol y espacios municipales asociados al deporte en la comunidad de Chitaría, suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría, por un plazo de 25 años.

INFORME: Se remite el acuerdo a la Asesoría Jurídica para lo correspondiente, considerando que los terrenos objeto del convenio se encuentran contemplados dentro del convenio de uso precario suscrito entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y la Municipalidad de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **1.3 OFICIOS N. 695-2026**

2 **ASUNTO:** Información sobre el asueto otorgado a los funcionarios municipales el día 08 de
3 mayo de 2026, conforme al Decreto Ejecutivo N.º 45680-MGP, con motivo del acto de
4 traspaso de poderes y a efectos de facilitar la participación de los funcionarios en dicha
5 actividad.

6 **INFORME:** Se toma nota del acuerdo y se procede con su respectiva divulgación.

7

8 **1.4 OFICIO N.º: SM-696-2026**

9 **ASUNTO:** Apoyo a la gestión de ordenamiento vial para el día miércoles 6 de mayo de
10 2026, de 3:00 a.m. a 9:00 a.m. por motivo del cierre del paso por el puente "La Alegría",
11 camino Santa Rosa.

12 **INFORME:** Se toma nota.

13

14 **1.5 OFICIO N.º: SM-697-2026**

15 **ASUNTO:** Adición y aclaración al acuerdo municipal comunicado mediante oficio SM-
16 1146-2023, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º177-2023, artículo tercero, inciso 2),
17 celebrada el 22 de setiembre de 2023, conforme a lo solicitado por la Procuraduría General
18 de la República, respecto a la donación de un lote de 292 metros cuadrados, descrito en el
19 plano N.º 3-23494-2023, parte de la finca matrícula N.º 3-61486-000, a favor de la
20 Asociación Turrialbeña de Radioaficionados.

21 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se incorpora de inmediato al expediente
22 correspondiente, para su posterior remisión a la Procuraduría General de la República, una
23 vez verificado el cumplimiento de los requisitos y constatado que el expediente se encuentra
24 ordenado y completo.

25

26 **1.6 OFICIO N.º: SM-698-2026**

27 **ASUNTO:** Aclaración al Concejo Municipal sobre las acciones de cumplimiento realizadas
28 por esta Alcaldía, en relación con la nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos O.,
29 referente al requerimiento por vencimiento de plazo sobre la solicitud del servicio de Policía
30 Municipal, vinculada al oficio SM-585-2026.

31 **INFORME:** Se toma nota.

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



-
- 1 **1.7 OFICIO N°: SM-711-2026**
- 2 **ASUNTO:** Solicitud de información Sr. Efraín Barrios-construcción Aragón lote plano C-
- 3 1222297-2008.
- 4 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se traslada al departamento de Control Constructivo, a
- 5 efectos de obtener la información sobre el caso para dar respuesta al gestionante.
- 6
- 7 **1.8 OFICIO N°: SM-712- 2026**
- 8 **ASUNTO:** Solicitud presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez, referente al concurso
- 9 interno o externo para la designación del cargo de Tesorero(a) Municipal.
- 10 **INFORME:** Esta Alcaldía ya había brindado respuesta a la gestión indicada mediante oficio
- 11 MT-DA-CHF-316-2026.
- 12
- 13 **1.9 OFICIO N°: SM-714-2026**
- 14 **ASUNTO:** Solicitud información Efraín Barrios referente Radio Cultural (uso suelo,
- 15 titularidad lote y actividad actual).
- 16 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a los departamentos competentes para que
- 17 preparen respuesta. Por parte del departamento de Patentes se emite el OFICIO N° MT-DP-
- 18 MFS-025-2026, el cual adjunto.
- 19
- 20 **1.10 OFICIO N°: SM-716-2026**
- 21 **ASUNTO:** Solicitud de información sobre titularidad y convenio de cesión de terreno
- 22 ICER., presentada por Luis Fernando Ramos O.
- 23 **INFORME:** Dicho solicitud fue atendida por esta Alcaldía mediante oficio MT-DA-CHF-
- 24 331-2026 y MT-DA-CHF-334-2026.
- 25
- 26 **1.11 OFICIO N° SM-719-2026**
- 27 **ASUNTO:** Solicitud urgente de intervención en la cuesta de la comunidad de Chirracá.
- 28 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite conforme a las competencias institucionales
- 29 al Ing. Julio Mora para su atención, valoración y respuesta a los gestionante.
- 30
- 31 **1.12 OFICIO N° SM-720-2026**

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **ASUNTO:** Nota suscrita por la señora Sandra Jiménez Ortiz, relativa a solicitud de
2 información sobre las acciones realizadas en cumplimiento del Recurso de Amparo,
3 expediente N.º 21-021921-0007-CO, resolución N.º 2022000423.

4 **INFORME:** En atención al acuerdo adoptado, me permito informar que dicha gestión ya
5 había sido atendida mediante oficio OFIGRE-013-2026, de fecha 05 de mayo de 2026.
6

7 **1.13 OFICIO N° SM-721-2026**

8 **ASUNTO:** Regularización y administración de la cancha comunal de Grano de Oro.

9 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a la Asesoría Jurídica, a efectos de elaborar
10 el borrador del convenio correspondiente, así como verificar y certificar la condición jurídica
11 del terreno donde se ubica la cancha comunal de Grano de Oro, determinando si corresponde
12 a un bien de dominio municipal y aportando el respectivo respaldo documental, en
13 coordinación con el Departamento de Censo y Valoración.
14

15 **1.14 OFICIO N°: SM-724-2026**

16 **ASUNTO:** Consulta al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) respecto a la intervención
17 realizada en la Ruta Nacional N.º 230, sector Verbena Sur.

18 **INFORME:** En atención al acuerdo adoptado, se remite la consulta al Ing. Minor Villegas-
19 CONAVI quién manifiesta:

20 “Respecto a lo consultado se informa lo siguiente:

- 21 - Por tema de emergencia, las cuadrillas se tuvieron que trasladar a cambiar el paso de
22 alcantarilla colapsado en el sector de Santa Teresita en RN 415.
23 - Esperamos tener completo el paso de alcantarilla de la RN 230, para finales del mes
24 de mayo de 2026.
25

26 **1.15 OFICIO N°: SM-725-2026**

27 **ASUNTO:** Solicitud de incorporación presupuestaria para la construcción de un tótem
28 identificativo “Santa Cruz”.

29 **INFORME:** Se tendrá presente la solicitud, a efectos de valorar la posibilidad financiera
30 para su eventual incorporación presupuestaria.
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 **1.16 OFICIO N°: SM-726-2026**

2 **ASUNTO:** Solicitud de apoyo en la gestión ante Ingeniería de Tránsito para la colocación
3 de un semáforo en la intersección de las calles que comunican los barrios Recope, Azul, Don
4 Tomás y La Dieciocho, contiguo al costado sur del Centro Educativo Jorge Debravo.

5 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remiten los oficios MT-DA-CHF-364-2026, dirigido
6 a los gestionantes, y MT-DA-CHF-365-2026, dirigido al Ing. Raúl, de Ingeniería de
7 Tránsito.

8

9 **1.17 OFICIO N°: SM-728-2026**

10 **ASUNTO:** Presentación de fe de erratas al Presupuesto Extraordinario N.° 00-2026, para
11 corregir el acuerdo SM-668-2026, del 28 de abril de 2026, previo a la aprobación definitiva
12 del Acta de la Sesión Ordinaria N.° 105-2026, debido a ajustes realizados en dicho
13 presupuesto, eliminándose la partida 4-01-04 por no contar con contenido presupuestario y
14 corrigiéndose el monto de la partida 4-02-11 a ₡1.121.974,00, quedando el presupuesto
15 nivelado en un total de ₡57.650.824,00.

16 **INFORME:** Se toma nota de la aprobación de la fe de erratas correspondiente al Presupuesto
17 Extraordinario N.° 00-2026.

18

19 - **Oficio No. MT-DP-MFS-025-2026 firmado por el Lic. Mauricio Fuentes**
20 **Sánchez – Encargado Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos,**
21 **dirigido al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

22

23 **Asunto: Respuesta a acuerdo municipal Oficio N.° SM-714-2026 — Radio Cultural de**
24 **Turrialba.**

25

26 En atención al Acuerdo Municipal comunicado mediante oficio N°SM-714-2026,
27 correspondiente a la Sesión Ordinaria N°106-2026, me permito informar lo siguiente:

28

29 Con fundamento en el criterio jurídico DJS-068-2021, de fecha 23 de setiembre del 2021,
30 emitido por el Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Turrialba, se
31 determina que la Radio Cultural de Turrialba constituye una filial del Instituto Costarricense

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 de Enseñanza Radiofónica (ICER), siendo jurídicamente propiedad de dicha institución. En
2 consecuencia, no procede el cobro de patente comercial a la Radio Cultural de Turrialba, por
3 cuanto no se trata de una persona física ni jurídica independiente, sino de una filial del ICER,
4 el cual se encuentra inscrito como Asociación Instituto Costarricense de Enseñanza
5 Radiofónica, cédula jurídica N°3-002-045772, declarada de interés público y que opera
6 como una entidad sin fines de lucro.

7

8 De conformidad con el artículo 13 de la Ley N°7803, Ley de Impuestos Municipales del
9 cantón de Turrialba, el impuesto de patente municipal recae sobre actividades lucrativas de
10 carácter comercial, industrial y de servicios, no contemplándose el cobro para asociaciones
11 sin fines de lucro que desarrollen actividades de interés público y social sin fines mercantiles,
12 como es el caso del ICER y su filial Radio Cultural de Turrialba.

13

14 Por ello, la condición de asociación sin fines de lucro excluye la aplicación del impuesto de
15 patente municipal conforme a la normativa vigente.

16

17 Respecto a la solicitud de investigar la propaganda y anuncios transmitidos por la emisora,
18 se informa que, al tratarse de una entidad sin fines de lucro debidamente reconocida y
19 respaldada por criterio jurídico institucional, su funcionamiento radial se enmarca dentro de
20 los fines culturales, educativos y sociales propios del ICER, no evidenciándose elementos
21 que justifiquen la imposición de patente comercial por dicha actividad.

22

23 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores - Alcalde Municipal:** Para incluir por favor en el Acta
24 señor Presidente, el seguimiento de los acuerdos que me remitieron, son bastantes para que
25 puedan leerlos y también la respuesta al oficio del acuerdo SM-714-2026, que ustedes me
26 enviaron de la Radio Cultural, también aquí está la respuesta de lo que me pidieron por si
27 tienen que hacer algún reenvió para que lo tengan en cuenta Presidente. -----

28 -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
31 en que sea integrado al Acta el seguimiento y atención de acuerdos remitidos de esta Alcaldía

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104171

SESIÓN ORDINARIA
107-2026
12 de mayo de 2026



1 de la Sesión Municipal 106-2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
2 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 1:**

5 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-375-2026 presentado
6 por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias compañeros, si les
10 rogamos oración por don Edgar Ballesteros y esperando que Dios nos lo proteja y que le tenga
11 con mucha salud. -----

12

13 **Al ser las 18:06 horas finalizó la Sesión.**

14

15

16

17

18 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

19 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----

